Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, miércoles 16 de diciembre de 1964

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima, Comercial y de Financiaciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto: Que por escritura Pública número tres mil quinientos noventa y ocho, de fecha trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada por ante el Escribano de esta Ciudad don Aron Siganevich, se protocolizó la reforma introducida en los Estatutos sociales de la Sociedad "RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE FINANCIACIONES", aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 001822, en sus artículos Primero, Segundo y Tercero, que quedarán redactados en la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Río de la Plata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", funciona una Sociedad Anónima, constituida con el nombre de Río de la Plata Sociedad Anónima, Comercial y de Financiaciones, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio instalar agencias, sucursales y toda clase de representaciones en el interior o exterior del país. El término de su duración se fija en noventa y nueve años a partir del 15 de setiembre de 1960, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones dentro o fuera del país: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas elaboradas o a elaborarse; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: forestal, maderera, papelera, textil y del vestido; c) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolos, cultivos forestales y de granjas; d) Financieras: Promover, desarrollar, fomentar y|o financiar las ventas de mercaderías de todo tipo al contado o a plazos, al por mayor y al por menor: aportar capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realización; acordar créditos a entidades civiles, comerciales o a particulares, con garantías reales o personales a cortos o a largos plazos; hacer anticipos o préstamos con dinero o mercaderías; efectuar operaciones de créditos directo o indirecto; descontar, endosar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques y cualquier clase de papeles de comercio y convenir con sociedades y|o particulares la unión y cooperación de intereses mercantiles; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real y cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por intermedio de su directorio todas las operaciones y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000) compuesto por quinientas mil (500.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una dividido en series iguales o no pudiendo emitirse títulos por más de una acción y podrán ser ordinarias de la clase "A", y ordinarias de la clase "B". Actualmente se encuentra emitida la primera serie por m$n. 11.000.000 de la clase "A" y la segunda por m$n. 14.000.000 de la clase "B". Las acciones restantes se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma, condiciones de pago y clase de acciones que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el Capital autorizado hasta la suma de m$n. 250.000.000 en una o más veces, en series iguales o no, debiendo dichas resoluciones ser elevadas a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, dadas a conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Al decidir el aumento del Capital Autorizado, que guardarán las proporciones que impone el artículo 318 del Código de Comercio, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo facultar al Directorio a fijar el monto de las series forma de pago y oportunidad de su emisión. Las acciones en los aumentos del capital autorizado podrán ser de la clase "A" y|o "B". Todas las acciones serán ordinarias al portador. Las acciones ordinarias de la clase "A" tendrán en las Asambleas derecho a cinco votos por acción y las de la clase "B" a un voto. Para la elección de Síndico titular y suplente todas las acciones tendrán derecho a un voto. Las acciones y certificados nominativos provisorios de las no integradas llevarán las firmas de dos directores además de los recaudos que prescribe el artículo 328 del Código de Comercio. Queda facultado el Directorio para proceder contra los accionistas morosos conforme lo autoriza el artículo 333 del Código de Comercio... Buenos Aires, 28 Oct. 1964. Visto el expediente N.11.637|1|64, en el que la sociedad "Río de la Plata Sociedad Anónima, Comercial y de Financiaciones", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y uno vuelta (81 vta.) a ochenta y tres vuelta (83 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 25 de julio de 1964 en el estatuto de la sociedad "Río de la Plata, Sociedad Anónima, Comercial y de Financiaciones", la que en lo sucesivo, se denominará "Río de la Plata Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001822." — Aron Siganevich - Escribano. — S|R: Segundo — 11.000.000 — facultar — vuelva — Vale. — E|L.: de — Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.000.— e.16|12 Nº 64.348 v.16|12|64

O. ALTBACH Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público comparece don Salomón Ferman, casado, domiciliado en la calle Cerrito mil ciento cuarenta de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en nombre y representación de don Luis Allan, casado; don Pedro Enrique Altbach, casado; don Israel Farber, casado; don Walter Seidenstein, casado: don Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, casado; doña Gertrudis Altbach de Foldes, casada; don Rodolfo Altbach, casado; doña Luisa Nadja Belkina de Allan, casada; don Carlos Foldes, casado, y don Günter Joaquín Glogauer, casado, a mérito del mandato que éstos le otorgaron con fecha veinte y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por escritura pasada ante mí al folio mil ciento dos de este Registro, protocolo de dicho año y en tal carácter dice: Que con el objeto de constituir definitivamente la sociedad anónima "O. Altbach y Cía." Sociedad Anónima Industrial y Comercial y para dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, conforme a la Resolución Ministerial que más adelante se transcribirá, me entrega en este acto, el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia número diez y siete mil cuatrocientos sesenta y siete|uno|sesenta y tres, del que resulta que de fojas uno vuelta a ocho vuelta, existen los estatutos sociales, con las modificaciones de fojas veinte a veinte y una, veinte y seis a veinte y siete y la de fojas treinta, y a fojas treinta y una Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y copiados íntegramente dicen así: "Reunidos en la Ciudad de Buenos Aires, en el local de la calle Cerrito 1140, los señores Luis Allan, inglés naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Nadja Belkina, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1742, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.314.359; Pedro Enrique Altbach, argentino, industrial, soltero, domiciliado en Cap. Ramón Freire 1069, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.383.374; Israel Farber, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Sara Kotler, domiciliado en M. Ocampo 799, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 1.776.317, Walter Seidenstein, austríaco, empleado, casado en primeras nupcias con Vartovi Papazian, domiciliado en José Bonifacio 1553, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.941.848: Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, argentino naturalizado, doctor en Ciencias Económicas, casado en primeras nupcias con Bernabela Dora Bernal, domiciliado en Tarija 3345, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.399.453; Salomón Ferman, argentino, naturalizado, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María Eva Morales, domiciliado en Güemes 3190, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.907.903; Gertrudis Altbach de Foldes, argentina, naturalizada, casada en primeras nupcias con Carlos Foldes, domiciliada en Cap. R. Freire 1236, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.777.831; Rodolfo Altbach, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Ingeborg Schall, domiciliado en Coronel Díaz 2136, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.340.697; Luisa Nadja Belkina de Allan, inglesa, casada en primeras nupcias con Luis Allan, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1742, Capital, Cédula de Identidad número 4.314.358, Carlos Foldes, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con Gertudis Altbach, domiciliado en Cap. R. Freire 1236, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.777.830, y Günter Joaquín Glogauer, argentino naturalizado, doctor en Ciencias Económicas, casado en primeras nupcias con Haydée Magdalena Sueiro, domiciliado en Donado 3956, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.158.242, resuelven constituir una Sociedad Anónima a cuyo efecto celebran en este acto, conforme con lo dispuesto en el Art. 319 del Código de Comercio, la Asamblea Constitutiva de la misma, la que se denominará "O. Altbach y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, y se regirá por los siguientes estatutos que quedan aprobados por unanimidad, y cuyo tenor es: "Estatutos: Capítulo Primero. — Nombre, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Se constituye bajo el nombre de "O. ALTBACH Y CIA." SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, una Sociedad Anónima que funcionará de acuerdo con estos estatutos, fijando su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, dentro o fuera del país, asignándole o no un capital determinado. — Artículo 2º: Su duración será de 99 años, a contar desde la fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo ser prorrogada o disuelta, anticipadamente por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo: Objeto. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto principal la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, trabajos de pintura en general. — Además forma parte del objeto social la representación o comisión de empresas nacionales o extranjeras y la explotación de sus marcas, patentes y|o procesos especializados. — A tal efecto la Sociedad podrá recibir consignaciones, comisiones, mandatos y representaciones de casas, firmas nacionales y|o extranjeras para toda clase de operaciones; comprar y vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles; intervenir por sí o por sus asociados en licitaciones públicas, concurso de precios y|o contrataciones directas, ante cualquier institución oficial, autárquica o no, de economía pública, privada o mixta, pertenecientes al Estado Nacional, gobiernos provinciales y|o municipales o instituciones privadas, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, siempre y cuando respondan a necesidades de la sociedad, celebrar contratos de locación o de servicios por plazo que exceda o no de seis años tomar dinero en préstamo o en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales, particulares, nacionales o extranjeros e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; constituir toda clase de depósitos en garantía y|o fianzas que pudieran estar vinculadas con el objeto social, adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc., y obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes especiales o generales irrevocables. — Las facultades que anteceden deben considerarse como meramente enunciativas pudiendo la Sociedad efectuar y ejecutar sin limitación alguna, todos cuantos actos jurídicos sean necesarios para su desarrollo. — Capítulo Tercero. — Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de m$n 5.000.000,00 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, distribuídas en cinco series numeradas del 1 al 5. — Las cinco series de mil acciones cada una serán ordinarias con derecho a tres votos por acción y serán emitidas en la oportunidad y condiciones de pago que fije el Directorio. — Las distintas series se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. — El capital autorizado podrá ser aumentado por disposición de la Asamblea de Accionistas hasta m$n 25.000.000,00 (veinte y cinco millones de pesos moneda nacional) en una o más series de acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple y|o preferidas. — Las acciones de voto múltiple, precedentemente mencionadas, no podrán gozar de más de cinco votos cada una. — Toda resolución de aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justiia. — Toda resolución de aumento de capital o emisión de acciones se hará conocer por publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial. La clase de acciones a emitir por aumento de capital autorizado será fijado por la Asamblea General de Accionistas que la autoriza, la cual podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, así como la forma y modo de pago de dichas acciones. — Salvo en el caso de afectarse a un destino especial en las futuras emisiones de acciones ordinarias

los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribirlas en proporción al monto de sus tenencias.— Para el uso de este derecho tendrán un plazo de 15 días a partir desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial llamando a los accionistas a la suscripción. Cuando la emisión sea en acciones preferidas, los poseedores de estas últimas tendrán para la suscripción la misma preferencia que la establecida para las acciones ordinarias. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un 10%, ni anunciarse como capital autorizado sino el de m$n 5.000.000,00 (cinco millones de pesos) más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo 5º: Si en caso de aumento de capital autorizado se emitieran acciones preferidas, la Asamblea de Accionistas que así lo resuelva tendrá la facultad de determinar las condiciones de integración, porcentaje de utilidades y demás características, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de dichas acciones. — Artículo 6º: Quedan establecidos los siguientes requisitos y normas para las acciones: a) Los títulos definitivos de las acciones integradas serán al portador y contendrán la indicación de la clase y el número. — Serán firmadas por el presidente y uno de los directores, pudiendo una de las firmas ser facsímil y contendrán los demás requisitos del art. 328 del Código de Comercio. — b) Mientras no estén totalmente integradas, se expedirán certificados provisorios nominativos que no podrán transferirse sin autorización del Directorio. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime la responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas; c) La suscripción y posesión de acciones o certificados provisorios, obliga a los accionistas a someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de la Asamblea General y en lo no previsto a las disposiciones del Código de Comercio. — d) La integración de las acciones suscriptas será completada en la forma y plazo que fije el Directorio o la Asamblea en su caso. —

En caso de mora, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, el Directorio tendrá opción para reclamar judicialmente los importes adeudados o disponer la venta de las acciones en remate público, imputando el producido al pago de los gastos, intereses y cuotas adeudadas, respondiendo al suscriptor por la diferencia. — e) Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un solo propietario por cada acción. — Capítulo Cuarto: — Debentures. — Artículo 7º: Con la aprobación de la Asambca General de Accionistas el Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las disposiciones de la ley 8875 o de otras que se sancionen en el futuro. — La misma Asamblea determinará o bien facultará al Directorio para que resuelva las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que considere más conveniente. — Capítulo 5º. — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, según lo fije la Asamblea de Accionistas. — Salvo revocación, durará tres años en sus mandatos, los que se entienden prorrogados hasta tanto se designen los reemplazantes previstos en el artículo 347

del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser director se requiere ser titular de por lo menos 10 acciones ordinarias, las que deberán ser depositadas en garantía en la caja de la Sociedad hasta la terminación del mandato. — Los directores suplentes actuarán en lugar de los titulares, cuando el Directorio resuelva incorporarlos en ausencia de los mismos y en el orden en que fueron elegidos. — Finalizarán en su mandato al reasumir sus funciones los titulares o en la fecha en que se reuna la primera Asamblea General. — Si por cualquier causa faltaran suplentes, el Directorio con intervención del Síndico nombrará interinamente a los reemplazantes, cuyo mandato durará asimismo hasta la primera Asamblea General Ordinaria. Una vez elegido el Directorio, éste designará de entre sus miembros el Presidente y Vice-presidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — en cualquier momento el Directorio podrá también designar de entre sus miembros titulares, uno o más directores gerentes y/o asignar a uno o alguno de sus miembros, funciones especiales relacionadas directamente con la administración y dirección de carácter ejecutivo, determinando en uno y otro caso las facultades acordadas y asignando o no a los Directores a quienes se hubiere conferido funciones determinadas, una retribución con cargo a gastos generales del ejercicio, una participación en las utilidades líquidas y realizadas o combinando estas formas, todo ello sujeto a la aprobación o ratificación de la Asamblea inmediata, posterior, a la que se dará cuenta. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, Vicepresidente o Síndico. — Estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, y no teniendo el Presidente, o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. — Artículo 10º: En caso de ausencia, licencia, impedimento, renuncia, fallecimiento, incapacidad o calquier otro impedimento del Presidente, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente. — De hallarse en iguales circunstancias el Vicepresidente, éste será a su vez reemplazado por un Director designado especialmente al efecto en reunión del Directorio con intervención del Síndico. — Artículo 11º: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios de la misma, con facultades especiales para hacer cuanto se halle dentro de las funciones sociales y no esté expresamente reservado por las leyes y por este Estatuto a la resolución de la Asamblea y no le sean expresamente prohibidos por la Ley. — Son atribuciones y funciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y/o vicepresidente o de quien le reemplace en su caso, de acuerdo con estos estatutos; b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia: uno) Comprar, adquirir por donación o por cualquier otro título legal, recibir en pago, importar, vender o permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes mercaderías, frutos, productos, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias, automotores, repuestos en el país o en el extranjero; dos) Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real; tres) Dar y tomar dinero prestado contra toda clase de promesa de pago, dentro o fuera del país; cuatro) Suscribir, comprar, vender, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares y/o del estado, nacionales, provinciales, municipales y de reparticiones autónomas o autárquicas del estado o estados extranjeros; cinco) Celebrar contratos de comodato, de sociedad, de arrendamiento, de locación, de sublocación, incluso por término mayor de seis años, de locación de servicios, seguro como asegurado, de depósitos usuales en el comercio, de consignación y gestión de negocios, de construcción y explotación de obras particulares, y todo género de contratos sobre inmuebles o muebles a título gratuito u oneroso, siempre que se relacionen con el objeto social y rescindirlos; seis) Endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; siete) Formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques, o giros en descubierto, aceptar y avalar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, giros u otros efectos de comercio; ocho) Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones oficiales y particulares, nacionales, provinciales o municipales, creados o a crearse y aceptar sus respectivos reglamentos, realizar en el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente; nueve) Entregar y recibir dinero en depósito, mercaderías o efectos de comercio y estipular sus condiciones, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; diez) Expedir cartas de crédito, aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; once) Dar y tomar en cualquier título en comodato o arrendamiento bienes raíces por todo el tiempo legal, aún mayor de seis años; doce) Adquirir y transferir marcas de comercio y patentes de invención; trece) Liquidar sociedades, adquirir el activo o el activo y pasivo de establecimientos comerciales; c a t o r c e) Formar sociedades por cuenta propia o de terceros inclusive sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas; quince) Desempeñar toda clase de mandatos, incluso de Directores, administradores, gerentes y liquidadores; diez y seis) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa; diecisiete) Nombrar uno o más delegados y administradores, gerentes, representantes, factores mandatarios, apoderados, empleados y obreros, fijar sus remuneraciones y conferirles las facultades que considere conveniente, separarles de sus cargos o empleos, trasladarlos o dejar sin efecto la designación y nombramiento conferir poderes especiales y generales y revocarlos. — Para las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio, con poderes suficientes al efecto; Diez y ocho) Comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones y asuntos judiciales o extrajudiciales, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, hacer y aceptar donaciones en pago; diecinueve) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales, querellar criminalmente, absolver posiciones, acusar, transigir, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; veinte) Solicitar privilegios concesiones y exenciones de impuestos a los gobiernos provinciales, nacionales, municipales y autoridades pertinentes de cualquier país para facilitar, ayudar o proteger, cualquiea de los objetos sociales; veinte y uno) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, los reglamentos que dicte aprobados por la Inspección General de Justicia y las resoluciones de la Asamblea; veintidós) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo o no asignarles capital determinado. — e) Disponer las emisiones de acciones y la forma y fecha de integración de acuerdo a lo dispuesto por el artículo tercero y por el inciso d) del artículo sexto de estos estatutos. — d) Designar a uno o más de sus miembros para desempeñar el cargo de Gerente General o de Administrador de alguna parte de los bienes sociales con facultades especiales y fijar sus honorarios, cuyo importe se cargará a la cuenta de Gastos Generales. — La remuneración en estos casos será sometida a la aprobación de la Asamblea. — e) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; f) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso uno del Código de Comercio y someterle los asuntos que deban ser considerados y aprobados por la misma; g) Disponer el reparto de dividendos provisorios provenientes de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en legal forma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y bajo la responsabilidad de los mismos, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia; h) Fijar las condiciones de la emisión de debentures que resuelva la Asamblea, de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o en las que en adelante se dicten. — La enumeración precedente no es taxativa ni limitativa, sino enunciativa, entendiéndose que el Directorio podrá efectuar todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y le corresponderán todas las atribuciones que no se mencionen y que fueren necesarias y/o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad, facultándosele para resolver sobre los actos y operaciones no previstos en estos estatutos, — pero comprendidos o relacionados con la finalidad o actividad social. Para obligar legalmente a la sociedad se requerirá la firma del Presidente o del Vicepresidente indistintamente, o bien la de un director conjuntamente con la de un apoderado con poder especial para ese efecto. — También podrá conferirse la representación de la sociedad a una sola persona o dos o más, en forma indistinta o conjunta, ya sea para asuntos judiciales o bien para uno o varios asuntos determinados, a cuyo efecto el Director autorizará y otorgará los poderes generales o especiales, requiriéndose a tal efecto la firma indistinta de dos miembros del Directorio, uno de los cuales debe ocupar el cargo de Presidente o Vicepresidente. — Capítulo Sexto. — Sindicatura: Artículo 12º: Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico Sitular y un Síndico suplente, los que pueden ser reelegidos indefinidamente y que tendrán todas las atribuciones previstas en el Código de Comercio, leyes, reglamentaciones partinentes, y por lo dispuesto en este estatuto. — Para la elección de Síndicos todos los accionistas ordinarios tienen derecho a un v o t o por acción. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea General d e Accionistas. — Capítulo Séptimo. — Asambleas: Artículo 13º: L a s Asambleas serán ordinarias o extraordinarios, y serán presididas por el Presidente del Directorio rigiéndose de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 347 al 349 del Código de Comercio. — Las asambleas solicitadas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella, en segunda convocatoria, se citarán por publicaciones por tres días con ocho de anticipación y en tercera convocatoria, exclusivamente para los casos previstos en en el artículo 354 del Código de Comercio, por tres días con cinco días de anticipación. — Para asistir a la misma deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, o en un Banco, con un día de anticipación por lo menos y recibirán un comprobante de depósito que mencionará el número de acciones y la serie a que corresponde y cuyo comprobante les servirá para acreditar el carácter respectivo. — Para asistir a las asambleas, los accionista podrán hacerse representar por carta poder. — Artículo 14º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes con capital suscripto con derecho a voto, tomándose en ambos casos las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Para considerar cualquiera de los asuntos que prevé el artículo 354 del Código de Comercio, las asambleas quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 75 % del capital suscripto con derecho a voto; en segunda convocatoria con presencia de accionistas que representen el 50 % y en tercera convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. — En cualquiera de estos casos, las resoluciones se tomarán por mayoría que represente el 51 % de de los votos presentes. — Es facultativo de las Asambleas legalmente constituidas pasar a cuarto intermedio por el plazo que las mismas resuelva, siempre que no exceda de 10 días hábiles sin necesidad de una nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas y de representación de capitales necesarios para dicha asamblea en la forma dispuesta por este mismo artículo. — Capítulo Octavo: Ejercicio Social. Balance. Utilidades. — Artículo 15º: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. — Se practicará en dichas ocasiones el inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, debiendo ajustarse estas operaciones a las normas legales y reglamentarias vigentes y las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma dispuesta por el artículo 8º para retribución del Directorio; c) el dividendo para las acciones preferidas en el orden que se establezca en oportunidad de su emisión; d) el saldo se destinará al dividendo de las acciones ordinarias, ya sea en efectivo, en acciones liberadas de la misma sociedad o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo 16º: Los dividendos se abonarán dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por la asambblea. — Todos los dividendos no reclamados después de tres días de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la sociedad e ingresarán a un fondo de reserva. — Capítulo Noveno: Disolución y Liquidación. — Artículo 17º En caso de disolución de la sociedad la liquidación será a cargo del Directorio con aprobación del síndico, siempre que la asamblea no resuelva encomendar la liquidación a otras personas o entidades. — La asamblea que decida la liquidación fijará al mismo tiempo el término de la misma, la retribución y facultades de quienes actúen y demás condiciones que considere convenientes para el mejor desempeño del cometido encomendado. — También será facultativo de la asamblea disponer el reemplazo de los liquidadores para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. — La liquidación podrá hacerse mediante la cesión total del activo y pasivo, si así lo dispusiera la asamblea convocada al efecto. — Artículo 18º: El producto que se obtenga tendrá el destino que se indiica a continuación y de acuerdo al orden de prioridad que se detalla: a) cancelar todos los gastos y honorarios provenientes de la liquidación; b) abonar

todas las deudas y obligaciones de la sociedad; c) reintegro del capital íntegro para los tenedores de acciones preferidas, siempre que en oportunidad de su emisión se hubiere consignado el goce de ese privilegio; d) reintegro del capital íntegro para los accionistas ordinarios; e) pago del dividendo acumulativo de las acciones preferidas, si fuera acordado en el momento de su emisión; f) el remanente se distribuirá entre todos los accionistas ordinarios cualquiera sea su clase, en proporción al capital integrado. — En este estado los otorgantes suscriben la primera serie del capital social representado por mil acciones ordinarias de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una con derecho a tres votos por acción en la siguiente forma: Luis Allan, doscientas cincuenta (250) acciones; Pedro Enrique Altbach trescientas (300) acciones; Israel Farber, treinta (30) acciones; Walter Seindenstein, veinte (20) acciones; Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, diez (10) acciones; Salomón Ferman (10) acciones; Gertrudis Altbach de Foldes, trescientas (300) acciones que corresponden a su tutelada Margarita Lidia Altbach, por lo que hace esta suscripción en su nombre y representación: Rodolfo Altbach (diez) 10 acciones; Luisa Nadja Belkina de Allan, cincuenta (50) acciones; Carlos Foldes diez (10) acciones, y Günter Joaquín Glogauer, diez (10) acciones. — De los citados importes cada uno de los señores accionistas integran el 10 % (diez por ciento) de su suscripción, es decir que en total queda integrada la suma de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). — Además los otorgantes proceden a elegir en este acto el primer Directorio de la sociedad, el que queda integrado en esta forma: Presidente: Luis Allan; Vicepresidente: Pedro Enrique Altbach; Director Titular: Israel Farber; Director Suplente: Walter Seidenstein; Síndico Titular: Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas y Síndico Suplente: Salomón Ferman. — Queda asimismo resuelto por unanimidad que la sociedad se constituye con el propósito de adquirir el activo y pasivo de la Empresa de Pinturas O. Altbach, S. R. L., con domicilio en la calle Cap. Ramón Freire 1069, Capital Federal, incluyendo los inmuebles que esta última poseyera a la fecha de adquisición, para todo lo cual dan su expresa conformidad los socios de esta última, aquí presentes, señores Luis Allan, Pedro Enrique Altbach y Rodolfo Altbach y por último la señora Gertrudis Altbach de Foldes, en su carácter de tutora de la referida señorita Margarita Lidia Altbach, facultándose también al Directorio nombrado para que luego de obtenida la personería jurídica e inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, realice todos los los trámites necesarios para la inscorporación de la presente sociedad del patrimonio de Empresa de Pinturas O. Altbach, S. R. L., resolviéndose en consecuencia, también por unanimidad que luego de efectuada la incorporación, las operaciones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, serán por cuenta de "O. Altbach y Cía., S. A. I. y C.", a partir del 1º de julio de 1962, y actuando la sociedad anónima como mandataria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos del artículo mil novecientos veinte y nueve del Código Civil. — En consecuencia la adquisición del fondo de comercio de la sociedad de responsabilidad limitada se efectuará según balance anual cerrado el 30 de junio de 1962. — El Directorio nombrado queda facultado desde ya para efectuar a nombre de "O. Altbach y Cía., S. A. I. y C." (en formación), todas y cualesquiera de las operaciones comprendidas en los estatutos precedentemente aprobados en la forma y con las facultades en los mismos prevista, incluso aceptar la suscripción e integración de las series del capital autorizado, operaciones que serán sometidas para su ratificación a la primera asamblea ordinaria de accionistas que se celebre luego de autorizada la sociedad para funcionar en carácter de anónima y se hallen inscriptos los estatutos en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto todos los otorgantes confieren Poder Especial para gestionar la correspondiente personería jurídica a los señores Luis Allan, Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas y Salomón Ferman. — Dentro de los conceptos expresados los suscriptos dejan formalizada la constitución provisoria de "O. Altbach y Cía., S. A. I. y C." (en formación), en prueba de la cual suscriben el presente, extendido en diez sellos de la serie V., numeración correlativa del 000158614 al 000158620 y de la misma serie del número 000158622 al 000158624 de tres pesos moneda nacional cada uno, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Luis Allan. — P. Altbach. — I. Farber. — W. Seidenstein. — A. de Mayolas. — S. Ferman. — G. A. Foldes. — Rodolfo Altbach. — N. Allan. — Carlos Foldes. — Günter J. Glogauer. — Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: Luis Allan, Pedro Enrique Altbach, Israel Farber, Walter Seidenstein, Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, Salomón Ferman, Gertrudis Altbach de Foldes, Rodolfo Altbach, Luisa Nadja Belkina de Allan, Carlos Foldes y Günter Joaquín Glogauer, son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia por esas personas. — Conste. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 ago. 1964. — Visto el Expediente N. 17.467|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "O. Altbach y Cía.", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "O. Altbach y Cía.", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de "O. Altbach y Cía.", S. A. I. y C., el 31 de julio de 1963, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinte y uno (21), veinte y seis (26) a veintisiete (27) y la indicada a fojas treinta (30). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001240. — Alconada Aramburú". — Es copia fiel de las constancias del Expediente N. diez y siete mil cuatrocientos sesenta y siete| uno|sesenta y tres, así como del texto de la Resolución Ministerial número mil doscientos cuarenta, dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el que autorizó para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "O. Altbach y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", doy fe. — Y el compareciente deja transcriptos los estatutos de la sociedad en este Registro a mi cargo, para que de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio quede constituida definitivamente, solicitándome expida testimonio de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su notificación a la Inspección General de Justicia. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firman, ante mí, doy fe. — S. Ferman. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos sesenta y nueve del Registro doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial números: A cero cero cuatro millones ciento veinte y un mil setecientos sesenta y uno; A cero cero cuatro millones ciento veinte y un mil setecientos sesenta y dos; correlativos del: A cero cero cuatro millones ciento veinte y un mil setecientos sesenta y siete; al A cero cero cuatro millones ciento veinte y un mil setecientos sesenta y nueve, y correlativos del: A cero cero cuatro millones ciento veinte y un mil setecientos setenta y dos, al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos A. Blousson (Escribano).

Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 39.200.— e.16|12 Nº 64.374 v.16|12|64

SERVILIMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura número novecientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Vicente Camilo Accurso, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cincuenta mil setenta y cuatro, domiciliado en Cachimayo doscientos cincuenta y uno, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Juan Bavosi, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal un millón ochocientos treintidós mil treintinueve, domiciliado en Madero quinientos setentiuno, Capital; don Quinto Bavosi, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires un millón ochocientos ochenta mil trescientos noventiséis, domiciliado en Lautaro setenticuatro, Capital; doña Celsa Delia Rodríguez de Accurso, casada, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal dos millones setecientos once mil quinientos ochenticinco, domiciliada en Cachimayo doscientos cincuentiuno, Capital; don Norberto Cayetano Bavosi, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal tres millones novecientos cuarenticinco mil novecientos dieciséis, domiciliado en Madero quinientos setentiuno, Capital; don Arturo José Antonio Passarelli, argentino naturalizado, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal un millón ochocientos seis mil ochocientos cincuenta, domiciliado en Belgrano mil novecientos cuarentitrés, Capital; don José Manuel Alonso, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal setecientos noventinueve mil cuatrocientos noventa, domiciliado en Belgrano mil novecientos cuarentiuno, Capital, don Ramón Rodríguez Brigos, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal un millón trescientos treintinueve mil cuatrocientos noventidós, domiciliado en Cachimayo doscientos cincuentiuno, Capital; don Francisco Vicente Urrutia, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires dos millones doscientos catorce mil ochocientos cuarentiséis, domiciliado en Colón novecientos veinte, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y doña Elsa Catalina Costa de Bavosi, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica cuatrocientos treintinueve mil cuatrocientos setentiocho, domiciliada en Lautaro setenticuatro, Capital, según poder que los mismos le otorgaron el siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura número setecientos ochenta y cuatro, pasada al folio dos mil ciento noventa y seis de este mismo Registro quinientos cuarentitrés, con facultad suficiente para este otorgamiento. — Y el compareciente en el carácter acreditado, dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución número novecientos cincuenta y uno de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha nueve del corriente mes, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución y los estatutos sociales de "Servilima, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", como también la mencionada resolución de la Inspección General de Justicia, que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número dieciocho mil ochocientos cuarenta y seis de la Inspección General de Justicia, del que resulta: que de fojas una a dos, corre el acta constitutiva, de fojas tres a cuatro, el estatuto social, corriendo a fojas nueve la mencionada resolución todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de octubre de 1964, se reúnen los señores: Vicente Camilo Accurso; Juan Bavosi; Quinto Bavosi; doña Celsa Delia Rodríguez de Accurso; Norberto Cayetano Bavosi; Arturo José Antonio Passarelli; José Manuel Alonso; Ramón Rodríguez Brigos; Francisco Vicente Urrutia y doña Elsa Catalina Costa de Bavosi, y por unanimidad resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "SERVILIMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. C) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra venta y distribución de automotores en general; vehículos de locomoción, tracción, remolque o de propulsión mecánica, motores repuestos, herramientas y accesorios. b) La explotación de garages, playas de estacionamiento y estaciones de servicios para automotores en general. c) La importación, explotación, compra venta y distribución de materia prima, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. — Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) La fabricación, transformación, reacondicionamiento, reparación, montaje y servicio de conservación de los vehículos mencionados en el inciso a) y e) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Quedan expresamente excluidas de los objetos sociales, las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 (T. O. 1943) u otras por las que se requiera el concurso público. D) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de m$n. 1.000 (mil pesos) cada una y dividido en series cuyo monto se determinará en cada caso. E) El Directorio compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. F) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Emitir la primera serie de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son suscriptas conforme con el siguiente detalle: Los señores Vicente Camilo Accurso; Juan Bavosi; Quinto Bavosi; Doña Elsa Catalina Costa de Bavosi; Doña Celsa Delia Rodríguez de Accurso y Norberto Cayetano Bavosi: 150 acciones cada uno; y los señores Arturo José Antonio Passarelli; José Manuel Alonso; Ramón Rodríguez Brigos y Francisco Vicente Urrutia: 25 acciones cada uno. — Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional, y un capital integrado de cien mil pesos nacionales. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Vicente A. Accurso. — Vicepresidente: Quinto Bavosi. — Director: Juan Bavosi. — Director: Elsa C. Costa de Bavosi. — Director: Celsa D. Rodríguez de Accurso. — Director: Norberto C. Bavosi. — Director: Arturo J. A. Passarelli. — Síndico Titular: José Manuel Alonso. — Síndico Suplente: Ramón Rodríguez Brigos. — Cuarto: Autorizar a los señores Vicente Camilo Accurso y Quinto Bavosi, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, e incluso a la denominación social. — E. L. Vicente Vicente: Raspado: Francisco Urrutia, Francisco Urrutia, vale. — José M. Alonso. — Ramón Rodríguez Brigos. — Juan Bavosi. — A. Passarelli. — Elsa C. C. de Bavosi. — Q. Bavosi. — F. V. Urrutia. — Norberto C. Bavosi. — Celsa D. R. de Accurso. — V. C. Accurso. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de José Manuel Alonso; Ramón Rodríguez Brigos; Juan Bavosi; Arturo José Antonio Passarelli; Elsa Catalina Costa de Bavosi; Quinto Bavosi; Francisco Vicente Urrutia; Norberto Cayetano Bavosi; Celsa Delia Rodríguez de Accurso; y Vicente Camilo Accurso, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 7 de octubre de 1964. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público". — "... 2: La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4: El capital social autarizado se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional de c|l) valor nominal cada una y dividido en series cuyo monto se determinará en cada caso... 7: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) a un máximo de nueve (9) con mandato por un (1) año (s) siendo reelegibles... 11: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. ." — "N. 18.846. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Servilima, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 7 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vuelta (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma que dice: Carlos Suárez Anzorena. — Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia. — Letrado. — Resolución Nº 951". — "Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, por la personería acreditada, continúa diciendo: Que deja así definiti-

vamente constituída la sociedad "Servilima, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. — . . yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de seis mil pesos nacionales, calculado a razón de seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a un millón de pesos moneda nacional. Leída y ratificada, la firma por ante mí de que doy fe. — V. C. Accurso. — Hay un sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mi en el Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público. — Testado: y un capital integrado de un millón de pesos moneda nacional: No vale, — E|l.: Capital — A. Passarelli. — Elsa C. C. de Bavosi. Vale.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.16|12 Nº 64.499 v.16|12|64

SIMPLEX

JOSE A. FERRADAS

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio dos mil noventa del Registro trescientos treinta y seis de esta Ciudad, ante su adscripto Francisco G. Carreras, don José Andrés Ferradás, en nombre y representación de "SIMPLEX - JOSE A. FERRADAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, procedió a protocolizar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que representa, celebrada el 20 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en la cual se resolvió modificar la redacción del artículo trigésimo octavo del Estatuto, habiéndose aprobado dicha modificación por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº mil trescientos noventa y seis, de fecha veintiocho de agosto del corriente año. — El citado artículo queda redactado así: "Artículo Trigésimo Octavo: El ejercicio social durará desde el 1º de abril de cada año, al 31 de marzo del año siguiente, fecha en que se practicará el Balance General de la Sociedad que será sometido por el Presidente del Directorio al Síndico para su aprobación antes de presentarlo a la Asamblea General".

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.720.— e.16|12 Nº 64.584 v.16|12|64

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES

Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1964, resolvió a modificar los arts. 8, 14 y 19 de los Estatutos de la sociedad: "COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA", lo que fue aprobado por Resolución Ministerial P. J. Nº 001535 del 18 de setiembre de 1964, protocolizados por escritura del 17 de noviembre de 1964, ante el Escribano Romualdo Sáenz, quedando redactados en la siguiente forma: "Artículo 8º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta Dos Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos (2.250.000.000.—) m|n. de curso legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas la que fijará en cada caso el monto y las características estatutarias de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — Las emisiones se harán en una o más series sucesivas, debiendo elevarse a escritura pública cada resolución de aumento, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se lo hará saber a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el mencionado en el artículo Quinto, más el que resulte aumentado de conformidad con el presente artículo. — Todo aumento de capital autorizado guardará las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Los aumentos de capital se harán conocer a los accionistas y terceros mediante la publicación que se hará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación. — Capítulo IV. De la Administración. — Artículo 14º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de cinco ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas. — Una vez determinado por la Asamblea el número de miembros que integrarán el Directorio regirá ése número hasta que otra Asamblea lo modifique. — Los Directores ejercerán sus cargos por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Los Directores salientes continuarán desempeñando sus funciones hasta que los electos por la Asamblea Ordinaria celebrada en el plazo del artículo 347 del Código de Comercio, se hagan cargo de ellos... Artículo 19: Para que el Directorio pueda deliberar es necesaria la presencia de tres miembros por lo menos, cuando sean cinco los Directores que lo componen y cuatro miembros por lo menos cuando los directores sean seis o siete. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voz y voto, y doble voto para decidir en caso de empate. — Los acuerdos del Directorio se consignarán por acta en el libro correspondiente. — Las Actas deberán ser firmadas por todos los Directores asistentes a la sesión... Asimismo la Asamblea resuelve autorizar al señor Presidente doctor José Heriberto Martínez y al señor Vicepresidente doctor Carlos Pedro Blaquier para que conjunta o indistintamente pidan la aprobación de estas reformas a la Inspección General de Justicia; seguir las tramitaciones correspondientes; y una vez aprobadas otorgar y suscribir la correspondiente escritura pública de protocolización de las mismas".

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.800.— e.16|12 Nº 64.507 v.16|12|64

HECTOR R. DIRISIO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución definitiva de la Sociedad "Héctor R. Dirisio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — Escritura número Novecientos diez y ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Don Héctor Rogelio Dirisio casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones novecientos treinta y siete mil seiscientos catorce, domiciliado en la calle Bynnon número seis mil setecientos treinta y cuatro de esta Capital. Don Juan Dirisio, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número novecientos quince mil quinientos cuatro, domiciliado en la calle Arregui número seis mil setenta de esta Capital; Don Julio Rubén Dirisio, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y siete, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos seis de esta Capital; Don Ricardo Vicente Rapagnani, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento doce mil doscientos noventa y siete, domiciliado en la calle República de Chile número tres mil trescientos noventa y cinco de la localidad de San Justo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don José Wairtraub, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones treinta y un mil ochocientos ocho, domiciliado en la calle Camarones número dos mil novecientos sesenta y tres de esta Capital; Doña Eloísa Portiggia de Della Penna, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos veinte y tres mil quinientos doce, domiciliada en la calle Doctor Luis Beláustegui número tres mil ochocientos setenta y tres de esta Capital; Don Vicente Moauro, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número novecientos veinte y ocho mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Calderón número treinta y tres de esta Capital; Don José Luis Moroni, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número quinientos cuarenta y tres mil trescientos diez y siete, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número nueve mil seiscientos once de esta Capital; Don Arcángelo Bissa, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cuatro mil ochocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Triunvirato número trescientos diez y ocho de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Don Arnoldo Wildo Tartaglini, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y dos, domiciliado en la calle Bahía Blanca número mil setecientos cincuenta y uno de esta Capital; todos son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: que han formado una Sociedad Anónima, de conformidad con las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres, bajo la denominación de "HECTOR R. DIRISIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuyos documentos constitutivos me exhiben y trascriptos son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Héctor R. Dirisio, Juan Dirisio, J. Rubén Dirisio, José Luis Moroni, Ricardo Rapagnani, Vicente Moauro, Eloísa Della Penna, José Waintraub, Arcángelo Bissa y Arnoldo Wildo Tartaglini, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Héctor R. Dirisio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Uno. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra- venta, permuta, cesión y|o distribución de productos, sub-productos y mercaderías, maquinarias, automotores, artículos para el hogar y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños o modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, incluyendo en esas operaciones la adquisición de fondos de comercio en marcha o la constitución de los mismos dentro del objeto social. — Dos. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, plásticas, maderera, electrónica y de la alimentación. — Tres. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, constituir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Cuatro. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en pesos moneda nacional diez millones (Diez millones de pesos) representado por cien mil (Cien mil) acciones de pesos moneda nacional cien (cien pesos) cada una y dividido en cien (Cien) series de pesos moneda nacional cien mil (Cien mil pesos) cada serie; e) El directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte (veinte) series de acciones ordinarias al portador de un (un) voto, por un valor nominal de dos millones de pesos (pesos moneda nacional, dos millones), las que quedaron suscriptas en este acto en la siguiente forma: don Héctor R. Dirisio, diez mil (diez mil) acciones; don Juan Dirisio, seis mil (seis mil) acciones; Julio Rubén Dirisio, dos mil (dos mil) acciones; don José Luis Moroni, quinientas (quinientas) acciones; don Ricardo Rapagnani, doscientas (doscientas) acciones; don Vicente Moauro, doscientas (doscientas) acciones; doña Eloísa Della Penna, doscientas (doscientas) acciones; don José Waintraub, quinientas (quinientas) acciones; don Arcángelo Bissa, doscientas (doscientas) acciones y don Arnoldo Wildo Tartaglini, doscientas (doscientas) acciones. La integración se efectúa en dinero en efectivo en un diez por ciento (Diez por ciento) de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Juan Dirisio; vicepresidente, señor Héctor Rogelio Dirisio; Vocales, señores Rubén Julio Dirisio y José Luis Moroni. — Síndico titular: Estela María Borda de Vilariño y Síndico suplente: señor Ricardo V. Rapagnani. — Cuarto: Los accionistas constituyentes prestan desde ya su conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez constituída definitivamente la misma, adquiera por el precio y demás condiciones que estime conveniente el inmueble de propiedad del señor Héctor Rogelio Dirisio, ubicado en la calle Juan B. Justo seis mil quinientos ochenta y uno|ochenta y tres entre Bahía Blanca y Joaquín V. González y en contrafrente sobre la calle Galicia tres mil setecientos ochenta y ocho, Capital Federal. El precio del inmueble podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio, de lo que se dará cuenta oportunamente a la Inspección General de Justicia. Quinto: Autorizar a los señores Héctor Rogelio Dirisio, y Ricardo Rapagnani a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Rapagnani. — Juan Dirisio. — Héctor R. Dirisio. — José L. Moroni. — J. Dirisio. — A. Tartaglini. Arcángelo Bissa. — E. P. de Della Penna. — V. Moauro. — José Waintraub. — E. M. Borda de Vilariño. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos setenta a mi cargo, que las firmas que anteceden son auténticas de don Héctor Rogelio Dirisio, don Juan Dirisio, don Julio Rubén Dirisio, don José Luis Moroni, don Ricardo Vicente Rapagnani, don Vicente Moauro, doña Eloísa Pontiggia de Della Penna, don José Waintraub, don Arcángelo (Sigue en el sello de actuación notarial número cero cero tres millones novecientos siete mil ciento ochenta y tres, serie A), (Viene de la página número dos, rubricada, de Acta Constitutiva) Bissa, don Arnoldo Wildo Tartaglini, y doña Estela María Borda de Vilariño, las que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, diez y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — Jorge M. Allende. — Dos) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. Cuatro) — El capital social autorizado se fija en pesos moneda nacional diez millones (Diez millones de pesos) representado por acciones de pesos moneda nacional cien (Cien) valor nominal cada una y dividido en cien (cien) series iguales. — Siete) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por tres años, siendo reelegibles. Once) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — "Número diez y ocho mil seiscientos ochenta y siete. Buenos Aires, octubre siete de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fojas once; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Héctor R. Dirisio, Sociedad Anónima, Comercial, In-

dustrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el diez y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyos estatutos obran de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas siete (fojas siete). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. Resolución número ochocientos cuarenta y uno. — M. A. Mercader. — Hay un sello". — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista para este acto en el expediente número diez y ocho mil seiscientos ochenta y siete, año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, doy fe; como que los comparecientes declaran: que habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para el funcionamiento de la entidad de referencia, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad "Héctor R. Dirisio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que se regirá por los estatutos preinsertos. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal que determina la ley de sellos, se abona sobre el capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional, de conformidad con lo prescripto en el artículo veinte y tres de la referida ley. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman por ante mí, de lo que doy fe. — Fdo.: Esc. Jorge M. Allende.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.480 e.16|12 Nº 64.553 v.16|12|64

CALOFRIG - AISLACIONES JACOBI Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio mil seiscientos setenta y uno del Registro trescientos treinta y seis de esta ciudad, a cargo del escribano Julio E. Martínez Perri, don Pedro Heriberto Germán Jacobi, en representación de "CALOFRIG - AISLACIONES JACOBI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en su carácter de vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Directorio de la misma, procedió a protocolizar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que representa, celebrada el tres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en el cual se resolvió modificar la redacción de los artículos cuarto y décimo quinto del Estatuto que la rige, modificación que fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número mil ciento dieciséis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Los artículos citados quedan redactados en la forma que a continuación se transcribe: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000.— m|n.), compuesto de ciento ochenta y seis series de acciones, de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) por cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — La primera serie contiene quince mil acciones (15.000) y las series restantes, mil acciones (1.000) cada una. — De este capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas e integradas las primeras ciento cuarenta y seis (146) series de acciones por $ 16.000.000.— m|n. de los cuales $ 12.760.000.— en acciones clase "A" de 5 votos; $ 2.740.000.— m|n. acciones clase "B" de 1 voto; $ 500.000.— acciones del personal. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de 4 clases, a saber: Acciones Ordinarias Clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a 5 (cinco) votos por acción, excepto en la elección de Síndico, en que sólo tendrán derecho a un voto por acción. — Acciones Ordinarias Clase 'B", de un voto por acción, Acciones Preferidas y Acciones del Personal de un voto por acción. — El Capital Autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.000.— m|n. de c|l.), por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en series de 10.000 (diez mil) acciones, la que fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la época de la emisión y la forma de pago. La Resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos ($ 20.000.000.— m|n.) más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo resuelto precedentemente. — Las series que se emitan en lo sucesivo podrán ser Acciones Ordinarias clase "A", "B", o Preferidas (nominativas o al portador) y Clase "C" (del personal), según lo determine el Directorio o la Asamblea, en su caso y se suscribirán o integrarán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de emisión, ser elevada a escritura pública, e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. Quedan establecidas las siguientes condiciones para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un 10 por ciento (10 %) como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil, y contendrán los demás recaudos a que se hace mención en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario, por cada una de ellas. — Artículo décimo quinto: "El ejercicio social terminará el treinta de setiembre de cada año. — Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % (diez por ciento) del Capital suscripto; b) Las gratificaciones para el personal en acciones prèvistas en el artículo quinto (5º) y la remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo adeudado y atrasado de las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y del personal, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación de fondos de reserva y repartir bonificaciones o gratificaciones al personal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600 e. 16|12 Nº 64.592 v. 16|12|64

AMINCO Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Primer Testimonio — Escritura Número Dos Mil Veintinueve.— En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Francisco José García, argentino, nacido el diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, domiciliado en Estados Unidos quinientos veinte, departamento C. Capital Federal. Cédula de Identidad número dos millones novecientos treinta y dos mil, novecientos diez y ocho. Soltero. De profesión Empresario.— Don Ricardo Guillermo Ciganda, argentino, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos dieciocho, Cédula de Identidad número un millón quinientos catorce mil, setecientos treinta y uno, domiciliado en Chile número seiscientos setenta y cinco, Capital Federal, casado con doña Gloria Sobrado. Profesión Comerciante.— Don Aldo Gianella, argentino, nacido el treinta de julio de mil novecientos veintiocho, domiciliado en Nahuel Huapi número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis "E", Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones quinientos un mil quarenta y cinco. Casado con doña Adela Parravicini. Profesión Doctor en Química. Don Gaspar José Malaspina, argentino, nacido el veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en Boedo número trescientos cincuenta, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Cédula de Identidad número tres millones un mil, ciento setenta y uno. Soltero. Profesión Geólogo.— Don Juan Cvjetkovich, argentino nacido el ocho de julio de mil novecientos trece. Domiciliado en Dávila número seiscientos treinta y uno, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco. Soltero. Profesión, Doctor en Ciencias Económicas. Don Lorenzo Santiago Erramouspe, argentino, nacido el diez y ocho de diciembre de mil novecientos veintidós, domiciliado en Rodríguez Peña dos mil veinticuatro Capital. Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos catorce mil trescientos setenta y seis Casado, con doña Delia Llaneza. Profesión: Industrial.— Don Rodolfo Daniel Ferrer, argentino, nacido el diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintiséis. Domiciliado en El Trebol número seis mil ochocientos catorce, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veinte mil, cuatrocientos treinta y cinco; soltero. Profesión: Doctor en Ciencias Económicas.— Don Ernesto Raúl Gamba, argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos nueve, domiciliado en French dos mil setecientos cuarenta y ocho, Capital, Cédula de Identidad número un millón ochenta y nueve mil setecientos treinta y seis; casado con doña Elsa R. Guardo. Profesión, Comerciante.— Dón Benito Valentín Crespo, argentino, nacido el diez y seis de enero de mil novecientos veintinueve. Domiciliado en México número mil novecientos treinta y dos, Capital Cédula de Identidad número dos millones, seiscientos mil cuatrocientos setenta y nueve, casado con doña Olinda Skoric. Profesión, Comerciante.— Don Eugenio Francisco García, argentino, nacido el siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Domiciliado en Ascasubi número ochocientos treinta y dos, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aqui Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y cuatro mil ocho cientos diez. Casado con doña Delfina Sampedro.— Profesión: Contador Público, personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer y dijeron: Que en la Asamblea Constitutiva celebrada el cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, los actuales comparecientes de acuerdo al Acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituír la sociedad "Aminco, Sociedad Anónima Comercial" a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la Sociedad, se formó para ello el Expediente número diez y ocho mil veintiuno uno mil novecientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, del cual resulta que a fojas veinte el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, previo informe de la citada Inspección que corre a fojas diez y nueve y atento a las modificaciones sugeridas por la misma y aceptada por la recurrente, dictó la respectiva resolución aceptando la autorización solicitada y aprobando el Estatuto Social.— Y los comparecientes continuan diciendo: Que en virtud de lo expuesto vienen por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la Sociedad Aminco, Sociedad Anónima Comercial, cuyo estatuto aprobado y acta constitutiva que corren a fojas catorce a diez y siete y fojas uno y trece respectivamente, que junto con la resolución ministerial mencionada que obra a fojas veinte, tengo para este acto a la vista en el expediente indicado y transcriptas dicen así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, "Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de Julio de 1963, se reunen los señores Francisco José García, Ricardo Guilermo Ciganda, Aldo Gianella, Gaspar José Malaspina, Juan Cvjetkovich, Lorenzo Santiago Erramouspe, Rodolfo Daniel Ferrer, Ernesto Raúl Gamba, Benito Valentín Crespo y Eugenio Francisco García, y resuelven: 1º) Constituír una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "AMINCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL".— b) Su término de duración será de 50 años. c) Tendrá por objeto: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco milones moneda nacional representando por 50.000.— acciones de m$n. cien valor nominal de cada una y dividida en 5 series de m$n. un millón, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.". — "Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Francisco José García, dos mil acciones, clase ordinaria, veinte mil pesos. — Ricardo Guillermo Ciganda dos mil acciones, ordinarias, veinte mil pesos. — Aldo Gianella, dos mil acciones, ordinarias, veinte mil pesos. — Gaspar José Malaspina, dos mil acciones, ordinarias, veinte mil pesos. — Juan Cvjetkovich, dos mil acciones, ordinarias, veinte mil pesos. — Santiago Lorenzo Erramouspe, dos mil acciones, ordinarias, veinte mil pesos. — Rodolfo Daniel Ferrer, dos mil acciones, ordinarias, veinte mil pesos. — Ernesto Raúl Gamba, dos mil acciones ordinarias, veinte mil pesos. — Benito Valentín Crespo, dos mil acciones ordinarias, veinte mil pesos. — Eugenio Francisco García, dos mil acciones ordinarias, veinte mil pesos. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ernesto Raúl Gamba; Vicepresidente: Gaspar José Malaspina; Vocal: Lorenso S. Erramosupe. — Suplente: Benito Valentín Crespo; Síndico titular: Rodolfo Daniel Ferrer; y Síndico suplente: Eugenio Francisco García. — Cuarto: Autorizar a los señores Rodolfo Daniel Ferrer y a Gaspar José Malaspina a fin de que en forma indistinta o conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Eugenio García. — G. J. Malaspina. — R. G. Ciganda. — A. Gianella. — J. Cvjetkovich. — Lorenzo Santiago Erramouspe. — R. D. Ferrer. — E. R. Gamba. — B. V. Crespo. F. José García." — "Estatutos: La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "Aminco, Sociedad Anónima Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2) La duración de la Sociedad es de cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado pòr la Asamblea General de accionistas. — 3) La Sociedad tiene por objeto: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no, para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 4º) El capital social autorizado se fija en m$n. cinco millones, representado por acciones de pesos moneda nacional, cien valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos, por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el "Boletín Oficial' y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases; y en proporción a las que

se posean. Este derecho, deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres, del Código de Comercio. — 7) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sección, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su aumencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miemblos que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seisciento ocho del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar en los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le correspon será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fija la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la asamblea ordinería juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determina la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas en aquéllas que deban considerar las materias del art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocará mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico en su caso; c) dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte; como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". — "Buenos Aires, veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fojas diez atento lo que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad 'Aminco, Sociedad Anónima Comercial constituida en esta Capital el 5 de julio de 1963, bajo la denominación de 'Aminco, Sociedad Anónima Comercial', cuyos estatutos obran de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 17 (fojas diez y siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, expida testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 611. — Fdo.: Miguel Amílcar Mercader. — Un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel, doy fe, como de que los otorgan declaran definitivamente constituída la Sociedad "Aminco, Sociedad Anónima Comercial, e insertos sus Estatutos en este Registro, solicitando del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para la publicación; inscripción y demás efectos legales. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Eugenio García. — G. J. Malaspina. — R.G. Ciganda. — A. Gianella. — J. Cvjetkovich. — Lorenzo Santiago Erramouspe. — R. D. Ferrer. — E. R. Gamba. — B. V. Crespo. — F. José García. — Hay un sello — Ante mí: Daniel Blanco. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente en siete sellos notariales números. A — tres millones ochocientos veintiocho mil, quinientos ochenta y nueve: tres millones, ochocientos veintiocho mil, quinientos noventa; tres millones, ochocientos veintiocho mil quinientos sesenta y ocho; tres millones seiscientos sesenta y dos mil veinticinco; tres millones ochocientos veintiocho mil quinientos setenta; tres millones ochocientos veintiocho mil quinientos sesenta y uno y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento, doy fe: — Entre líneas ''de tránsito aquí; Capital; Capital; Capital; de tránsito aquí; llones; sucursales; Establecimiento o cualquier especie; contados; de la sociedad; S|raspado: Dos mil veintinueve; dieciséis de setiembre; general; Cinco mi". Todo Vale. — Daniel Blanco (Escribano).

Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 21.600.— e.16|12-Nº 64.637 v.16|12|64

M. VAHE MERDINIAN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2848: Testimonio. Primer Testimonio: Escritura Número Mil Ciento Cincuenta y seis. En Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, escribano autorizante, comparece don Magarditch Vahe Merdinian. turco, nacido el veintidós de julio de mil novecientos veinte, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos diez y ocho, casado con Seta Ehia Caracasian, domiciliado en la calle Blanco Encalada número cuatro mil ochocientos cinco, Segundo Piso, de la Capital Federal, persona hábil, y de mi conocimiento, doy fe, como que se encuentra transitoriamente aquí para este acto al cual concurre por derecho propio y además en nombre y representación de: doña Seta Ehia Caracasian de Merdinian; rumana, nacida el once de octubre de mil novecientos veitiséis, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil quinientos noventa y uno, casado con Megarditch Vahe Merdinian, con domicilio en la calle Blanco Encalada número cuatro mil ochocientos cinco, Segundo Piso, de la Capital Federal; doña Araxy Merdinian de Manuchian: turca, nacida el diez y nueve de noviembre de mil novecientos trece. comerciante, con Cédula de Identidad número seis millones treinta y cuatro mil quinientos treinta y tres, casada con Chevore Manuchian, domiciliada en la calle Monroe número cuatro mil novecientos cincuenta y nueve. Cuarto Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, don Chevore Manuchian: búlgaro, nacido el veintiuno de septiembre de mil ochocientos noventa y siete, industrial, con Cédula de Identidad número seis millones treinta y cuatro mil quinientos treinta, casado con Araxy Merdinian, con igual domicilio que la anteriormente citada; don Ohanes Carabet Baclogian, rumano, nacido el doce de agosto de mil novecientos veintinueve, industrial, con Cédula de Identidad número seis millones treinta y cuatro mil quinientos treinta y siete. casado con Victoria Cristina Manuchian, domiciliado en la calle Monroe número cuatro mil novecientos cincuenta y nueve, Cuarto Piso, de la Capital Federal, don Eduardo Menzildjian: búlgaro, nacido el seis de marzo de mil novecientos doce, comerciante, con cédula de Identidad número tres millones ochocientos once mil doscientos cuarenta y nueve. casado con Jasmine Israelian, domiciliado en la calle Canning número dos mil novecientos cinco, Tercer Piso, de la Capital Federal; don Alberto Jhrair Kricorian: argentino, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos quince, contador, con Matrícula Individual número tres millones doscientos treinta y siete mil ochocientos trece, casado con Emma Ana Calarco, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos sesenta, Segundo Piso, de la Capital Federal; don Pedro Vertanessian: argentino, nacido el siete de marzo de mil novecientos veinticuatro, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos siete, casado con Luisa Aracsi Pachayan, domiciliado en la calle Italia número novecientos sesenta y ocho, de la localidad de Castelar, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, don Vasken Toutoundjian: turco, nacido el dos de marzo de mil novecientos veinte, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos veinte y siete mil seiscientos noventa y siete, casado, con Arminda Missirlian, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número dos mil novecientos sesenta y dos, de la Capital Federal; y don Rupen Baroniann. búlgaro, nacido el diez de diciembre de mil novecientos catorce, comerciante. con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos treinta y ocho mil ciento cuatro, casado con Sirubi Mesrobian, domiciliado en la calle Juramento número cinco mil sesenta y cuatro, de la Capital Federal, a mérito del Poder suficiente que le otorgaran con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio mil novecientos veinte, por escritura número ochocientos seis, ante mí, en este mismo Registro y Protocolo, asegurando el compareciente que el mismo no ha sido modificado, limitado ni revocado, y en su nombre, y en su nombre propio y en el de sus representados dice: Que por la misma escritura por la cual le confirieron el mandato citado se suscribió el acta Constitutiva y los Estatutos Provisorios de la Sociedad "M. Vahe Merdinian Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", que posteriormente por expediente número 18.349 (diez y ocho mil trescientos cuarenta y nueve), de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, se iniciaron los trámites tendientes a la obtención de la aprobación de los Estatutos Sociales y de la Personería Jurídica de la misma. La inspección General de Justicia en el expediente mencionado propuso las modificaciones que estimo corresponder, las que fueron aceptadas y en consecuencia autorizó para funcionar como Sociedad Anónima a la mencionada sociedad y aprobó sus Estatutos Sociales con las modificaciones aconsejadas. Que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo del estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia; y la resolución ministerial respectiva, que dicen: Estatutos Definitivos: "Primero: Capítulo 1 — Nombre, Domicilio, Duración, Objeto y Operaciones. Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "M. VAHE MERDINIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la calle Pampa 4949 (Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve), de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. Artículo Segundo: — Se fija en noventa y nueve años la duración de la Sociedad, a contar de la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por disposición de una Asamblea General Extraordinaria. Artículo Tercero: — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías, nacionales y extranjeras. b) Industriales: mediante la producción, fabricación,, transformación, elaboración, industrialización y distribución de productos y subproductos textiles de algodón, seda, lana, rayón, nylon y cualquier otro producto o fibra vegetal como sintético, hilados, hilos, tejidos, confecciones en general, artículos de mercería, etc., metalúrgicos, madereras, plásticas y de construcción; c) Financieras: mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por la Ley; quedan excluídas de este objeto las operaciones previstas por el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, podrá establecer, adquirir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales, adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines o no, al objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas, efectuar toda clase de operaciones con las autoridades de la Nación, de las provincias, de las Municipalidades, de las entidades autárquicas o autónomas, con los particulares, con empresas mixtas, sociedades, bancos del país o del exterior y en general realizar todos los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales; pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Capítulo II — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones al portador de pesos cien moneda nacional cada una, y dividido en diez series de pesos Un millón moneda nacional cada serie, de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción y quince series de pesos Un millón moneda nacional cada serie, de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y|o de acciones Preferidas con derecho éstas a un dividendo acumulativo, o no, de hasta un quince por ciento anual, con o sin participación en las utilidades, según lo fije el Directorio al emitirlas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto correspondiente, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que

determine el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual categoría, no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director y llevarán todos los requisitos legales; pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de Ciento veinte millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos moneda nacional, de acciones ordinarias clase "A" y "B", y|o en acciones Preferidas de las características que fija la Asamblea dentro de las enunciadas en el artículo sexto. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se anunciará como Capital Autorizado el de Veinticinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Artículo Sexto: En la oportunidad que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento anual de su valor nominal pagadero con utilidades líquidas y realizadas y en caso que se emitieran, con participación adicional en las utilidades, ésta no podrá exceder del diez por ciento anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. — b) Tendrán preferencia en la devolución del capital integrado en caso de liquidación de la Sociedad. — c) El dividendo que se les fije tendrá carácter acumulativo. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pegándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el veinte por ciento del valor nominal, más los dividendos, acumulados en su caso y corridos hasta la fecha del rescate. — Dicho rescate se efectuará por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previos avisos publicados durante tres días o el término que fijen las disposiciones entonces vigentes, en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados por parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho a voto podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse al mismo a razón de un voto por acción. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emitan en proporción a las acciones que posean, esta preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días posteriores a la publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Dicho derecho de preferencia no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo quinto, inciso f). El mismo derecho se acordará a los poseedores de acciones preferidas en caso de emisión de este tipo de acción. Artículo Octavo: En el caso de mora en la integración de las acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio podrá proceder conforme lo dispone el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo seguirse un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. Artículo Noveno: Queda autorizado el Directorio para emitir debentures de acuerdo a las disposiciones legales en vigor en las condiciones, garantía, plazo, amortización o interés que estime conveniente. Capítulo III.— Dirección, Administración y Fiscalización.— Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, número que será fijado por la asamblea y hasta cinco directores suplentes que reemplazarán a los titulares por el orden de su elección si lo estimara conveniente. Durarán tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato, hasta la celebración de la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada dentro del plazo establecido en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser Director se requiere poseer diez acciones de cualquier categoría, que se depositarán en la sociedad en garantía de su gestión.— Artículo Undécimo: En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la Asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros, un Presidente y un Vice-presidente, pudiendo crear dentro del mismo, los demás cargos que crea conveniente.— El Vice Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo.— Artículo Duodécimo: En los casos de muerte, renuncia, ausencia, temporaria o definitiva, de uno o más directores, el Directorio con la conformidad del Síndico, elegirá la persona que lo reemplace, por todo el tiempo que subsista la ausencia temporaria o definitiva o hasta la celebración de la próxima asamblea. Artículo Décimotercero: El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten dos directores o el Síndico, y por lo menos una vez cada tres meses, funcionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando los directores sean tres; de tres cuando los directores sean cuatro o cinco y de cuatro cuando los Directores sean seis o siete, presidiendo las reuniones el Presidente o Vice-presidente cuando reemplace a aquél y en ausencia de estos; por el Director que se elija para presidir la reunión.— Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo en caso de empate voto decisivo al Presidente o Vice-Presidente en su caso.— Los directores podrán hacerse representar por otro Director en las reuniones del Directorio, otorgándole poder o carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, por las resoluciones que se adopten; podrán asímismo votar por telegrama sobre un asunto determinado, no computándosele a los efectos del quórum. Artículo.— Décimocuarto: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándole sus artibuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio en que devenguen ad-referendum de la Asamblea General de Accionistas. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, impugna, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo pojándole sus atribuciones y remuneraciones, en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluírse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Artículo Décimo Quinto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vice-Presidente o Director que reemplace a aquél. b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos, poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones a nombre de la misma. Podrá realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de los Estatutos y en los artículos: mil ochocientos ochenta y uno en todos sus incisos, excepto el quinto y sexto, setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en el presente artículo de estos Estatutos, podrá conferir autorizaciones, poderes generales y especiales para determinar operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad solicitar concesiones de toda clase, de los Gobiernos Nacionales o Provinciales, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que crea conveniente, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arrendamientos, bienes aún por más de seis años, inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; obtener y enajenar marcas y patentes; c) Librar, aceptar, endosar descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés cartas de crédito cheques u otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos, créditos concedidos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar o tomar dinero prestado, solocitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o a cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas; Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, provincial o municipal; de naturaleza administrativo o judicial. — d) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prórroga de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. — e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea convenientes. — f) Administrar bienes capitales e intereses de terceros y nombrar agentes, mandatarios y representantes aceptar mandatos, representaciones y cargos, fideicomisario o albacea. — g) Celebrar y firmar cualquier otro contrato o instrumento público o privado de administración o disposición. — h) Pagar, percibir comisiones, importar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con materias primas, elaboradas o no, mercaderías, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios. — i) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución o por medio salarios sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones y su traslado o separación. — j) Establecer sucursales, agencias o representaciones, pudiendo asignarles un capital determinado. — k) Resolver la emisión de acciones por sí o por delegación de la Asamblea en el caso del artículo quinto, y debentures y sus condiciones estatutarias podrá entregar acciones en pago de bienes u otros valores siempre que los mismos representen un valor real equivalente y comunicarlos a la Inspección General de Justicia. — l) Presentar anualmente a la Asamblea la documentación referida en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — m) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y Comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — n) Aceptar y cancelar hipotecas, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones. — ñ) En general realizar toda clase de operaciones, contratos y actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Capítulo IV. — De las Asambleas. — Artículo Décimosexto: La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y un suplente, ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Sus funciones, son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y su remuneración, con cargo a los gastos del ejercicio en que devenguen, será fijado por las Asamblea. — Artículo Décimoséptimo: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código del Comercio por convocatoria del Directorio en el local día y hora que el mismo determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán, cuando lo estime necesario el Directorio o el Síndico o cuando lo solicitan accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o el síndico en su caso, convocarla dentro de los diez días de recibido el pedido. Tanto las convocatorias a asambleas ordinarias como extraordinarias, se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para las asambleas que deban tratar los casos a que se refiere el artículo trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — No obteniéndose el quórum establecido precedentemente, se convocará a una segunda asamblea a celebrarse dentro de los treinta días y sus resoluciones, tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado, aún para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación. Todas las asambleas serán presididas por el presidente, vicepresidente, y en defecto de éstos por el director o accionista que se designe, sus resoluciones serán transcriptas en un libro de actas firmadas por el que le haya presidido y por dos accionistas que al efecto designe la asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Las acciones tendrán los votos establecidos en los artículos cuarto y sexto, excepto para la elección de síndicos, en que se computará un voto por acción. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al presidente o al síndico. — Capítulo V. Balances. Utilidades y Reservas. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, pero por resolución de la asamblea, podrá variarse dicha fecha, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia, en esta oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que anualmente se fije al directorio. c) El dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieran emitido. d) El dividendo acumulativo atrasado. e) La participación adicional que se hubiere fijado. f) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — El dividendo, que podrá ser en efectivo o en acciones, prescribirá a los tres años contados desde la fecha establecida para su pago. — Capítulo VI. — De La Liquidación. — Artículo Vigésimo Primero: La sociedad se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que podrá nombrar uno o más liquidadores confiriéndoles los poderes y remuneraciones que estime conveniente y bajo la fiscalización del síndico. — Cubierto el pasivo y atendidas las cargas sociales el resto se distribuirá: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) A cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — El remanente a las acciones ordinarias clases "A" y "B", en proporción a la tenencia de cada accionistas y capital integrado. — Segundo: Emitir las cinco primeras series de la clase "A", de un millón de pesos moneda nacional cada una, suscribiendo la totalidad de dichas series, integrándose el diez por ciento de las cinco mencionadas series, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, y en la siguiente proporción: Megardich Vahe Merdinian: quince mil acciones o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional; doña Seta Ehia Caracasian de Merdinian: diez mil acciones o sean un millón de pesos moneda nacional, doña Araxy Merdinian de Manuchian: diez mil acciones o sean un millón de pesos moneda nacional, don Chevorc Manuchian, cuatro mil acciones o sean: cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Ohanes Gabaret Baclogian: cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Eduardo Menzildjian: dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional; don Alberto Jirair Kricorian: dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional, don Pedro Vertanessian: mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; don Vasken Toutoundjian: mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional y don Rupen Baronian: mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en tres el número de directores y designar por unanimidad el siguiente directorio y sindicatura: Presidente don Megarditch Vahe Merdinian. — Vicepresidente doña Seta Ehia Caracasian de Merdinian. — Director: don Alberto Jirair Kricorian. — Síndico titular: doña Araxy Merdinian de Manuchian. Síndico suplente: don Vasken Toutoundjian. — El mandato de los directores subsistirá hasta la celebración de la segunda Asamblea Ordinaria. — Autorización de la Inspec-

ción General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 set. 1964. — Visto el expediente N-18.349|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad M. Vahe Merdinian, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad M. Vahe Merdinian, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 24 de junio de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve (9), con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a dieciocho (18). — Al otorgarse la escritura de constitución defintiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete y vuelta (17 vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. número 001518. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Mesa de Entradas y Salidas. Justicia 15 Set. 1964. — Reco. Nº... y al dorso hay un sello que dice: Inspección Gral. de Justicia, 16 Set. 1964. — Mesa de Entradas 3 Recibido. Anotado, hay una firma. — Es copia fiel doy fe. — El compareciente en nombre propio y por la representación invocada continúa diciendo: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones referidas por la presente dejan constituida defintivamente la sociedad anónima "M. Vahe Merdinian, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas doce (12) del expediente citado de la Inspección General de Justicia, corre agregada la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, que ordena la Ley. — Leída que les fue al compareciente esta escritura, por mí, el autorizante, y advertido de su derecho a leerla por sí del que no ha usado, firma de conformidad como acostumbra, doy fe. Merdinian. — Hay un sello. Ante mí. — Raúl I. Vargas. — Concuerda con su original que paso al folio dos mil ochocientos cuarenta y ocho del Registro número doce del Partido de Vicente López, doy fe. — Para la sociedad "M. Vahe Merdinian, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en doce sellos notariales de Ley números nueve millones seiscientos noventa y cinco mil ochenta, al nueve millones seiscientos noventa y cinco mil noventa, los cuales sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raúl J Vargas. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.360 e.16|12 Nº 64.650 v.16|12|64

JULIO A. BEKEROVICH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número mil trescientos cuarenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público, comparecen los señores don Julio Alberto Bekerovich, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos un mil doscientos veintidós, domiciliado en la calle Itaquí número novecientos cuarenta; doña Esther Weingast de Bekerovich, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica número dos millones quinientos noventa y siete mil quinientos veintiséis, domiciliada en la calle Itaquí numero novecientos cuarenta;; don Gerardo Félix Tolchinsky, argentino, empleado, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Maturín número dos mil seiscientos treinta y uno; don Abel Jorge Schteimberg, argentino, empleado, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos dos mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Luzuriaga número setenta y ocho; don León Cazoll, argentino, contador público, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos dos mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Riglos número ciento cuarenta y dos; don Manuel Quintans, argentino, empleado, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano número dos mil cuatrocientos; don Miguel Paissanidis, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y tres, domiciliado en la calle Tucumán número mil quinientos ochenta y cinco; don Rubén Oscar Machuron, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital número tres millones doscientos setenta y siete mil ciento veintiséis, domiciliado en la calle Diógenes Taborda número treinta y ocho; doña Zunilda Weingast de Schteimberg. argentina, ama de casa, casada, con Libreta Cívica número dos millones ochocientos setenta y tres mil quinientos setenta y seis, domiciliada en la calle Cavour número tres mil ciento treinta y uno de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Primo José Anastasi, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y dos mil quinientos ocho, domiciliado en la calle Lambaré número mil setenta y cinco; y doctor Ricardo Emilio Muñiz, argentino, abogado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Santiago del Estero número doscientos diecisiete, todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y tres constituyeron conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres la sociedad Julio A. Bekerovich, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y a los efectos de solicitar la correspondiente autorización para funcionar como anónima, hicieron la presentación ante la Inspección General de Justicia por expediente número diecisiete mil seiscientos noventa y uno. — Que después de haber modificado el Acta constitutiva, la Inspección General de Justicia por Resolución número ochocientos cincuenta y cuatro de fecha nueve de octubre último autorizó a la sociedad para funcionar en el carácter solicitado. — Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, el texto de los Estatutos y la Resolución del Inspector General de Justicia, todo lo cual que tengo a la vista en el citado expediente, es del siguiente tenor: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de diciembre de 1963, se reúnen los señores Julio Alberto Bekerovich, Esther Weingast de Bekerovich, Gerardo Félix Tolchinsky, Manuel Quintans, León Cazoll, Rubén Oscar Machuron, Zunilda Weingast de Schteimberg, Miguel Paissanidis, Abel Jorge Schteimberg, Primo José Anastasi y Ricardo Emilio Muñiz y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará JULIO A. BEKEROVICH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; — Industriales: Manufacturas o fábricas químicas, metalúrgicas textiles, gráficas, madereras, plásticas, papelera (Art. 3º); — d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil acciones de cien pesos m|n. ($ 100) valor nominal cada una y dividido en treinta series de cien mil pesos ($ 100.000) moneda nacional cada serie (Art. 4º); — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11); — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: 1) señor JulioAlberto Bekerovich 7.600 acciones. 2º — Señora Esther Weingast de Bekerovich 400 acciones. — 3º Señor Gerardo Félix Tolchinsky, 200 acciones. — 4) Señor Abel Jorge Schteimberg, 400 acciones. — 5) Señor León Cazoll, 200 acciones. — 6) Señor Manuel Quintans, 200 acciones. — 7) Señor Miguel Paissanidis, 200 acciones. — 8) Señor Rubén Oscar Machuron, 200 acciones. — 9) Señora Zunilda Weingast de Schteimberg, 200 acciones. — 10) Señor Primo José Anastasi, 200 acciones. — 11) Doctor Ricardo Emilio Muñiz, 200 acciones. — Total, 10 000. — La integración se efectúa en efectivo, aportando los accionistas el diez por ciento del capital que suscriben. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Julio Alberto Bekerovich; Vicepresidente: Sra. Esther Weingast de Bekerovich; Vocal suplente: Sr. Abel Jorge Schteimberg; Síndico titular: Sr. Gerardo Félix Tolchinsky; Síndico suplente: Sr. Miguel Paissanidis. Cuarto: Autorizar a los doctores Enrique César Abramovich y Ricardo Emilio Muñiz y al Escribano Aureliano García Calvo, para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Julio A. Bekerovich. — Esther W. de Bekerovich. — Gerardo F. Tolchinsky. — Abel J. Schteimberg. — León Cazoll. — Manuel Quintáns. — M. Paissanidis. — Rubén O. Machurón. — Zunilda W. de Schteimberg. — José Anastasi. — Ricardo E. Muñiz". — Julio A. Bekerovich, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Julio A. Bekerovich, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Artículo segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — ...Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — ...Artículo séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Julio A. Bekerovich. — Esther W. de Bekerovich. Gerardo F. Tolchinsky. — Abel J. Schteimberg. — León Cazoll. — Manuel Quintans. — M. Paissanidis. — Rubén O. Machurón. — Zunilda W. de Schteimberg. — José Anastasi. — Ricardo E. Muñiz". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — N. 17.691. — Buenos Aires, octtubre 9 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Julio A. Bekerovich, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 23 de diciembre de 1963, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación obrante de fs. 22 v. (fojas veintidós vuelta) a fs. 23 (fojas veintitrés). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 20 y v. (fojas veinte y vuelta) y la introducida de oficio a fs. 25 (fojas veinticinco). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma y práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Resolución Nº 854". — Son copia fiel, doy fe de las constancias obrantes en el referido expediente número diecisiete mil seiscientos noventa y uno de la Inspección General de Justicia. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de este otorgamiento, declaran definitivamente constituida la sociedad anónima "Julio A. Bekerovich, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitando les expida testimonio de esta escritura para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Yo el Escribano autorizante hago constar que previendo el estatuto que toda emisión de acciones podrá elevarse a escritura pública, el impuesto de sellos se abonará sobre la totalidad del capital autorizado, es decir que por ese concepto se pagará la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — Julio A. Bekerovich. — Esther W. de Bekerovich. — G. F. Tolchinsky. — A. J. Schteimberg. — León Cazoll. — M. Quintans. — M. Paissanidis. — Rubén O. Machurón. — Zunilda W. de Schteimberg — José Anastasi. — Ricardo E. Muñiz. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos sesenta y uno del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cuatro millones doscientos veintisiete mil trescientos veintiocho al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a los trece días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. García Calvo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.— e.16|12-Nº 64.652-v.16|12|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Pablo García, español, casado, domiciliado en la calle Belgrano número mil cuatrocientos sesenta, Capital Federal y doña Hortensia Joaquina Velasco de García, argentina, casada, domiciliada en la calle Belgrano número mil cuatrocientos sesenta, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las indicadas en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "ALAMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Santa Fe número dos mil doscientos veinticuatro y podrá establecer sucursales u otra clase de representación social en cualquier lugar del país o del extranjero.—Segundo: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Financieras: mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. — b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — c) Por decisión unánime de los socios podrán dedicarse también a otras actividades. Para el desarrollo de su objeto, podrá además la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio Pablo García y doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por la socia Hortensia Joaquina Velasco de García. La

integración de las cuotas suscriptas ha sido efectuada totalmente por los socios, según surge del balance que firmado por ellos se agrega al presente contrato. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el carácter de gerentes, haciendo uso de la firma social indistintamente cada uno de ellos y tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, con la única limitación de no comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a la Sociedad o en garantía a terceros. — Sexto: El treinta de setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general computándose los bienes por el valor de adquisición menos las amortización anual que corresponda de acuerdo con los usos y costumbres comerciales. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días del cierre del ejercicio mediante la firma del inventario respectivo. — Séptimo: Previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de hecho o de derecho de uno de los socios, el otro socio podrá optar dentro de los noventa días de ocurrido alguno de esos hechos, entre proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, debiendo en este caso éstos aunar su representación o tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz la parte que a éste le corresponda en la Sociedad por todo concepto de conformidad con el balance que se practicará a tal efecto. La forma de pago se determinará de común acuerdo entre las partes conforme al estado financiero de la Sociedad y con intereses tipo bancario por los plazos que se convengan. — Noveno: En caso de disolución, anticipada o no, la liquidación respectiva será llevada a cabo por los socios o por las personas o persona que ellos designen, las que deberán realizar el activo social y repartirlo proporcionalmente a las cuotas de capital. — Décimo: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la Sociedad, deberá hacer conocer su decisión al otro socio por carta certificada o telegrama colacionado dirigidos al domicilio social con noventa días por lo menos de anticipación a la fecha en que desee su retiro. Dentro de ese plazo el otro socio podrá optar entre la liquidación de la Sociedad en los términos de la cláusula octava o continuar por sí el giro comercial haciéndose cargo del activo y pasivo social, en cuyo caso la parte del socio saliente le será liquidada en la forma establecida por la cláusula octava de este contrato. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho firmando en Buenos Aires, a once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pablo García. — Hortensia Joaquina Velasco de García.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.160.— e.16|12 Nº 64.123 v.16|12|64

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 12 de noviembre de 1964, ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h.), en el Registro número 311, se modificó el artículo tercero del contrato social de "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Rawson 1083 Capital, cuyo nuevo texto dice: "Tercero: La Sociedad será administrada por una o más personas, socias o no que los socios designen por mayoría de capital, los que tendrán el uso de la firma social individual o conjuntamente, según se establezca en el acto de su designación sin poderla comprometer en operaciones ajenas a su fin ni en prestaciones gratuitas ni en fianzas, garantías o avales. — Queda designado para la administración directa de la Sociedad, la Sociedad Anónima "Abbott Laboratories International Co.", de Illinois, la que podrá actuar por intermedio de los apoderados que designe mediante el respectivo poder notarial. — Las personas designadas para la gerencia tendrán las siguientes atribuciones además del mandato de administración: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipotecarlos en el Banco Hipotecario Nacional, otros Bancos, Compañías o particulares o con cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o instituciones de crédito, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina o Bancos oficiales o dependientes de gobiernos provinciales o mixtos o Bancos particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, antes, durante la vigencia o extinción del presente contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos bancarios indicados en el punto tres inciso b) o comerciales que se han determinado precedentemente, así como particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaría, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los documentos e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social y establecidos en los artículos cuatrocientos once del Código de Comercio y artículos mil seiscientos setenta y seis, mil seiscientos setenta y siete, y mil seiscientos noventa y nueve del Código Civil, ambos de numeración inclusive. — l) Los Gerentes pueden sustituir este poder total o parcialmente, nombrando otros subgerentes y designando sus facultades y deberes respectivos. — Asimismo podrán revocar los sustituidos y nombrar otros desde luego y volver a asumir el poder cuando lo crean conveniente aunque al sustituirlo no se hubiesen reservado esta facultad. — La remuneración del o de los Gerentes y Subgerentes, será convenida con ellos.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — S|R.: "diciembre" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 64.159 v.16|12|64

CENTRAL DEL PINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Don Osvaldo Raúl García, casado en primeras nupcias, con Doña Celia Leonor Stio, de quien se encuentra separado de hecho, sin voluntad de unirse, por una parte y Doña Paula Ofelia Degano, soltera, por la otra parte, ambos comerciantes, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Bebedero cinco mil trescientos treinta, vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el siguiente contrato: Primero: Don Osvaldo Raúl García y Doña Paula Ofelia Degano,, constituyen en la fecha, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto el comercio, e industrialización de maderas, pudiendo exportar e importar, las mismas, comprar y vender todos los productos afines con el ramo principal de la sociedad, representar otras firmas de igual o similar actividad, y desarrollar todas las tareas necesarias para el pleno cumplimiento del objeto social a cuyo efecto establecerán en esta Ciudad calle Marcos Sastre número tres mil ochocientos setenta y cuatro, un negocio de esa naturaleza. — La sociedad podrá ampliar sus negocios mediante acuerdo unánime de los socios. — Segundo: La sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "CENTRAL DEL PINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" durará diez años, contados desde la firma del presente contrato, finalizando el día primero de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, y tiene su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios, Avenida Roque Sáenz Peña seiscientos cincuenta y uno. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional ($ 1.100.000 m|n.), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto íntegramente los socios en la proporción de seiscientas cuotas, Don Osvaldo Raúl García y de quinientas cuotas Doña Paula Ofelia Degano, e integrado totalmente como resulta de las boletas de depósito a efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos moneda nacional cada una, en la proporción de sus respectivos aportes exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por unanimidad resuelvan su integración. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, que en calidad de gerentes intervendrán en todas las negociaciones sociales, bajo sus firmas individuales con el sello "Central del Pino, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes. — a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación al contado o a plazos y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Fraccionar inmuebles, y dividir y disolver condominios. — c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. — d) Contratar toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. — e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones, y representaciones en general, constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre a orden antes o durante la vigencia de este contrato. — g) Tomar dinero prestado a intereses de los Establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación, Provincia de Buenos Aires, e Industrial con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de intereses, gravando al efecto los bienes sociales, de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. — h) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos, en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. — i) Hacer, aceptar o impugnar, consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar total o parcialmente derechos reales de hipotecas, prendas, y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción. — k) Comparecer en juicio ante los tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas, e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones, o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos, preventivos o definitivos e inhibisiones y sus cancelaciones. — l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — n) Formular protestos y protestas. — o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Quinto: Los socios elegirán anualmente para fiscalizar el funcionamiento de la sociedad, un síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos, con las siguientes atribuciones y deberes: a) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzguen conveniente y por lo menos cada tres meses. — b) Fiscalizar la administración verificando frecuentemente el estado de la caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. — c) Dictaminar sobre el inventario y balance presentados por los socios administradores y d) Velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la sociedad. — Sexto: Anualmente en el mes de Diciembre, los socios administradores practicarán un balance general del giro social sin perjuicio de los balances de simple comprobación que se practicarán semestralmente. — Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por cientos para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octavo: Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos de la suma de quince mil pesos moneda nacional, ($ 15.000.—) que se imputará a su cuenta particular o a la cuenta de gastos generales, pero si separasen mayor cantidad con el consentimiento del otro socio pagarán por el exceso un interés del doce por ciento anual desde el día de la extracción que se debitará a sus respectivas cuentas particulares, no pudiendo los socios hacerse distribuciones sino sobre utilidades cotizadas y líquidas. — Noveno: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad y deberán consagrar a la misma, todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Décimo: La sociedad se disolverá por muerte de uno de los socios, o de común acuerdo. — Décimo Primero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitral, compuesto por tres personas nombradas uno por cada parte divergente, dentro del término de quince días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de veinte mil pesos moneda nacional, en favor del otro socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Osvaldo Raúl García. — Paula Ofelia Degano. — Sobre raspado — Degano — Raúl — comprometerla — representaciones — Osvaldo — Raúl — Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.960.— e.16|12 Nº 64.168 v.16|12|64

MARPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Remo Marchetto y María Perón, ambos italianos, mayores de edad, casados, domiciliados en Einstein 746, Capital Federal, y en su carácter de únicos socios integrantes de la Sociedad "MARPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Einstein 746, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24|11|1964, bajo el número 3261, Fº 197 del Libro Nº 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen que existiendo en plaza una Sociedad con razón social similar, resuelven dar nueva denominación a la Sociedad y que en lo sucesivo quedará bajo la razón social de: "Plásticos Marchetto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de conformidad, firman en Buenos Aires, a 30 de noviembre de 1964. — Firmado: Remo Marchetto. — María Perón.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 64.125 v.16|12|64

ANTONACCIO HERMANOS Y RUBIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1964, entre los señores Dionisio Osvaldo Antonaccio, Antonio Rubio y Fortunato Edelmiro Antonaccio, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "ANTONACCIO HERMANOS Y RUBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 24 de agosto de 1964 bajo el Nº 2.114 al folio 13 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común y mutuo acuerdo en lo siguiente: Primero, el señor Fortunato Edelmiro Antonaccio, cede, vende y transfiere a los restantes socios, Sres. Dionisio Osvaldo Antonaccio y Antonio Rubio, y éstos aceptan, las cien cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que le corresponden en la mencionada sociedad. — La cesión se produce con efecto retroactivo al 15 de noviembre de 1964, y por la suma de $ 504.120.— m|n., que se documentan por separado; la cesión se efectúa por partes iguales en favor de los cesionarios, los que en consecuencia pasan a poseer en la sociedad, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos, cada uno de ellos. — Segundo: Como consecuencia de la cesión el Sr. Fortunato Edelmiro Antonaccio, deja de pertenecer y se aparta de la sociedad, inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su lugar, grado y prelación, los firmantes manifiestan igualmente que no tienen nada que reclamarse como consecuencia del contrato de sociedad que los unía, y sin perjuicio del crédito del Sr. Fortunato Edelmiro Antonaccio por el precio de la cesión, manifestando este último que no habiendo trabajado en relación de dependencia, tampoco tiene nada que reclamar por tal concepto. — Tercero: Como consecuencia de la presente cesión se modifica, la cláusula primera del contrato social, en cuanto a la denominación de la sociedad, que en lo sucesivo será "Antonaccio y Rubio Sociedad de Responsabilidad Limitada" — El Dr. Jorge A. Romera, se encuentra ampliamente facultado para el diligenciamiento de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — Dionisio O. Antonaccio — F. E. Antonaccio. — Antonio Rubio.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.16|12 Nº 64.176 v.16|12|64

U N I T A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de 1964, reunidos los señores Rino Luis Momesso, con domicilio en la calle Italia Nº 2709, de la localidad de Florida; Luis Ricardo Cavanna, domiciliado en la calle Avellaneda 2002, de la misma localidad, y Juan Francisco Natali, con domicilio en la calle Antártida Argentina Nº 3872, de la localidad de Carapachay, todos del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al primero de agosto de 1964, entre los señores arriba mencionados, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "UNITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Once de Setiembre Nº 2928, de la Capital Federal, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de la industria metalúrgica en general, y en especial la matricería en general; su comercialización, industrialización, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones y|o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y|o eléctricas. — No obstante ello, la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar distribuir frutos o productos del país o del extranjero ya sean vegetales, minerales o industriales, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc., que se encuentren; ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; percibir o representaciones, comisiones, consignaciones, etc.; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; negociar en operaciones de importación y|o exportación, pudiendo la sociedad realizar cuantos actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., fueren necesarios para cumplir con sus fines, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios, que los socios estimen de interés social, sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Salvo el objeto principal, para dar lugar a la consecución de cualquiera de los fines subsidiarios se requerirá la voluntad unánime de los socios de la que se dejará constancia en el Libro de Actas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional), dividido en tres mil (3.000) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea un mil (1.000) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada uno de ellos. — Son integradas en bienes de conformidad con el Balance e Inventario General suscripto por los socios que forman parte integrante del contrato presente. — Se conviene expresamente que las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros ajenos a la sociedad, sin expresa conformidad de los socios. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad se estipula en diez (10) años. — Este término podrá prorrogarse, por voluntad unánime de los socios, indefinidamente, por lapsos iguales. — Sexta: La administración y la gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta. — Se requiere la firma de dos de ellos, cualesquiera, para obligar a la sociedad. — En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiento la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, privadas y|o mixtas, y ante los poderes públicos nacionales, provinciales y|o municipales. — A estos efectos los socios suscribirán con la fórmula "Unital S. R. L.". — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando expresamente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes. — Pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, éste quedará en beneficio de la misma. — Para el mejor logro de los fines sociales, la sociedad podrá operar con cualquier institución bancaria del país o del extranjero; y en especial con el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco Hipotecario Nacional, y participar en licitaciones nacionales y|o extranjeras, públicas y|o privadas. — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios, indistintamente. — Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente cláusula, para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, y hasta tanto los socios lo creyeren conveniente, pudiéndose modificar mediante resolución asentada en el Libro de Actas, con voto unánime, los señores Rino Luis Momesso y Juan Francisco Natali, estarán a cargo de la dirección técnica de la sociedad, quienes se comprometen a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social no pudiéndose dedicar a otras ocupaciones o actividades, similares o no a las del presente contrato. — La gestión comercial quedará a cargo del señor Luis Ricardo Cavanna, quien deberá dedicar todos sus esfuerzos al mejor logro de los fines sociales, sin que ello implique desatender las ocupaciones que a la fecha y en futuro realice en la consecución de sus negocios particulares. — Séptima: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea quienes deberán suscribirlas. — Los socios deberán reunirse cada vez que uno, cualquiera de ellos, lo considere conveniente, en cuyo caso el socio interesado deberá efectuar la convocatoria mediante telegrama colacionado con cinco (5) días de anticipación, dirigido al domicilio constituido por los otros socios, especificando en el mismo el objeto de la reunión, la que deberá celebrarse en un todo de acuerdo con las prescripciones de la ley Nº 11.645 y sus correlativas. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato en forma, y tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan, debiendo las resoluciones adoptarse en todos casos por mayoría de votos. — Octava: Para todos los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas, o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del Fondo de Comercio constituido por la sociedad, será requisito indispensable la firma de los tres socios. — Novena: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario general se considerará aprobado si transcurridos treinta (30) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada uno de los socios, no se formularan observaciones por escrito. — Las utilidades o pérdidas que resultaren de los balances anuales serán distribuidas en partes iguales entre los socios. — Las utilidades solo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo dispuesto por el art. 21 de la ley Nº 11.645. — Anualmente deberá destinarse un 5 o|o (cinco por ciento), de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 10 o|o (diez por ciento) del capital social. — De las utilidades que resultaren los socios considerarán en su oportunidad formar fondos de reserva especiales para: a) Capitalización. — b) Renovación de maquinarias y útiles. — c) Premios al personal; y cualquier otro fondo de reserva que creyere conveniente. — El remanente será acreditado en las cuentas particulares de los socios. — Dichas medidas deberán ser de voluntad unánime de los socios y constar en el Libro de Actas. — Décima: Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, con aviso previo de noventa (90) días, mediante telegrama colacionado. — Los socios restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio o socios que se retiran. — La participación del socio se determinará mediante balance e inventario general, y el capital que resultare del mismo, una vez deducidas las reservas legales, se le reintegrará de la siguiente forma; el 30 o|o (treinta por ciento) a los treinta (30) días de su retiro; el resto en veinte (20) cuotas mensuales y consecutivas, que gozarán de un interés anual del 15 o|o (quince por ciento), o el interes que en ese momento cobre el Banco de la Nación en plaza para las operaciones comerciales como por ejemplo: descuentos de documentos. — La cuenta particular del socio sufrirá igual tratamiento que la reintegración del capital. — Es decir, el saldo de la cuenta particular se sumará al que resultare de la cuenta Capital y Ganancias del respectivo socio y se procederá de acuerdo a lo establecido anteriormente. — Décimoprimera. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación o solicitar el reintegro de su capital social de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima. — Décimosegunda: La negligencia, abulia o falta de dedicación a los propósitos de la sociedad en forma reiterada, dará lugar a reclamos judiciales por parte de los demás socios. — Para el caso que la Justicia decida su exclusión, la reintegración del capital se hará conforme a lo estipulado en la cláusula décima. — Décimotercera: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o representantes de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez y de común acuerdo para el caso de que el fallo no sea unánime, deberán nombrar otro, árbitro que actuaría con carácter único. — El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial, salvo para exigir el cumplimiento del laudo arbitral. — Los arbitradores deberán ser en todos los casos comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad y actuación en plaza. — Una vez leído, se firma de conformidad el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Enmendado: Quinta. — ellos. — asambleas. — utilidades, — Libro, — divergencias, Vale. — Fdo.: Luis Ricardo Cavanna, — Juan Francisco Natali y Rino Luis Momesso. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e. 16|12 Nº 64.177 v. 16|12|64.

VIAJES INTERNACIONALES STEINBERG & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Gertrudis Steinberg, argentina, domiciliada en la calle Uruguay 1061, 5º piso, departamento 71, Capital; don Osvaldo Martínez Lastra, argentino, domiciliado en la calle Tucumán 827, Capital; don Julio Ernesto Spiritoso, argentino, con domicilio en la calle Lavalle 1474, 3er. piso, departamento A, Capital; y doña Sabina Navarro, argentina, con domicilio en la calle Las Provincias 3046, Departamento 2, Capital; todos ellos en su carácter de socios de "VIAJES INTERNACIONALES-STEINBERG & CIA., S. R. L.", han resuelto en común acuerdo formalizar el presente contrato de ampliación de capital social, modificando la cláusula Cuarta del contrato social, y de conformidad a las siguientes condiciones. — Primero: Los precedentemente nombrados en su calidad de únicos socios integrantes de la sociedad "Viajes Internacionales—Steinberg & Cía., S. R. L., según surge: a) del contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1628, folio 397, del libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad; b) del contrato transferencia en venta privada de doña Juana Steinberg a favor de doña Gertrudis Steinberg y don Osvaldo Martínez Lastra, de treinta y cuatro y cincuenta cuotas de capital de esta sociedad, respectivamente, y modificación de las cláusulas cuarta, quinta, sexta y décima de contrato social, según constancias del convenio privado suscripto entre las partes el diez de mayo de 1956, e inscripto en el Registro Público de Comercio: número 3571, folio 81, libro 32 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada el 21 de noviembre de 1956; c) del contrato privado protocolizado de ampliación de capital y modificación de las cláusulas Cuarta y Décima, que elevara el mismo hasta la suma de m$n. 500.000.— (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) suscripto por doña Juana Steinberg, Gertrudis Steinberg y Osvaldo Martínez Lastra; inscripto en el Registro Público de Comercio: Número 3028, folio 242, del Libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 22 de septiembre de 1960; d) del contrato de cesión de acciones, de doña Juana Steinberg en favor de doña Gertrudis Steinberg, inscripto en el Registro Público de Comercio: Número 1841, Folio 382, del Libro 46 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada el 2 de Agosto de 1963; e) del contrato de cesión de acciones de doña Gertrudis Steinberg en favor de don Julio Ernesto Spiritoso, inscripto en el Registro Público de Comercio: Número 2712, folio 27 del Libro 48, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada el 21 de Octubre de 1963; f) del contrato de cesión de acciones de don Osvaldo Martínez Lastra, en favor de doña Sabina Navarro, inscripto en el Registro Público de Comercio; Número 2711, folio 27, libro 48 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 21 de Octubre de 1963; resuelven ampliar el capital social de m$n. 500.000.— (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), que fuera suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: doscientas cuotas doña Gertrudis Steinberg; doscientas cuotas don Osvaldo Martínez Lastra; cincuenta cuotas don Julio Ernesto Spiritoso; cincuenta cuotas doña Sabina Navarro; aumentándose en m$n. 1.000.000 (Un Millón de Pesos Moneda Nacional) más, dividido en mil cuotas de m$n. 1.000.— (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 400 (Cuatrocientas) cuotas doña Gertrudis Steinberg, o sea m$n. 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional); b) 400 (Cuatrocientas) cuotas don Osvaldo Martínez Lastra, o sea m$n. 400.000.— (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional); c) 100 (Cien) cuotas don Julio Ernesto Spiritoso, o sea m$n. 100.000.— (Cien Mil Pesos Moneda Nacional); y d) 100 (Cien) cuotas doña Sabina Navarro, o sea m$n. 100.000.— (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) habiendo quedado integradas en un cincuenta por ciento de esta ampliación, obligándose los socios a integrar el resto a medida que lo requieran las necesidades sociales y cuando así lo resuelvan. — Segundo: En virtud del aumento de capital resuelto por unanimidad de los socios, queda modificada la cláusula Cuarta del contrato social en la siguiente forma: (Cláusula Cuarta: El capital de la sociedad será de m$n. 1.500.000.— (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, suscripta por

los socios en la siguiente proporción: a) 600 (Seiscientas) cuotas o sea m$n. 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional) doña Gertrudis Steinberg; b) 600 (Seiscientas) cuotas, o sea m$n. 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional) don Osvaldo Martínez Lastra; c) 150 (Ciento Cincuenta) cuotas, o sea m$n. 150.000.— (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) don Julio Ernesto Spiritoso y d) 50 (Ciento Cincuenta) cuotas o sea m$n. 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), doña Sabina Navarro, habiendo sido suscripto e integrado el capital hasta el importe de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, obligándose los socios a integrar el saldo restante a medida que lo requieran las necesidades sociales y cuando así lo resuelvan. —Tercero. Todos los socios de común acuerdo autorizan expresamente a la Dra. María Juana Kawabata para realizar todos los trámites de inscripción del presente contrato de ampliación de capital social ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad, y Registro Público de Comercio, y en su caso, a la protocolización de este documento. — Conforme las partes con todas y cada una de las cláusulas precedentes, se ratifican en su contenido y firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: O. M. Lastra. — Fdo.: Sabina Navarro. — Fdo: Gertrudis Steinberg. — Fdo.: Julio E. Spiritoso. — En mi carácter de adscripto interinamente a cargo del registro de contratos públicos número ciento sesenta y siete de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores; Gertrudis Steinberg. — Osvaldo Martínez Lastra. — Julio Ernesto Spiritoso, y Sabina Navarro. — A pedido de los interesados y para su presentación ante, expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. (Hay un sello y una firma del escribano Marcelo S. Amoedo). — S|raspara: "Gertrudis Steinberg o sea m$n. 400.000.—" Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.16|12 Nº 64.179 v.16|12|64

FIESMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 20 días del mes de Octubre de 1964, entre "Fischer S. A. (Comercio, Industria y Agricultura)", representada por su apoderado general don Bernardo Luis Delfino, a mérito del poder general de fecha 25 de Marzo de 1964 que fue inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 139, al folio 232 del Libro 71 de Poderes; "Esteban Escalada & Cía., Soc. de Resp. Ltda.", representada por sus socios gerentes don Esteban Escalada y don Umberto Pianta, concurriendo ambas sociedades a este acto en el carácter de únicas socias de "FIESMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fue constituida por instrumento privado de fecha 16 de Noviembre de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.046, al folio 445 del Libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado por instrumento privado de fecha 29 de Setiembre de 1961, inscripto en el mismo Registro bajo el Nº 2.996, al folio 439 del Libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; don Eduardo Rubén Escalada, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Alsina Nº 1455 de la localidad de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires) y don Jorge Arnaldo Escalada, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Necochea Nº 866 de la localidad precitada, siendo los dos últimos nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene: Primero: En este acto, "Fischer S. A. (Comercio, Industria y Agricultura)" cede y transfiere a los señores Eduardo Rubén Escalada y Jorge Arnaldo Escalada, por partes iguales, las mil cuotas de mil pesos m|n. cada una que tiene suscriptas e integradas en el capital de "Fiesma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Dicha cesión y transferencia queda formalizada por el valor nominal de las cuotas cedidas, o sea por el precio único y total de Un millón de pesos moneda nacional, pagadero en las condiciones que las partes convienen por separado; quedando la cedente, a partir de este acto, totalmente desvinculada de la sociedad, colocando a sus cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma de derechos y obligaciones — Segundo: En virtud de la cesión y transferencia de cuotas practicada en la cláusula precedente, en este acto los señores Eduardo Rubén Escalada y Jorge Arnaldo Escalada ingresan en calidad de socios a "Fiesma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo capital social, que asciende a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividida en dos mil cuotas de mil pesos m|n. cada una, queda distribuido entre los socios como sigue: "Esteban Escalada & Cía. Soc. de Resp. Ltda.", mil cuotas o sea un millón de pesos m|n., que le corresponden por su aporte a la constitución de la sociedad; Eduardo Rubén Escalada y Jorge Arnaldo Escalada, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos m|n. cada uno, que les corresponden en virtud de la cesión y transferencia de cuotas practicada en la cláusula precedente. — Tercero: En este mismo acto, los socios "Esteban Escalada & Cía. Soc. de Resp. Ltda.", Eduardo Rubén Escalada y Jorge Arnaldo Escalada, convienen en prorrogar el plazo de duración de Fiesma, Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de diez años, contados desde el día primero de noviembre de 1964. — Cuarto: La dirección y la administración de la sociedad, estará en adelante indistintamente a cargo de los señores Esteban Escalada, Eduardo Rubén Escalada y Jorge Arnaldo Escalada, en el carácter de gerentes, con uso de la firma social y con las facultades consignadas en la cláusula Sexta del contrato constitutivo de la sociedad. — Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, se distribuirán entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes; y en la misma proporción soportarán las pérdidas, si las hubiere. - Sexto. Cualquier disposición del contrato constitutivo de la sociedad o de su modificación - relacionados más arriba - que explícita o implícitamente se opongan a lo convenido en este acto, serán de ningún valor ni efecto; pero conservarán pleno vigor todas sus disposiciones que no hubieren sido modificadas o derogadas en el presente. Conformes las partes, se ratifican del presente y - en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio - lo firman en la fecha y lugar "ut supra" indicados. — Sobre raspado: "indistintamente", Vale. — (Fdo.): B. L. Delfino. — Esteban Escalada. — Umberto Pianta. — E. R. Escalada. — Jorge R. Escalada. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 5.080 v.16|12 Nº 64.189 v.16|12|64

CASA BOEDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Gayzak Sahadetyan, turco, casado, domiciliado en Ramón Castro 2431, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Garbis Ohanes Hatchikian, turco, casado, domiciliado en Agustín Alvarez 2955, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Setrak Kirmizi Elma, turco, soltero, domiciliado en Ramón Castro 2431, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de mutuo y común acuerdo celebrar con este acto la formación de una sociedad comercial, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores Gayzak Sahadetyan, Garbis Ohanes Hatchikian y Setrak Kirmizi Elma, se constituye una Sociedad de responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "CASA BOEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su sede social queda fijada en esta Capital en la calle Boedo 1341|3, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en todo el país y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de compraventa al por mayor y menor de almacén de suelas en general y sus derivados, como así también su importación y exportación, pudiendo la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad del comercio lícito que los socios creyeren conveniente a los intereses sociales. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de Agosto de 1964. El socio que deseare retirarse deberá hacer saber su voluntad a los restantes, por telegrama colacionado con una anticipación no menor a los noventa días. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000.—), dividido en 1.100 cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan e integran totalmente en mercaderías, cuentas a cobrar, muebles y útiles e instalaciones según inventario que suscriben por separado y forma parte del presente. Las proporciones suscritas por los socios son las siguientes: Don Gayzak Sahadetyán 500 cuotas representativas de m$n. 500.000.—; don Garbis Ohanes Hatchikian 500 cuotas representativas de m$n. 500.000.— y don Setrak Kirmizi Elma 100 cuotas representativas de m$n. 100.000. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes con su firma precedida del sello social que diga: "Casa Boedo S. R. L.", podrán comprometer a la sociedad y representarla en todos sus actos con las más amplias facultades que la ley acuerda a los socios gerentes, quienes en tal forma podrán representar a la sociedad en todas las actividades comerciales, como ser: a) explotar representaciones, exportaciones, negocios, industrializar materias primas, mercaderías, etc.; b) recibir consignaciones y depósitos, comprar vender, dar, recibir en pago y adquirir con cualquier título bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos, patentes de invención, registrar marcas y patentes, hipotecarlos, prendarlos, gravarlos y celebrar toda clase de contratos incluso de locación; c) conferir poderes especiales, generales y revocarlos, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la razón social en la forma establecida; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, confirmar giros y cualquier otra clase de créditos, firmar letras de cambio y pagarés como aceptantes, girante, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de negocios públicos o privados; girar cheques con provisión de fondos o al descubierto hasta las sumas que autoricen las instituciones bancarias, podrán abrir cuentas en los bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y todos los demás bancos oficiales, mixtos o particulares existentes en nuestra plaza y|o en el extranjero, sin limitación alguna para desarrollar toda operación o trámite bancario para el desarrollo de las actividades comerciales, siendo esta enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa. Sexta. — Al día 31 de julio de cada año se practicará un inventario y Balance General, mediante registros contables confeccionados en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Los balances se considerarán aprobados si transcurridos los treinta días de haber sido puestos en conocimiento de los socios no fueran observados por éstos por telegrama colacionado. Séptima. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios previa deducción del cinco por ciento (5 %) de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social en las siguientes proporciones. Don Gayzak Sahadetyan el 33,34 %, don Garbis Ohanes Hatchikian el 33,33 % y don Setrak Kirmizi Elma el 33,33 %. En las mismas proporciones serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Octava. — La sociedad además de los libros usuales de contabilidad llevará un libro de actas, en el cual se asentarán bajo la firma de los socios todo asunto que sea de importancia para los negocios sociales. Los retiros que de las utilidades líquidas y realizadas efectúen los socios serán imputados a sus respectivas cuentas particulares conforme con la situación económica de la sociedad y los mismos serán fijados de conformidad entre los socios y asentada en el libro de actas respectivo. Novena. — Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el previo consentimiento de los otros socios. Décima. — En caso de retiro de alguno de los socios, se practicará un balance general o inventario a los efectos de conocer el haber del socio saliente. Determinado el mismo, los restantes abonarán al socio saliente en las siguientes condiciones: 40 % al contado y el saldo en seis cuotas bimestrales con un interés bancario. Décima Primera. — En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de cualquiera de los socios, los restantes decidirán entre continuar el giro social con los herederos del socio fallecido, incapacitado o ausente, quienes al efecto unificarán su representación, o abonarán la parte correspondiente en la forma establecida en la cláusula décima. — Décima Segunda. — Toda duda o divergencia que se suscitare por la interpretación del presente contrato o al momento de su liquidación o interpretación en cualquier concepto será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Décima Tercera. — Este contrato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para cuya conformidad firman las partes en lugar y fecha de su otorgamiento. E|l.: de las utilidades líquidas y realizadas, Vale. — Firmado: — G. Sahadetyan, G. O. Hatchikian y S. Kirmizi Elma. — S| raspado: A|l. "De las utilidades líquidas y realizadas Vale", Vale. — Buenos Aires, noviembre, 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.960 e. 16|12 Nº 64.190 v. 16|12|64.

EMONA TECNICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Carlos Beltrán, casado, argentino, L. E. número 1.728.623, domiciliado en la calle Víctor Martínez Nº 388, Capital; Dante Llera, casado, argentino, L. Enrolamiento 1.729.975, domiciliado en la calle Uruguay Nº 110 primer piso, departamento tres, Capital; Gecel Gawienski, soltero, argentino, L. E. número 4.087.193, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2440, planta baja, departamento "D", todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato, el cual, se regirá por la ley 11.645, el Código de Comercio y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social "EMONA TECTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Uruguay Nº 110, primer piso, departamento tres, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales, u otras agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el período 1º de noviembre de 1964 al 31 de diciembre de 1967; período éste que se considerará automáticamente prorrogado por otros cinco años si los no socios formularen su oposición mediante telegrama colacionado, dentro de los sesenta días de vencidos los primeros tres años. — Tercera: Será objeto principal de la sociedad la fabricación y venta de máquinas de lavado automático para automotores. — Podrá también la sociedad dedicarse a la explotación de negocios similares provenientes de distintas firmas del país o del exterior. — También podrá explotar esta última actividad actuando en su nombre y por su cuenta pudiendo convenir con las firmas productoras o patrocinantes la forma en que se colocarán los artículos en el mercado. — Podrá asimismo "Emona Técnica S. R. L.", dedicarse a la explotación de otros ramos vinculados o no con su actividad principal, siempre que así lo acuerden los socios cuyo capital en conjunto supere el 51 o|o del total. — — Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 600.000.— m|n.) divididos en seis mil cuotas (6.000.—) Cuotas de cien (100) pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Manuel Carlos Beltrán: 3.060 de $ 100.— cada una $ 306.000.—; Dante Llera: 2.400 cuotas de $ 100.— cada una pesos 240.000.—; Gecel Gawiensky: 540 cuotas de $ 100.— cada una, pesos 54.000 —, las cuales son totalmente integradas según consta en balance adjunto que forma parte del presente contrato. — Quinta: los tres socios tendrán la firma social, en forma indistinta, pudiendo realizar toda clase de operaciones vinculadas al comercio que es objeto de la sociedad, quedando exceptuado el libramiento de cheques y pagarés que será condición "sine qua non" la firma de dos socios. — Sexta: Los gerentes gozarán de las más amplias facultades de administración, tales como: operar en cuenta corriente en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma con todo tipo de bancos del país o del exterior ya existentes o a fundarse: intervenir en licitaciones; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar a las autoridades de cualquier jurisdicción; iniciar, contestar, proseguir o terminar demandas, tomando intervención en ellas ya sea como actor, demandado o testigo; tomar o dar dinero en préstamo con garantía o sin ella; cancelar, transar, importar y|o exportar mercaderías, alquilar y||o vender inmuebles y en general cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, entendiéndose que las facultades estipuladas en la parte que antecede tiene carácter meramente enunciativo y no taxativo. — Séptima: La firma

cerrará su ejercicio el 31 de diciembre — En esta fecha se practicará el Balance General, inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Los materiales y obras en curso serán contabilizados a los valores de costo; los bienes de activo fijo se amortizarán de acuerdo a las tablas admitidas por la Dirección General Impositiva; en cuanto a los deudores incobrables se los considerará como tales cuando se dé algunas de las situaciones previstas por el artículo 125 D. R. de la Ley 11.682, t.o. — Octava: Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento de reserva legal se distribuirán de la siguiente manera: el señor Manuel Carlos Beltrán 50 o|o (Cincuenta por ciento); el señor Dante Llera el 40 o|o (Cuarenta por ciento) y el señor Gecel Gawienski el 10 o|o (Diez por ciento). De igual modo deberá procederse con las pérdidas, llevando cuenta separada para cada socio. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas sociales siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — En el primer caso los socios que continúan en la sociedad pasarán a integrar en la proporción de su tenencia las cuotas que deja el renunciante. — Para el segundo caso, el transfiriente deberá otorgar a los socios que continúan, el derecho de que éstos en proporción a sus tenencias adquieran en iguales condiciones que un tercero las cuotas a transferirse. — Rige asimismo esta cláusula para las utilidades acumuladas y reserva legal. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente del señor Manuel Carlos Beltrán, la sociedad se considerará disuelta y entrará en liquidación. — Si se produjera el fallecimiento de cualquiera de los otros socios, los socios supérstites se reunirán dentro de los treinta días y decidirán la admisión o no de los herederos o representantes del incapaz, según sea el caso. En el supuesto de ser admitida la incorporación de los herederos, éstos deberán unificar la representación. — En caso contrario, se entregará a los herederos y|o representantes del causante el haber que por todo concepto pudiera haberse correspondido a cuyo efecto se practicará un balance al día del fallecimiento o declaración de incapacidad. — El monto que resulte atribuible al causante será entregado a los herederos y|o representantes legales dentro de un plazo no inferior a seis meses ni mayor de dos años. — Undécima: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por acuerdo de los socios que posean el 51 o|o del capital, aun antes del vencimiento del plazo. — La liquidación de los bienes sociales estará a cargo de los socios. — No se entragará suma alguna si antes no se hubieran satisfecha los compromisos de la sociedad. — Duodécima: Cada socio representa tantos votos como cuotas de capital posea. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo para reunión de socios y el acta que se labre con el acuerdo de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Decimotercera: Las cuestiones que se susciten entre los socios serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte. — De no haber acuerdo, los amigables componedores nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Decimocuarta La instancia de amigables componedores excluye la de los tribunales y viceversa. — Decimoquinta: En caso de retiro de algún socio — o derechos habientes en caso de fallecimiento— el mismo no tendrá derecho a percibir suma alguna en concepto de valor llave. — Décimosexta: Para los efectos legales a que hubiera lugar las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal fijando sus domicilios en los lugares indicados 'ut supra". — Conforme con todo lo que precede las partes suscriben el presente contrato en Buenos Aires a los 20 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Manuel Carlos Beltrán, Dante Llera, Gecel Gawienski.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.760.— e.16|12-Nº 64.191 v.16|12|64

HONG KONG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. Benito Yuen, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad Nº 2.367.703, casado en primeras nupcias con doña Sofía Angélica Tan; doña Sofía Angélica Tan de Yuen, argentina casada en primeras nupcias con don Benito Yuen, con C. de I. Nº 6.267.164, don When Wha Sung, chino, casado con doña Kin Mee Chang, con Cédula de Identidad Nº 5.855.856; doña Kin Mee Chang de Sang, china, casada con don When Wha Sung, con C. de I. Nº 6098561; don Bernardo Ranieri Choug Carmona, peruano, casado con doña Suen Hang Lie de Choug con C. de I. Nº 4.300.939; y doña Suen Hang Lie de Choug, casada con don Bernardo Ranieri Choug Carmona, con C. de I. Nº 5.223.311, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad se denominará "HONG KONG' SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Art. 2 ley 11.645). — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba Nº 858 de esta Capital. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de Diez años a contar del 15 de Agosto de 1964. Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo, por otro lapso, igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley, pero cualquier socio podrá retirarse de ella, preavisando con un plazo de treinta días hábiles a la fecha de su retiro, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: Su objeto principial es la explotación del negocio de confitería y restaurant y afines a dicho ramo, en cualquier punto de la República, y en especial en la Capital Federal y zona suburbana, pudiendo efectuar cualquier otra actividad mercantil que los socios acordaren emprender, tanto en el país ocmo en el extranjero. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ella como socia industrial o comanditaria, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los respectivos contratos y transformar esta sociedad de responsabilidad en otra sociedad en comandita por acciones o en anónima y|o en cualquier otra, según convenga a sus intereses. — A tal efecto la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar u otorgar los contratos y actos jurídicos que sean convenientes o necesarios, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades, bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y|o cualquier otro Banco existente en el territorio de la República y|o en el extranjero, aceptando las cláusulas y condiciones que tales instituciones les imponga. — Entre esos actos y contratos se comprenden: a) comprar y vender mercaderías en sus formas originarias y|o manufacturadas, bienes muebles e inmuebles y|o semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, etc., y|o cualquier otro derecho real o personal, por los plazos, precio y demás condiciones que se consideren necesarias o convenientes. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o documentos, concederlos en dinero en efectivo y|o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de los bancos y|o de cualquier otra institución, como de particulares, compañías o sociedades, tanto en la República como en el exterior, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, forma de pago y demás que se estipulen y aceptando las cláusulas y condiciones impuestas por las leyes, que rijan en dichas instituciones o las convenidas especialmente con los particulares en su caso, con tal fin podrán suscribir las letras, pagarés, prendas o toda otra clase de documentos que a tales efectos sean necesarios o se lo exijan, ya sea en carácter de firmante, endosante, aceptante, avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos, otorgar recibos y cartas de pago. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deuda, sobre toda clase de créditos acordados o que se les acuerde, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares, sociedades, etc., dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto, perteneciente a la sociedad, girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos, en los términos y en las condiciones que se autoricen por dichas instituciones, pudiendo firmar a esos efectos toda clase de documentos bancarios que fueren menester. — Presentar balances y hacer manifestación de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin previsión de fondos o en descubierto, depositar en Caja de Ahorro a plazo fijo o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas, acciones o cualquier otra clase de documentos comerciales, dando y aceptando garantías reales o personales. — c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d). — Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención o marcas de fábrica o comerciales. e). — Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. Quinta. — Facultades. La sociedad podrá para sus fines transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o de descargo, aceptar todas las condiciones o cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales, pagarés, letras de cambio, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes en cualesquiera de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones de pago que impongan las leyes o Reglamentos Orgánicos que las rijan. Celebrar los contratos y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto, conferir poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de parte querellante, y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, o delegar en uno o más de sus miembros, o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. Sexta: — Capital. El Capital social se fija en la suma de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en dos mil ochocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, integrado totalmente por los socios con el fondo de comercio adquirido, sito en la calle Córdoba Nº 858, de esta Capital, con sus instalaciones, muebles, útiles y mercaderías existentes en el mismo, según inventario y balance que por separado se suscribe por los socios y que forma parte integrante de este contrato. Todos dichos bienes, en consecuencia, se trasfieren a la sociedad que se constituye por este acto. El Capital social, se elevará a la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal, mediante el pago que los socios, por partes iguales y en la proporción que más adelante se indique, abonen en concepto de saldo del precio de compra del referido fondo de comercio. El Capital integrado y suscripto por los socios les corresponde en la siguiente proporción: El Sr. Benito Yuen doscientos ochenta y cuatro cuotas que representan doscientos ochenta y cuatro mil pesos; la Sra. Sofía Angélica Tan de Yuen, doscientos ochenta y tres cuotas que representan doscientos ochenta y tres mil pesos; el Sr. When Wha Sung, doscientas ochenta y cuatro cuotas que representan doscientos ochenta y cuatro mil pesos; la Sra. Kin Mee Chang de Sung doscientas ochenta y tres cuotas que representan doscientos ochenta y tres mil pesos; el Sr. Bernardo Ranieri Choug Carmona, doscientas ochenta y tres cuotas que representan doscientos ochenta y tres mil pesos y la Sra. Suen Hang Lie de Choug doscientas ochenta y tres cuotas que representan doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional. El saldo de Un millón cien mil pesos los socios se obligan a suscribirlo e integrarlo dentro de los tres días de notificados, a simple requerimiento mediante telegrama, por los agentes del establecimiento, en la siguiente proporción: El Sr. Benito Yuen ciento ochenta y cuatro cuotas o sea la suma de Ciento ochenta y cuatro mil pesos; la Sra. Sofía Angélica Tan de Yuen, ciento ochenta y tres cuotas o sea la suma de Ciento ochenta y tres mil pesos; el Sr. When Wha Sung, ciento ochenta y cuatro cuotas o sea la suma de ciento ochenta y cuatro mil pesos; la Sra. Kin Mee de Sung, ciento ochenta y tres cuotas o sea la suma de ciento ochenta y tres mil pesos; el Sr. Bernardo Ranieri Choug Carmona, ciento ochenta y tres cuotas o sea la suma de ciento ochenta y tres mil pesos y la Sra. Suen Hang Lie de Choug ciento ochenta y tres cuotas o sea la suma de ciento ochenta y tres mil pesos moneda nacional. En la misma proporción y plazo deberán los socios integrar el saldo de precio de compra del fondo de comercio, hasta completar los cuatro millones de pesos de su precio de compra. — Séptima. — Aumento de Capital. — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, los socios reunidos en asamblea extraordinaria resolverán sobre el aumento de capital. — Octava. — Integración: Los socios que conforme a la cláusula Sexta del presente, se obligan a integrar y suscribir las cuotas de capital para cubrir el capital social, fijado en la suma de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional; no lo integraren dentro del plazo establecido en la misma cláusula, los restantes socios reunidos en Asamblea Extraordinaria resolverán sobre exigirle por la vía judicial la integración de las cuotas o suscribirlas los socios que así lo desearen en proporción a sus respectivas cuotas de capital. La suscripción deberá realizarse en la misma Asamblea y su integración dentro de los tres días corridos, siguientes. Si se optare por el requerimiento por la vía judicial las costas, costos, gastos y los daños y perjuicios que se ocasionaren a la sociedad, así como los intereses que se devengaren, por el incumplimiento del socio moroso, serán a cargo exclusivo de éste y se le deducirá de su parte que le correspondiere en la utilidad si las hubiere, o de su cuota de capital, si antes no hubiere abonado el importe que tales conceptos se hubiere irrogado. La deducción que en el caso se efectúe, se realizará dentro del mismo plazo fijado para el cumplimiento de su obligación, es decir, dentro de los tres días corridos de haberse celebrado la Asamblea Extraordinaria, tomándose como valor de las cuotas, por su valor nominal.— En idéntica forma se procederá para la integración de las cuotas a los fines de elevar el capital social a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, debiendo cada uno de los socios suscribir e integrar sus cuotas en la forma estatuída en la cláusula sexta del presente. En caso de no efectuar la suscripción se procederá en la misma forma estipulada precedentemente — Novena: Integración de Cuotas con Utilidades.— Ningún socio durante el primer ejercicio social podrá suscribir e integrar sus cuotas sociales, con utilidades de la sociedad. Las que se suscribieren con posterioridad al 15 de Agosto de 1965, cerrado y aprobado el ejercicio anterior, se efectuará en proporción a las utilidades que les hubiere correspondido, y si tal no alcanzaren para suscribir e integrar las cuotas en proporción a sus capitales, se obligan a integrarlos en dinero en efectivo.— En el caso de que en ninguna forma realizare la suscripción e integración, los socios restantes procederán en la forma indicada en la cláusula anterior.— Décima: Suscripción de Cuotas por Aumento de Capital.— Una vez resuelta la aplicación a que se refiere el artículo séptimo del presente, los socios, podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen y en caso de exceder, se procederá a un prorrateo según el capital anterior suscripto.— Undécima.— Si se decidiere el aumento del capital conforme a la cláusula séptima del presente y vencido el término del ofrecimiento a terceros y|o socios y no se registraran ofertas, o no se alcanzaren a suscribir totalmente, se considerara suscripta por los socios en proporción de sus cuotas, dentro de los treinta dísa hábiles de haberse realizado el ofrecimiento plazo este que comenzará a correr a contar de la fecha de la Asamblea Extraordinaria celebrada con tal fin.— Tanto en el caso del aumento de capital dispuesto en el art. sexto y séptimo del presente la sociedad se obliga a cumplir con las disposiciones de la Ley 11.645 ordenando su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Duodécima. — Cesión de Cuotas: Las cuotas podrán cederse conforme a derecho debiendo el socio cedente, notificarlo a los demás socios con una antelación de sesenta días corridos, mediante telegrama colacionado haciéndose constar el nombre, precio y condiciones de venta o cesión, en cuyo caso cualesquiera de los socios tienen privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente en las mismas condiciones, debiendo en tal caso notificarle esta decisión dentro de los quince días posteriores a la noti-

ficación del cedente.— Para el caso de que todos los socios quisieran hacer uso de este derecho, las cuotas disponibles, se repartirán en proporción al capital suscripto e integrado.— Si vencido el término del ofrecimiento, no se registrarán ofertas o no se alcanzaren a suscribir totalmente por los socios restantes, se considerarán suscriptas por estos, en proporción a sus cuotas de Capital, dentro de los veinte días siguientes de la notificación del cedente.— Se establece que el precio a pagarse por las cuotas en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas en los últimos ejercicios; bajo ningún concepto podrá transferirse cuotas hasta despues de dos años de la celebración de este contrato.— Décima Tercera: La sociedad, expresará su voluntad por medio de la Asamblea de socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Décima Cuarta: Asambleas Ordinarias.— Las Asambleas generales ordinarias se reunirán entre el 1 al 25 del mes de Agosto de cada año, y le corresponderá únicamente la discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que deben presentar los gerentes. También decidirá sobre la elección del valor veedor que se establece en la cláusula décima séptima.— El inventario y balance general quedará automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días de entregados a los socios, no fueren impugnados u observados, debiendo documentar la impugnación u observación mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios, dentro del término fijado precedentemente.— Décima Quinta: de las Asambleas Extraordinarias.— Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán, cada vez que lo considere conveniente alguno de los gerentes o a pedido por escrito de los socios que representen, por lo menos el 25 % (veinticinco por ciento) del capital suscripto e integrado totalmente. — En ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indiquen en la convocatoria que se comunicará a todos los socios.— Esta Asamblea tendrá lugar dentro de los veinte días hábiles de ser recibida la comunicación o pedido en la forma indicada precedentemente.— La Asamblea se convocará por telegrama o certificación con diez días de anticipación y se consignará en los mismos, día, hora, apercibimiento y lugar de celebración, al mismo tiempo se enviará carta certificada especificando los puntos que comprende la convocatoria. — Décima Sexta: Quórum: Las Asambleas quedarán reunidas con socios que representen el 50 o|o del Capital social; media hora después de señalada en la convocatoria; no obteniéndose quórum automáticamente queda convocada para el tercer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, en cuya oportunidad la Asamblea se reunirá con cualquier número de socios presentes. — Los socios firmarán un libro de asistencia que a tal efecto se confeccionará. — Todas las resoluciones quedarán asentadas en un libro de Actas rubricado: en ellas se dejará constancia de los socios presentes, firmando las actas un gerentes y dos socios en representación de los presentes. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo el caso que por las leyes se exija una mayoría especial o la unanimidad. — Dichas resoluciones serán insertas en el Libro de Actas. — A los efectos de la votación cada cuota se considerará un voto — Décima Séptima: Veedor: En la Asamblea General Ordinaria de todos los socios se elegirá un veedor que podrá ser o no socio, y que en representación de los socios vigilará la marcha de la sociedad y la actuación de los gerentes con amplias facultades de fiscalización debiendo informar a los demás sobre su cometido. — Décima octava. — Administración de la Sociedad: La dirección, gobierno y administración de la sociedad estará a cargo de tres socios, con el carácter de gerentes, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos, para poder obligar válidamente a la sociedad, en la suscripción de cualquier instrumento público o privado y en el libramiento de cheques. — Quedan designados gerentes los señores Benito Yuen, When Wha Sung y Bernardo Ranieri Choug Carmona, quienes en la forma indicada precedentemente, y bajo el rubro "Hong Kong" S. R. L. sólo podrán utilizarla para las operaciones sociales, con prohibición terminante y expresa de ser usada en operaciones ajenas al giro social y|o en prestaciones a título gratuito o en garantía a fianzas de terceros, socios o no de la sociedad. — Actuando los gerentes en representación de la sociedad podrán realizar todos los actos y contratos enumerados en la cláusula 4ª del presente. — Los gerentes podrán ser removidos por los socios que representen más del 50 % del Capital. — Décima novena: Ejercicio social empieza el 15 de agosto de 1964; anualmente los gerentes deberán practicar un balance general a la fecha del cierre del ejercicio y someterlo a la consideración de la Asambea General Ordinaria, conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades; el primer ejercicio se cerrará el 14 de agosto de 1965. — De las utilidades que arroja cada ejercicio se destinará en primer término el 5 % para formar el fondo de reserva legal que establece la ley 11.645, en un 10 % para el Fondo de Reserva llamado de beneficios sociales, con el cual se solventarán los beneficios extraordiarios estipulados por los socios para los empleados de la empresa. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Vigésima: Disolución: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiera la Asamblea de socios por mayoría que representen las 4|5 partes del Capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios, cuando de los balances anuales resulte que se ha peridido el 40 % (cuarenta por ciento) del Capital; en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación de la sociedad adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que lo soliciten, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad judicialmente declarada de uno o alguno de los socios; la misma continuará de pleno derecho con los herederos de el socio fallecido o incapaz, debiendo tan solo unificarse la representación, si los herederos fueren más de uno. — Para el supuesto de que los herederos del fallecido no quisieren proseguir con la sociedad, como así tampoco el incapaz, se adoptará para la liquidación, el temperamento siguiente el precio a pagarse por las cuotas no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas en los últimos ejercicios, si tal no hubieren sido ya percibidos, y la suma resultante se abonara en cuatro cuotas semestrales, con el interés bancario sobre el saldo resultante, debiendo ser exigible la primera dentro de los treinta días en que los socios votaron. — Vigésima primera: Liquidación: La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ello ocurra será ejecutado por la persona que al efecto debe nombrar la Asamblea y que obtenga mayoría de votos, pudiendo ser un socio o un tercero ajeno a la sociedad. — Vigésima segunda: Los socios se desempeñarán en la sede social conforme a sus oficios y siempre que se adecúe las condiciones personales con el trabajo a desempeñar. — Vigésima tercera: Remuneraciones: Los gerentes percibirán una remuneración, con carácter de sueldo y que se fijará de común acuerdo entre los socios, y cuyas sumas se imputará a utilidades. — Vigésima cuarta: Cualquier efecto legal emergente del presente contrato, las partes desde ya aceptan la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier fuero o jurisdicción. — En prueba de ello y ratificándose de todos y cada uno de los términos el presente, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a 15 días del mes de agosto de 1964. Enmendado: "argentino, chino: Vale. E|l.: Cuarta: Vale. S|r.: Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera: Todo Vale. S|r.: "6.267.164", utilidades: Vale. E|l.: Cuarta: Vale. S|d.: diez: Vale.— Firmado: Benito Yuen. — Sofía A. Tan de Yuen. — When Wha Sung. — K. M. Sung. — Ranieri Choug. — S. H. Lie. — S|r.: responsabilidad, confiar, anterior, Integración de Cuotas, suscripta, Tanto, aprobado, Extraordinarias, carácter, primer, la, con, cuyas: Todo Vale. Enmendado: "China". E|l.: "Lie": Valen.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 25.160 e. 16|12 Nº 64.206 v. 16|12|64

MEJIAS Y KELMANSKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Antonio Alberto Mejías, argentino, casado, domiciliado en Avenida Forest Nº 1010, piso 5º, Capital Federal y el señor Motel Kelmansky, ruso, casado, domiciliado en la calle Simbrón Nº 4286, Capital Federal; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de conformidad en constituir una sociedad a regirse por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará bajo el rubro de "MEJIAS Y KELMANSKY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Sarmiento Nº 989, piso 5º, de esta ciudad. — 2º) La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y sucesivos siempre que, con seis meses de antelación al vencimiento que corresponda, los socios no resolvieren liquidarla. — 3º) La sociedad tendrá por objeto, la comercialización de mercaderías en general, inclusive materias primas, productos manufacturados y|o semielaborados y|o en proceso de transformación y todas cuantas más actividades comerciales y|o industriales sean convenientes a la sociedad, pudiendo importar y exportar, establecer fábricas, sucursales o agencias, dentro de la República o en el extranjero. — 4º) El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir, doscientas cincuentas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, para cada uno de los socios, las que se hallan íntegramente suscriptas y realizadas. — 5º) La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, con las más amplias facultades de disposición, que les confiere el artículo 18 de la Ley 11.645 y los subsidiarios de los Códigos de Comercio y Civil; con la único limitación de no comprometerla en asuntos ajenos al giro social: en beneficio personal; o en prestaciones gratuitas y|o en fianzas o garantías a terceros. — 6º) El día 1º de enero de cada año, se practicará un Balance General y de las utilidades que arroje se deducirá un 5 % para el Fondo de Reserva Legal y otras facultativas que determinen los socios. — El neto resultante, así como las pérdidas, serán distribuidos en proporción a los capitales de cada socio. — Obligatoriamente se realizará una Asamblea al año, para tratar la marcha de los negocios y aprobación de balances. — Todas las resoluciones que se adopten, serán tomadas con las mayorías que exige la Ley y asentadas en el Libro de Actas, con la firma de los presentes. — 7º) El derecho de retiro que asiste a cada socio, sólo podrá ser ejercido después de transcurrido un año de la duración del presente y la parte que le correspondiere por capital y utilidades acumuladas, le será abonada así: 50 % a la fecha del retiro y 50 % en cuotas mensuales a un año de plazo. — El socio restante tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas, pero si existiere negativa por parte de éste a aceptar a un tercero, la sociedad deberá liquidarse. — 8º). La sociedad no se disolverá por muerte o quiebra de cualquiera de los socios, ni por incapacidad sobreviniente. — A tal efecto, el socio restante podrá optar en proseguir el giro social con los herederos o curadores del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar representación, o bien adquirir las cuotas del causante. Para este último supuesto, deberá practicarse un Balance General a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, abonándose la parte que corresponda, según se convenga en su oportunidad. — 9º) La disolución y|o liquidación de la sociedad, por la causa y en la época en que ella se determine, la realizarán los socios, en forma conjunta. — 10º) Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, o sus herederos o representantes, será dirimida por un tribunal arbitral, compuesto de una persona nombrada por cada parte en disidencia, quienes antes de actuar, deberán nombrar un tercero para caso de discordia. — Su fallo será inapelable y se tendrá como cosa juzgada. — Conformes, las partes se ratifican y firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Antonio Alberto Mejías. — Motel Kelmansky.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960 e.16|12 Nº 64.208 v 16|12|64

LA ALEGRIA DE ITALIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad Capital de la República Argentina, a treinta y un días de octubre de 1964, los señores David La Regina, italiano, casado, domiciliado en Jufré Nº 579; Rosa Italia Grieco, italiana, casada, domiciliado en Jufré 579; Francisco Girimonti, argentino, soltero; María Girimonti de Asprela, argentina, casada; Roque Asprella, argentino naturalizado, casado; Antonia Girimonti de Fruncillo, argentina, casada; Domingo Fruncillo, italiano, casado, y Cataldo Pascual Girimonti, argentino naturalizado, domiciliados en Bulnes Nº 1430, todos de esta ciudad, mayores de edad, hbiles, resuelven constituir una sociedad a regirse por la ley 11.645 y estos artículos: Primero: Entre los dicentes queda formalizada la sociedad que girará bajo el rubro de "LA ALEGRIA DE ITALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Dorrego Nº 1556|58 de esta ciudad; pudiendo establecer otros como sucursales, y mudar todos. — Segundo: El plazo de su duración se fija en tres años, con efecto retroactivo al 9 de mayo del corriente año, con vencimiento al 8 de mayo de 1967, pudiendo ser renovado por períodos iguales con las formalidades de ley, siempre que cualesquiera de los socios no expresare su voluntad en contrario en forma fehaciente con 3 meses de anticipación y sujeto a la finalización del ejercicio en curso; también podrá disolverse en cualquier momento por la expresa voluntad del señor David La Regina,o cuando de sus balances surjan pérdidas que superen el 30 por ciento del capital social. — Tercero: El objeto social es la explotación del neogcio de Restaurante sito en Dorrego Nº 1556|58; el que no podrá ser trasladado ni usada su denominación en negocios similares, sin la expresa autorización por escrito del señor La Regina. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 6.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran así: David La Regina: 5.500, representativas de $ 550.000; Rosa Italia Grieco, 100 cuotas valor $ 10.000; Francisco Girimonti, 150 cuotas valor $ 15.000; María Girimonti de Asprella, Antonia Girimonti de Funcillo, Domingo Fruncillo y Catado Pascual Girimonti, 50 cuotas, representativas de $ 5.000, para cada uno de ellos y que aportan en los valores que refleja el balance que se tendrá como parte integrante del presente. — Quinto: La dirección, administración y el uso de la firma social para todo acto que obligue válidamente a la sociedad estará a cargo de los gerentes que se designan: don David La Regina y doña Rosa Italia Grieco con facultad de sustituir y nombrar quien los represente aún en el cargo de gerentes con sus mismas atribuciones, que podrá recaer en persona socia o no; los restantes socios sólo podrán actuar y representar a la sociedad en mero trámite administrativo o judicial y depósitos de valores en las cuentas corrientes de la sociedad; los mandatos de los gerentes son amplísimos de acuerdo al Art. 16 de la ley 11.645, con absoluta libertad de disposición de los bienes sociales, operar a créditos con todos los bancos de la República, civiles y comerciales; abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero y todo papel negociable y extraerlos; presentarse ante toda autoridad del país y tribunales de todos los fueros y jurisdicciones, haciendo peticiones, reclamos, protestos y hacer valer sus derechos como actora o demandada por sí o por apoderados, otorgando y revocando los poderes para esos u otros fines; suscribiendo toda clase de escrituras y documentos que hagan al objeto social, con sus firmas personales en forma conjunta, separada e indistintamente que será la personal precedida del aditamento social, con la única limitación de no usarla en asuntos ajenos al negocio en beneficio propio, o garantizar obligaciones de terceros; podrán adquirir y transferir fondos de comercio, incluso vender el del objeto del presente contrato con la simple mayoría de votos y resolver en asamblea todos los asuntos sociales con las mayorías que para cada caso exige la ley. — Esto es explicativo y no restringe, en manera alguna, sus facultades. — Sexto: Los gerentes por libro de actas, reunidos en asamblea, designarán las tareas específicas que cada socio desempeñará dentro de la sociedad; las que podrán inclusive ser rotativas; el socio que no acatare tal decisión, mostrare indolencia, incapacidad, faltas reiteradas de asistencia sin causa justificada, se hará pasible de sanciones que por mayoría de votos, puede llegar hasta la exclusión de la sociedad del socio remiso; mientras, ellos se obligan a prestar a la misma toda su capacidad, celo, tiempo y saber, con prescindencia

de toda otra ocupación ajena; no así los socios don David La Regina y doña R. Italia Grieco, que sólo cumplirán las tareas de gerentes, de asesoramiento y consejo, no debiendo prestar ninguna clase de trabajo personal y podrán continuar con sus negocios actuales o futuros y que son del conocimiento de los demás. — Séptimo: Los Gerentes por su cargo tendrán un sueldo mensual que se fijará por libro de actas, movil por mayor costo de vida, con cargo a gastos generales: los demás socios sólo podrán retirar mensualmente lo que por utilidades líquidas y realizadas les corresponda de cada ejercicio; las que podrán ser liquidadas si así lo resolviera la mayoría en forma mensual. — Octavo: El 8 de mayo de cada año se practicará un balance e inventario general, de las utilidades líquidas que arroje, se deducirá el 5 o|o para fondo de reserva legal, otras facultativas con fines a determinar; pero previamente del producido bruto mensual o anual se separará el 10 o|o del mismo a favor de los socios David La Regina y Rosa Italia Grieco; [illegible] un 5 % de las mismas que retendrá el señor David La Regina como garantía de cualquier evento, suma que se obliga a restituir a la sociedad final del subsiguiente ejercicio y la que no devengará interés alguno; hechas las mencionadas deducciones y otras que aconseje la técnica contable y para recompensas o gratificaciones al personal; el neto resultante, así como las pérdidas serán distribuidas entre los demás excepto los ante mencionados socios de acuerdo al capital aportado. — Los balances no objetados dentro de los treinta días de su confección quedarán automáticamente aprobados. — En cualquier época en que los socios estimaren que los resultados de la explotación del negocio no fuere conveniente para los intereses sociales, podrán también resolver la rescisión del presente contrato, en cuyo caso, el mismo, con su local, instalaciones y cuanto más esté adherido o no al suelo, le será restituido al señor David La Regina, sin tener derecho los demás socios a exigir recompensa o indemnización alguna, ni suma por capital si él se hubiere perdido. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad continuará normalmente su desenvolvimiento con el curador o herederos del socio incapacitado o fallecido, con personería unificada, y que deberá ser persona con conocimiento y experta en el ramo; también es optativo de los capaces o supérstites, realizar un balance al día del hecho acaecido; y todo cuanto por capital, utilidades, reservas y otros conceptos, le corresponda, se le entregará al representante o herederos del causante en un plazo que no excederá de dos años, con el interés que en la fecha rija en Bancos de plaza. — Décimo: Las cuotas sólo son cedibles entre socios sea por retiro anticipado, separación, muerte o incapacidad para hacerlo a terceros se requiere el consentimiento expreso y por escrito de los demás socios, y es optativo del señor David La Regina, adquiridas para sí, o prorratearlas entre los demás socios en proporción a sus tenencias. — Undécimo: La disolución, partición o liquidación de la sociedad por cualquier causa y época en que ella se decrete, la realizarán los gerentes o personas por ellos designadas. — Duodécimo: Toda divergencia durante la vigencia de la sociedad, al tiempo de su disolución, liquidación, retiro de socios, con sus herederos o curadores, será resuelta con exclusión de la vía judicial, por árbitro único, que de conformidad de partes se designa al señor Domingo Antonio Scabbiolo, cuyo fallo será inapelable y tendrá la fuerza que en derecho tiene la cosa juzgada, y el que se alzare contra su veredicto, soportará de su peculio particular los costos y costas del arbitraje. — Décimo Tercero: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en los al principio consignados donde tendrán por válida toda notificación. — Conformes, con lo pactado así lo ratifican y firman en fe de expresa y soberana voluntad. — F. Girimonti. — María G. de Asprella. — Antonia G. de Fruncillo. — Fruncillo Domingo. — Roque Asprella. — Cataldo Girimonti. — David La Regina. — Rosa Italia Grieco.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.760.— e.16|12-Nº 64.210-v.16|12|64

NESTOR MUCCI NAVEGACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Que por escritura pública del 1º de Octubre de 1964, pasada ante el Escribano Miguel Carlos Rela, de la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, Escritura Nº 413, los socios de NESTOR MUCCI NAVEGACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido: aceptar la renuncia de gerente de la sociedad de la socia señora Lydia Celia Setti de Mucci según acta del 22 de junio de 1964 y por acta del 22 de Septiembre de 1964 conformada por todos los socios se resuelve cambiar la denominación de la sociedad por la de Bolívar Navegación Sociedad de Responsabilidad Limitada de la cual el Sr. Néstor Celso Mucci es poseedor del 95 % de las cuotas del Capital y la Sra. Lydia Celia Sietti de Mucci el 5 % restante, quedando como socio gerente el señor Néstor Celso Mucci a los fines que determine la cláusula quinta del contrato social y por último, terminarán pidiendo los comparecientes, les expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964.—

Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.440 e. 16|12 Nº 64.213 v. 16|12|64

ALCIRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre las señoras Alcira Lía Moggio Viuda de Hourquebié, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, domiciliada en la Avenida Rivadavia cinco mil cuatrocientos veintisiete, piso 1º, y Benigna Blanco de Agrafojo, de nacionalidad española, de estado civil casada, domiciliada en Avenida Castañares mil cuatrocientos treinta y tres, ambos de esta Ciudad; mayores y hábiles para contratar, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "ALCIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Rivadavia cinco mil cuatrocientos veintisiete, piso 1º. — Tercera: La Sociedad tendrá por principal objeto y se dedicará a la confección de prendas de vestir, pudiendo ejecutar para cumplirlo toda clase de actos jurídicos y comerciales; comprar, vender, ceder, locar bienes muebles e inmuebles, sin restricción alguna. — Cuarta: La duración de la sociedad será de quince años, a contar de la fecha del presente contrato. — Quinta: El capital lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos, aportado en la siguiente proporción: Sra. de Hourquebié, veinticinco cuotas y Sra. de Agrafojo, cinco cuotas de un mil pesos cada una. — Sexta: Ambas socias, Sras. Alcira Lía Moggio Vda. de Hourquebié y Benigna Blanco de Agrafojo, quedan designadas gerentes de la sociedad, siendo el uso de la firma social en forma conjunta. — En la manera indicada tendrán todas las facultades de la ley y en especial podrán operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y en general cualesquiera otra entidad de crédito oficial o privada. — Séptima: Las ganancias y pérdidas serán distribuidas y soportadas por las socias en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Anualmente al 31 de diciembre la sociedad practicará un balance y estado de cuentas en el que se formará el fondo de reserva legal del 5 % y otras previsiones facultativas que determinarán las socias en cada oportunidad. — En razón de las funciones de gerentes de las socias y su dedicación a los negocios sociales, gozarán de una retribución periódica, con cargo a gastos generales, que a la fecha se establecen en la cantidad de $ 4.000 para la señora de Hourquebié y pesos 2.500 para la señora Agrafojo y que las socias podrán variar de acuerdo a las circunstancias económicas generales. — Octava: Cuando ocurra incapacidad o muerte de alguna de las socias, las restantes tendrán opción para adquirir, o no, a los representantes o sucesores del causante las cuotas sociales de su pertenencia. — De acordarse el rechazo, se tomarán los datos del último balance general a efectos de establecer la parte correspondiente a dicho socio en el capital, reservas y cuentas de ganancias y pérdidas, en el que no se asignará especialmente valor alguno por concepto de llave, marcas, nombre, etc. cuyos derechos quedarán a favor de la sociedad. — El importe que resulte, al que se agregará en carácter de indemnización un importe igual a tres veces la utilidad que hubiere arrojado ese ejercicio, será reintegrado a los derecho-habientes en cuatro cuotas semestrales e iguales, sin interés. — El mismo procedimiento se adoptará para el supuesto de retiro voluntario de un socio, el que deberá dar aviso con tres meses de anticipación. — Novena: El capital está totalmente integrado en los bienes, muebles, útiles y mercaderías que figuran en el inventario adjunto. — Bajo las cláusulas que anteceden, que las partes se comprometen a observar fielmente conforme a derecho, lo otorgan en el lugar y fecha ya indicados. — Fdo.: A. L. Moggio y Benigna B. de Agrafojo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800.— e.16|12-Nº 64.216-v.16|12|64

LA MUDADORA DEL NORTE — RAMIRO PAZOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Ramiro Pazos, de nacionalidad español de estado civil casado, domiciliado en la calle Saraza mil quinientos veintiocho, de la Capital Federal, y Hugo Osvaldo Doti, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Ituzaingo novecientos ochenta y ocho, de Temperley Provincia de Buenos Aires, ambos mayores y hábiles para contratar, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11465 y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA MUDADORA DEL NORTE - RAMIRO PAZOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Laprida 1358, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo género de representaciones en cualquier lugar del país. Tercera: La sociedad tendrá por principal objeto y se dedicará a la realización de mudanzas, acarreos y transportes en general, pudiendo ejecutar para cumplirlo toda clase de actos jurídicos y comerciales: comprar, vender, ceder, locar bienes muebles e inmuebles, sin restricción alguna. —Cuarta: La duración de la sociedad será de quince años, con retroactividad al 1º de Enero de 1960, fecha de efectivo comienzo de las actividades.— Quinta: El capital lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Cien cuotas de un mil pesos cada una, aportado en la siguiente proporción Sr. Ramiro Pazos: cincuenta cuotas de un mil pesos; Sr. Hugo Osvaldo Doti, cincuenta cuotas de un mil pesos.— El capital está totalmente integrado en los bienes útiles, herramientas y enseres que figuran en el balance que se suscribe por separado.— Sexta: El señor Ramiro Pazos es designado gerente de la sociedad, con todas las facultades de la Ley y en especial representarla ante las autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y en general cualesquiera otra entidad de crédito oficial o privada.— Séptima: Las ganancias y pérdidas serán distribuidas y soportadas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital.— Octava: Anualmente al 31 de Diciembre la sociedad practicará un balance y estado de cuentas en el que se formará el fondo de reserva legal del 5 % y otras previsiones facultativas que determinarán los socios en cada oportunidad.— En razón de las funciones de gerente el socio Ramiro Pazos y su dedicación a los negocios sociales, gozará de una retribución periódica, con cargo a gastos generales, que a la fecha se establece la cantidad de cinco mil pesos mensuales y que los socios podrán variar de acuerdo a las circunstancias económicas generales.— Novena: Cuando ocurra incapacidad o muerte de alguno de los socios, los restantes tendrán opción para adquirir, o no, a los representantes o sucesores del causante, las cuotas sociales de su pertenencia. De acordarse el rechazo, se tomarán los datos del último balance general a efectos de establecer la parte correspondiente a dicho socio en el capital, reserva y cuenta de ganancias y pérdidas, en el que no asignará especialmente valor alguno en concepto de llave, marcas, nombre, etc., cuyos derechos quedarán a favor de la sociedad. El importe que resulte, al que se agregará en carácter de indemnización un importe igual a tres veces la utilidad que hubiere arrojado ese ejercicio, será reintegrado a los derechos habientes en cuatro cuotas semestrales e iguales, sin interés. El mismo procedimiento se adoptará para el supuesto de retiro voluntario de un socio, el que deberá dar aviso con tres meses de anticipación.— Bajo las cláusulas que anteceden, que las partes se comprometen a observar fielmente conforme derecho, lo otorgan en el lugar y fecha ya indicados.— Fdo.: Ramiro Pazos y Hugo O. Doti.— Buenos Aires, Noviembre, 20 de 1964.—

Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 4.800 e. 16|12 Nº 64.219 v. 16|12|64

CAROLINA Y MARIA R. RUGGIERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la Srta. Carolina Messina Ruggiero, argentina, soltera, mayor de edad y María Roquelina Ruggiero, argentina, soltera, mayor de edad, ambas domiciliadas en Miguel Angel un mil ochocientos treinta y seis de esta Capital, y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven transformar en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la sociedad comercial colectiva que las mismas tenían constituida y girara en plaza bajo el rubro de Carolina y María R. Ruggiero, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número doscientos cincuenta y dos al folio ciento sesenta y nueve del libro sesenta y uno de contratos privados, quedando en consecuencia el contrato social redactado en los siguientes términos: — Primera: (Domicilio). — La sociedad fija su domicilio legal en esta Capital, actualmente calle Miguel Angel un mil ochocientos treinta y seis, sin perjuicio que el mismo pueda ser cambiado en el futuro por así resolverlo los socios. — Segunda: (Duración). — La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: (Objeto). — El objeto de la sociedad será el de dedicarse a trabajos de modista y costura, y para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos de comercio, que el código le acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza. Inclusive la de celebrar contratos con terceros, ya sean estos, particulares, empresas privadas o estatales y|o sociedades de cualquier forma jurídica, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: (Razón Social). — La sociedad girará en plaza bajo la razón social de CAROLINA Y MARIA R. RUGGIERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la sociedad. — Quinta: (Capital). — El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una e integrada por las socias en la siguiente forma: Carolina Messina Ruggiero quince cuotas de capital o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal y María Roquelina Ruggiero, quince cuotas de capital o sean quince mil pesos m|n. de c|l., importe que se encuentra totalmente integrado según resulta del balance general que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Sexta: (Sueldos). — Las socias en su carácter de gerentes retirarán mensualmente la suma que de común acuerdo así resuelvan y en concepto de sueldos partidas que serán imputadas contablemente a la cuenta de gastos generales de la sociedad. — Séptima: (Administración). — La administración estará a cargo de ambas socias quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, suscribiendo todos los documentos de la sociedad con su firma particular precedida de un sello con la denominación social. — Octava: (Actos de Administración). — Las socias en la forma prevista en la cláusula sexta del presente contrato, quedan facultadas a realizar todos los actos de administración que les acuerda el Código de Comercio y sus concordantes que determina el Código Civil, sin más limitaciones que la de no comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad. — Novena: (Utilidades o pérdidas). — Anualmente y al día 31 de diciembre se efectuará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento, para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, el saldo será distribuido entre los socios en partes iguales. — Dicho balance se practicará de conformidad con las normas usuales para este tipo de sociedades, y las pérdidas si las hu-

biere serán soportadas por las socias en la misma proporción. — Décima: (Libros de Contabilidad). — La sociedad llevará libros rubricados en la forma que establece el Código de Comercio, como así también un libro de actas, donde las socios dejan asentadas todas las resoluciones que entre las mismas adopten. — Décima primera: (Disolución). — La sociedad podrá disolverse por voluntad de sus componentes, por la pérdida del setenta y cinco por ciento del Capital, por el fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de sus integrantes, además de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, que le sean aplicables. — Para la disolución de los dos primeros casos ambos socios actuarán en el carácter de socios liquidadores y en el último aspecto el socio supéstite desempeñará dicha función, debiendo rendirse cuentas mutuamente en el primer caso y en el segundo el socio liquidador deberá rendir cuentas a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz, dentro de los tres meses de ocurrido el hecho. — Leído el presente y en prueba de conformidad y obligándose al cumplimiento de lo pactado, las partes suscriben el presente en un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — E|L. en su carácter de gerentes. — Vale. — Fdos.: C. M. Ruggiero — M. R. Ruggiero. — S|R. "noviembre" vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.560 e.16|12 Nº 64.217 v.16|12|64

J. M. RODRIGUEZ Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José María Rodríguez, argentino, naturalizado, casado y Teresa Eboli de Rodríguez, argentina, casada, ambos domiciliados en Campana número mil trescientos setenta y seis de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar se ha convenido en celebrar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ajustará a los términos de las cláusulas que a continuación se enumeran y a las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: (Domicilio). — La Sociedad fija su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente calle Campana número mil trescientos setenta y seis, sin perjuicio que el mismo pueda ser trasladado a otro punto de esta Ciudad como también a otro punto del interior del país, o crear Sucursales, Filiales o Representaciones. — Segunda: (Duración). — La Sociedad se constituye por el término de Diez años a contar del día Primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos sociales. — Tercera: (Objeto). — El objeto de la Sociedad será dedicarse a Ferretería Industrial y Naval, pudiendo en base al objeto social realizar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — A tales fines, los socios podrán realizar todos los actos de comercio que el código les acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Cuarta: (Razón Social). — La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de J. M. RODRIGUEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la Sociedad. — Quinta: (Capital). — El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Doscientas cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una e integrada por los socios en la siguiente forma: señor José María Rodríguez, Cien cuotas de capital o sean Cien mil pesos moneda nacional de curso legal y la señora Teresa Eboli de Rodríguez, cien cuotas de capital o sean Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que se encuentra totalmente integrado por los socios según resulta del Balance General que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Sexta: (Administración). — La Administración estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, suscribiendo en todos los casos con su firma particular, precedida de un sello con la denominación social. — Séptima: (Actos de Administración). — Los socios en la forma prevista en la cláusula sexta del presente, quedan facultados a realizar todos los actos de Administración que le acuerda el Código de Comercio y sus concordantes que determina el Código civil, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto social. — Octava: (Sueldos). — Los socios retirarán mensualmente en concepto de sueldos las partidas que de común acuerdo resuelvan establecerse entre ellos, dejando constancia de dichos retiros en el libro de Actas de la Sociedad, dichas partidas serán imputadas a la cuenta de Gastos Generales, con cargo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Novena: (Utilidades o Pérdidas). — Anualmente y al día Treinta y uno de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el Cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el Diez por ciento del Capital y el saldo será distribuido entre los socios a prorrata de capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décima: (Disolución). — La Sociedad podrá disolverse por voluntad unánime de los socios, por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social, por fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de sus integrantes. — Para los dos primeros casos ambos socios actuarán en el carácter de socios liquidadores y en el último aspecto el socio supértite desempañará dicha función, debiendo realizar el Activo de la sociedad y sanear el Pasivo de la misma, debiendo rendirse cuentas mutuamente en el primer caso y en el segundo caso el socio liquidador deberá rendir cuentas a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz dentro de los tres meses de ocurrido el hecho. — Décima Primera: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente en un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Junio de 1964. — Firmados: José M. Rodríguez y Teresa Eboli de Rodríguez. — Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520 e. 16|12 Nº 64.218 v. 16|12|64

FRUTIMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 10 de noviembre de 1964, al folio 4013, del Registro 310, Capital, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, la Sociedad Agencia Marítima Sud Ocean, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transciere a don Klaus Henning Bruns, las trescientas cincuenta cuotas de capital, valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en "FRUTIMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de su valor nominal o sea la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional que declara haber recibido antes de ahora en dinero efectivo por lo que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma y en consecuencia transmite al adquirente todos los derechos de propiedad, subrogándolo en todas las acciones y derechos como dueño exclusivo de las cuotas que por este acto le transfieren. — Que como consecuencia de la cesión de cuotas precedentemente instrumentada la sociedad Agencia Marítima Sud Ocean Sociedad de Responsabilidad Limitada renuncia a la función de gerente que la misma tiene y ejerce en la sociedad "Frutimar Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Asimismo se designa en el mismo acto como gerente de Frutimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada a don Erwin Jorge Vadnai. — Que como consecuencia de los actos antes enumerados, dejan modificados los artículos cuarto, quinto y sexto del contrato social que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo cuarto: El objeto de la sociedad será la compra, venta, exportación e importación de mercaderías, frutos del país y especialmente, frutas y el ejercicio de representaciones y mandatos. — Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado en efectivo en la siguiente proporción: tres mil ciento cuarenta cuotas por el socio Willy Bruns, diez cuotas por el socio Klaus Nicolás Krüger y trescientas cincuenta cuotas por el socio don Klaus Henning Bruns. — Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo. — Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Klaus Nicolás Krüger, casado, alemán, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes trescientos once, Ciudad de Buenos Aires, mayor de edad y don Klaus Henning Bruns, casado, alemán, comerciante, domiciliado en Elbchausse doscientos treinta y tres de la Ciudad de Hamburgo, República Federal Alemana, mayor de edad y el señor Erwin Jorge Vadnai, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Juncal mil novecientos ochenta de la Ciudad de Buenos Aires, mayor de edad, en el carácter de gerentes quienes actuarán individualmente con las más amplias facultades sin limitación alguna, incluso las de adquirir, enajenar, hipotecar y|o gravar inmuebles y conferir poderes especiales que se enumeran únicamente con carácter enunciativo. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520.— e.16|12 Nº 64.232 v.16|12|64

JOUSTEN HOTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo de Registro, doctor Jean-Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 16 de noviembre de 1964, el señor Manuel Fernández Vázquez, cedió a la señora Valentina Fernández de Pérez, catorce cuotas capitales de un mil pesos cada una que tenía en la sociedad JOUSTEN HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|raspado: "noviembre", vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc., Guire, secretaria.

$ 640.— e.16|12 Nº 64.253 v.16|12|64

LUIS LANZA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Lanza, italiano, casado, de treinta y nueve años de edad, industrial, con domicilio legal en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera Dos mil ochocientos sesenta y seis, Capital Federal; Mario Lanza, italiano, soltero, de treinta y seis años de edad, técnico textil, con domicilio legal en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera Dos mil ochocientos sesenta y seis, Capital Federal: ambos en su carácter de únicos socios de "LUIS LANZA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Capital Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional", la que fue constituida según contrato privado celebrado con fecha catorce de noviembre de mil novecientoe cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número Doscientos dieciséis, al folio doscientos cinco, del libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los señores José Indovino, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y siete años de edad, jubilado, con domicilio legal en la calle General Hornos cuatrocientos dieciocho, Villa Lynch, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo José Indovino, argentino, casado, de veinticuatro años de edad, tejedor, con domicilio legal en la calle General Hornos cuatrocientos dieciocho, Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; convienen en celebrar el presente contrato de aumento del Capital Social, incorporación de dos nuevos socios y modificación de cláusulas del Contrato Social originario, de acuerdo a lo que se menciona a continuación: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación "Luis Lanza y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Cinco millones de pesos moneda nacional". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad lo será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera dos mil ochocientos sesenta y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etc., en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, plazo éste automáticamente prorrogable por períodos iguales y sucesivos, si ninguno de los socios notificare a los restantes su voluntad de retirarse de la Sociedad, por telegrama colacionado y con un mes de anticipación, procediéndose para el retiro del Capital y de las utilidades resultantes, de acuerdo con lo que al respecto determinan las cláusulas séptima, octava y novena, que se expresan a continuación. — Artículo Cuarto: Sin modificación. — Artículo Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en total, dividido en Cincuenta mil Cuotas de Capital de Cien pesos moneda nacional cada una, y aportadas por los socios en la siguiente forma: El socio Sr. Luis Lanza, treinta y dos mil quinientas cuotas por un valor total y en conjunto de Tres millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados de la siguiente forma: Doscientos mil pesos moneda nacional, de su cuenta "Capital" en la Sociedad "Luis Lanza y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional"; Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización de parte del saldo de la cuenta personal en la misma empresa y un millón ochocientos mil pesos moneda nacional mediante la incorporación a la Sociedad de un inmueble de acuerdo a escritura pública que se acompañará por separado: El socio Sr. Mario Lanza: Siete mil quinientas cuotas por un valor total y en conjunto de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados de la siguiente forma: Cincuenta mil pesos moneda nacional, de su cuenta "Capital" en la Sociedad "Luis Lanza y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada - Capital Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional" y Setecientos mil pesos moneda nacional mediante la capitalización de parte del saldo de su cuenta personal en la mencionada empresa; José Indovino, Cinco mil cuotas por un valor total y en conjunto de Quinientos mil pesos moneda nacional, capitalizando el saldo de su cuenta de aportes en la mencionada Sociedad y el Sr. Ricardo José Indovino, Cinco mil cuotas por un valor total y en conjunto de Quinientos mil pesos moneda nacional, capitalizando el saldo de su cuenta de aportes en la citada Sociedad. — Los aportes correspondientes a sumas ingresadas a la empresa con retroactividad hasta el primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, constan en el Balance que debidamente certificado por Contador Público Nacional y realizado el 31 de Octubre de 1963, corre agregado como cabeza de escritura. — Artículo Sexto: Sin modificación. — Artículo Séptimo: Las ganancias o pérdidas serán repartidas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal y hasta cubrir el Diez por ciento del Capital Social, en la siguiente proporción: Treinta por ciento para cada uno de los señores Luis Lanza y Mario Lanza y Veinte por ciento para cada uno de los señores José Indovino y Ricardo José Indovino, debiéndose distribuir en base a las ganancias líquidas y realizadas, conforme con los balances que al treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confección, y sin perjuicio de los balances parciales, que en cualquier momento podrá solicitar cualquiera de los socios; dichos balances deben ser aprobados por todos los socios, considerándose aprobados de hecho si dentro de los treinta días de confeccionados, no fueran observados. — Deberá llevarse un libro de actas y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los socios. — Para que exista quórum será indispensable en las reuniones la presencia de por lo menos tres de los cuatro socios que integran la Sociedad o sus apoderados legales. — Artículo Octavo. En caso de disolución por cualquier causa o motivo, ésta será hecha por el Sr. Luis Lanza, que será el liquidador, conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma, debiendo después de pagado el pasivo, distribuir el capital en la proporción establecida en el artículo quinto, es decir: Sesenta y cinco por ciento para el Sr. Luis Lanza: Quince por ciento para el Sr. Mario Lanza y Diez por ciento para cada uno de los Señores José Indovino y Ricardo José Indovino; y las utilidades en la proporción fijada en el artículo séptimo, es decir: Treinta por ciento para cada uno de los Señores Luis Lanza y Mario Lanza y Veinte por ciento para cada uno de los señores José Indovino y Ricardo José Indovino. — Esta distribución se hará de acuerdo al balance revalorizado que a ese fin deberá levantarse de inmediato. — En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente del Sr. Luis Lanza, actuará como liquidador el socio que de común acuerdo designen los socios restantes, conjuntamente con los causahabientes de aquél. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según así lo convinieran por simple mayoría los socios restantes, juntamente con los derecho habientes del socio premuerto o incapacitado, quienes deberán actuar en todos los casos con personería jurídica unificada dentro de la sociedad. — Para el caso de que la Sociedad continúe su giro, los herederos del socio premuerto o incapacitado, ingresarán a la Sociedad con los mismos derechos que el socio a quien suplan-

tan, excepción hecha de la firma social y del sueldo que eventualmente se hubieran fijado, que no podrán disfrutar ni usar, salvo que otra cosa pactaren entre sí las partes. — Si los causa habientes del socio fallecido o incapacitado no desearen integrar la sociedad, deberán ofrecer las cuotas sociales en venta en primer término a los socios restantes, quienes gozan del derecho de prioridad en forma proporcional al capital aportado respecto a las cuotas del socio premuerto o incapacitado, y en relación al interés en su adquisición, que cada uno exprese. — Dichas cuotas solo podrán ser ofertadas a terceros cuando los restantes socios manifiesten taxativamente su voluntad de no adquirirlas. — Artículo Décimo: Sin modificación. — Artículo Undécimo: Sin modificación. — Artículo Duodécimo: Sin modificación. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: edad — tejedor — dos — la — nuevos — bajo — retrotraen — notificare — treinta — separado — de Indovino — en — vigentes — existan — primer — prioridad. Todo vale. — Fdos.: L. Lanza. — M. Lanza. — J. Indovino y R. J. Indovino. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 e. 16|12 Nº 64.285 v. 16|12|64.

MANNEX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada por ante el escribano Raúl Jorge Guerrico, la sociedad Oversee Holding Maatschappij N. V., vende, cede y transfiere a la Mannesmann Overseas GmbH. (Sociedad de Responsabilidad Limitada), las ciento noventa cuotas de capital valor de mil pesos cada una o sea en total ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MANNEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio total y convenido de ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal. — Con motivo de esta cesión los integrantes de Mannex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar los artículos primero, tercero, y quinto, del contrato social, suprimiendo el artículo octavo. — Los artículos modificados quedaran redactados en la siguiente forma: Artículo primero: Constituída por Mannesmann Overseas GmbH. de Düsseldorf, Alemania y Companhia Siderúrgica Mannesmann, de los Estados Unidos de Brasil, como únicos socios, continúa su giro la sociedad Mannex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta capital, actualmente en la Avenida Belgrano numero ochocientos sesenta y cinco, quinto piso, pudiendo establecer sedes de explotación, sucursales y agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y está dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas así por los socios: ciento noventa cuotas equivalentes a ciento noventa mil pesos moneda nacional por la "Mannesmann Overseas GmbH., y diez cuotas, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional, por la "Companhia Siderúrgica Mannesmann". — Artículo quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. — Quedan confirmados en este acto en su calidad de gerentes, los señores Edwin May, alemán y Gerardo Juan Spielmann, argentino, domiciliados en Belgrano numero ochocientos sesenta y cinco, quienes representarán a la sociedad actuando en forma conjunta, alternativa o separada e indistintamente, quienes deberán firmar siempre con su firma personal, precedida de la denominación "Mannex Argentina S. R. L.". — La firma social no obligará a la sociedad en asuntos ajenos al negocio ni podrá emplearse para afianzar o garantir obligaciones particulares o de terceros. — Además de las facultades que la ley confiere a los gerentes y sin que la enunciación siguiente sea limitativa, la sociedad podrá abrir cuentas en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, creados o a crearse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, otorgar las fianzas necesarias dentro del giro normal de los negocios sociales, librar, endosar, aceptar, girar, ceder, transferir cheques, pagarés, vales, órdenes de pago, warrants, cualquier otro documento civil o comercial; girar en descubierto, depositar y retirar esos depósitos, practicar toda operación lícita del tráfico bancario, comprar, vender, enajenar, permutar, gravar, con derechos reales, arrendar o subarrendar, hipotecar y prendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, cobrar, percibir, novar; crear, paticipa e intervenir en otras empresas o sociedades de cualquier naturaleza formadas o a formarse, así como participar en sociedades ya existentes, adquirir el activo y pasivo de otras sociedades dar y aceptar mandatos; efectuar inscripciones como despachante de aduana, importador y exportador y efectuar todos los trámites necesarios para tal fin, ante la aduana de la Capital, del interior y demás resguardos aduaneros de la República Argentina, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgar poderes generales y especiales de cualquier clase y revocarlos; gestionar, tramitar y representar a la sociedad por cualquier asunto ante el Poder Ejecutivo Nacional, Provinciales y sus dependencias y demás autoridades u oficinas públicas, nacionales, provinciales, municipales y de territorios nacionales, Tribunales del Trabajo y Cámaras de Conciliación, Instituto Nacional de Previsión Social, Ministerio de Industria y Comercio, concurrir y aceptar licitaciones y contratos de estas autoridades y otras particulares y celebrar todos los demás actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — Les es prohibido a los Gerentes otorgarse préstamos a sí mismos. — Sólo podrán otorgar préstamos a empleados de la sociedad, los que no deberán sobrepasar el importe de su sueldo mensual respectivo. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.16|12 Nº 64.309 v.16|12|64

JOSE MARIA PEREIRA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Se hace saber que por escritura mil setecientos dieciocho del treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante el escribano Ernesto Guerrico al folio tres mil ochocientos treinta y uno de su registro Nº 187, José María Pereira, hijo, se retira de la sociedad JOSE MARIA PEREIRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendiendo sus mil cuotas valor de cien mil pesos moneda nacional a doña Julieta Elida Pereira de Romanello, casada, argentina, domiciliada en calle Saráchaga Nº 4700, quien ingresa como nuevo socio en la firma. — A la vez el señor José María Pereira Hermida, renuncia a la gerencia de la sociedad a partir del treinta de noviembre en curso y en su reemplazo se designa gerente a doña Julieta Elida Pereira de Romanello. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Sir. "diciembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 64.310 v.16|12|64

FARMACIA ESCALADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada el 21 abril 1964, ante el escribano Mauricio Feidman en su Registro Nº 417, Elsa Cheifetz de Ladeheim cedió a favor de Rita Clara Sverdlik de Rosenfeld su cuota social en "FARMACIA ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", calle Paraguay 2502 esquina a Pueyrredón 1100. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 680.- e.16|12 Nº 64.295 v.16|12|64

PRODUCTOS TIMIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Abraham Spodek, polaco, casado, con domicilio en la calle Cucha Cucha 2372 y Berko Spodek, polaco, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha 2372, ambos de esta Capital, y únicos componentes de la razón social "PRODUCTOS TIMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cucha Cucha 2372, Capital, que se rige por contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1955 bajo el Nº 1908 al folio 464 del libro 27 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con aumento de Capital inscripto el 28 de Octubre de 1958 bajo el Nº 3620 al folio 268 del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo ampliar el Capital Social de Setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m|n.) a cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.) quedando modificada la cláusula quinta del contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.) dividido en cuatro mil cuotas (4.000) de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Abraham Spodek Dos mil ciento cincuenta (2150) cuotas por valor de Dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 2.150.000 m|n.) y el Socio Berko Spodek Un mil ochocientas cincuenta (1850) cuotas, valor Un millón ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.850.000 m|n.). El Capital se halla totalmente integrado según Balance efectuado el 31 de mayo de 1964. — En un todo de acuerdo y dejando aclarado en forma expresa, que las demás cláusulas del contrato quedan inalteradas, las partes firman al pie de la presente en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Abraham Spodek y Berko Spodek. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.360.- e.16|12 Nº 64.303 v.16|12|64

COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que, por Acta Nº 26 de fecha 24 de Junio de mil novecientos sesenta y tres, corriente a fojas 48 y 49 del Libro de Actas de "COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA S. R. L.', se resolvió nombrar directores suplentes a doña Luisa Paulina Josefa Remedios Prats de García Oliver; a doña Martha Inés Prats Martí de Solá; y a don Alberto Juan Jaime Luis Prats y Soler.— Dichos Directores suplentes actuarán en la siguiente forma: En caso de ausencia o impedimento de la Directora doña Luisa Rosario Soler de Prats, será reemplazada por su hija doña Luisa Paulina Josefa Remedios Prats de García Oliver; en caso de ausencia o impedimento de la señora Ramona Martí de Prats será reemplazada por su hija doña Martha Inés Prats Martí de Sola y en caso de ausencia o impedimento de la señorita María del Carmen Paulina Agueda Prats y Soler, será reemplazada por su hermano el señor Alberto Juan Jaime Luis Prats y Soler.— La ausencia o impedimento no será necesaria para justificar respecto de terceros.— Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1964.—
Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.520 e. 16|12 Nº 64.398 v. 16|12|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos PETRACCHI CARLOS ALFREDO s|concurso civil. Incidente del departamento", que el martillero Sr. Roberto M. Monbelli rematará el viernes 18 de diciembre, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento Nº 25, letra "A", piso 6, del edificio calle: Tacuarí 312, compuesto, según consta en autos, de living-room, vestíbulo, comedor, office, 4 dormitorios, dos baños, toilet, pasaje, hall, cocina, pieza de servicio y etc. Superficie propia 184,77 mts. Sup. común 52,32. Total sup. 237,09 mts2. Se hace constar, que una vez subastado el departamento y a la fecha de la posesión se entregará desocupado. Base, pesos 471.333,33 m|n., al contado, 2|3 partes de la tasación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.400.— e.16|12-Nº 65.324-v.18|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 15|12|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "CYMENT ISRAEL I. y otro c|ISORNA JULIO ANDRES s|ejec." que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en Juan A. García 1525, el día 22 de diciembre a las 17 horas, la finca calle Emilio Lamarca 4678 entre las Avdas. Gral. Mosconi y Fernández de Enciso. Mide el terreno 9,53 x 16,96 mts. Dividida según Ley 13.512. Sup. cub. propia 101,98 m2. Galería propia cub. 3,71 m2. Sup. común de 17,04 m2. Uso exclusivo de un patio común con sup. no cubierta de 21.66 m2. Porcentual 57,76 o|o. Según cláusula 10ª de la escritura hipotecaria la finca deberá entregarse desocupada. Base $ 550.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.200.— e.16|12 Nº 65.995 v.21|12|64

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos "GOYHEX de JACQUIN LEONTINA, s|sucesión, ab intestato", que el martillero Juan Carlos Figueroa, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 730 (9º - 95), T. E. 34-0731, rematará el día 21 de diciembre, a las 16 hs., en el hall de ventas de la firma M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, la finca ubicada en Av. Independencia Nº 3197|99, que hace esquina con la calle 24 de Noviembre, y mide: 9,65 m. por 14,65 m., teniendo 6 m. en su ochava, lo que hace una superficie total de 126,50 metros cuadrados. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000), pagaderos —el 50 o|o al contado y el saldo a uno y dos años de plazo, con más el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados, sobre saldos. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.000.— e.16|12-Nº65.895-v.21|12|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio GOSO de TARULLA MARIA PASCUALA Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferari, rematarán el 22 de diciembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 los siguientes bienes a saber: Ventura Bosch Nº 6368: Mide 9m35 de frente por 23m75 de fondo en el costado Este; 26m27 en el Oeste y 9m43 en el contrafrente. Ocupada con término contractual vencido. Escrituras dentro de los 90 días del boleto. Base $ 300.000 m|n. — San Pedrito Nº 78|80: Mide 12m99 por 43m30. La Nº 78 ocupada con término contractual vencido. La Nº 80 desocupada. Escrituras dentro de los 90 días del boleto. Base $ 3.000.000. — Juan Bautista Alberdi Nº 3630: Mide 8m66 por 32m70 Este; 30m90 al Oeste y 8m70 en el contrafrente. Desocupada. Escrituras dentro de los 120 días del boleto. Base $ 1.700.000 m|n. — Rivadavia 7130, lote 5. Mide 8m66 por 51m96. Desocupada. Escrituras dentro de los 120 días del boleto. Base $ 6.000.000 m|n. Forma de pago y condiciones: Los compradores podrán abonar el importe mitad al contado y mitad a un año de plazo con hipoteca en primer término y 16 o|o de interés anual, en cuyo caso las escrituras de dominio e hipoteca serán otorgadas por ante los Escribanos que designe la parte vendedora. La sucesión vendedora se reserva el derecho de dar por rescindida la operación con pérdida de la seña entregada por los compradores en caso de incumplimiento de las obligaciones de éstos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 8.000.— e.16|12 Nº 65.930 v.21|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "GIORGI JUAN c|RANCHO LA RURAL, s|cobro alq. , que el martillero Julio C. Ibáñez, el 18 de diciembre de 1964, a las 14 hs., en Serrano 2463, rematará una heladera comercial, 6 puertas, otra ídem, 3 puertas "Heriberto Frey", una cocina a gas, 6 hornallas y horno, una máquina café Express; una caja registradora "National", un armario metálico. 2 puertas, un archivo metálico, 4 caj., mostradores, paneles de madera y de

cartón prensado, un extractor de aire, cajones con botellas vacías varias, y otros efectos para instalación de almacén y|o mercadito, que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440 e.16|12 Nº 65.788 v.17|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CINIELLO RUBEN O., c|LOPETEGUI JUAN B., s|ejecución prendaria", que el martillero Roger A. Moreu rematará en Sarmiento 3063, Pta. Baja "B" el 17 de diciembre de 1964 a las 8 hs., "Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1934, motor Nº NR4610562. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. Se exhibe: Biarritz 2554. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.16|12 Nº 65.701 v.18|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "ORGCOM, S. E. C. P. Acc., c|GALA, ARTURO JULIAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Roger A. Moreu, rematará en Sarmiento 3063, Pta. baja, "B", el 17 de diciembre de 1964, a las 8 hs. "Un automóvil marca Vauxhall, modelo 1951, 4 puertas, motor E.P.-4893". Base: m$n. 108.680. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 por ciento. Se exhibe: Biarritz 2554.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.680 e.16|12 Nº 65.700 v.18|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "EGERT ANTONIO, c|RODRIGUEZ GUILLERMO, s|ejecución prendaria" que el perito martillero, Arístides Mario A. Palmieri, rematará el día 19 de diciembre de 1964 a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre número 1552, Capital, donde se encuentra en exhibición una heladera eléctrica comercial marca "Egert" usada, tipo vitrina combinada, Modelo E|COU 65 número 171 de 1,658 m3 de capacidad para uso de carnicería equipada y en funcionamiento. — Base $ 50.000 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. (art. 520, Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 65.784 v.18|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio LOPEZ SERGIO c| RENE SALEM DE SACCA s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canon Mazar rematará en Tucumán 1531 el día 18 de diciembre de 1964 a las 18 horas, los siguientes efectos: Un mueble Bahiut de 3 puertas con decorado en la puerta central; Un dresoir y su espejo correspondiente; Una araña de bronce de 6 luces; 6 sillas tapizadas varias en felpa; Un mueble cristalero; Una mesa centro de 2 pisos; Una mesita tapa de vidrio; otra mesita tapa vidrio; Una mesita triple, que se exhiben en San José 1754, Capital. — Sin base al mejor postor seña 30%, comisión 10%. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Dr. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.520.— e.16|12 Nº 65.814 v.18|12|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC c|von WERNICH, GUILLERMO s|prendario", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará en la calle 25 de Mayo 311 de esta capital, el día 23 de diciembre, a las 17 horas, un tractor año 1962, modelo 60 R, chasis Nº 632234, motor Nº 030.361. Dicho objeto se exhibe en el depósito ubicado en la calle Bahía Blanca entre Zárate y Ramallo de Caseros, Pcia. de Buenos Aires y será entregado al comprador una vez aprobado el remate y previa consignación del precio (Art. 520 del C. de Pr.) Base $ 426.274 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Inf.: 40-9312.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 65.755 v.18|12|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC contra von WERNICH, GUILLERMO s| prendario', que el martillero Marcelo A. Méndez rematará en la calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, el día 23 de diciembre, a las 17 horas, un tractor, año 1962, modelo 60 R, chasis número 649468, motor Nº 048.121. Dicho objeto se exhibe en el depósito ubicado en la calle Bahía Blanca entre Zárate y Ramallo de Caseros, Pcia. de Buenos Aires y será entregado al comprador una vez aprobado el remate y previa consignación del precio (Art. 520 del C. de Pr.). Base $ 426.274 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Inf.: 40-9312.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 65.756 v.18|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC contra von WERNICH GUILLERMO s|prendario', que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 23 de diciembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un Tractor "Fiat", modelo 60 R, año 1962, chasis Nº 647862, Motor Nº 046.478. Base: $ 426.274 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Dicho automotor, se exhibe en el depósito de la calle Bahía Blanca 1630, esquina Ramallo de Caseros, Pcia. de Buenos Aires y será entregado al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado y previa consignación del precio (Art. 520 del C. de Pr.). Inf. 46.-9944.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.520 e.16|12 Nº 65.754 v.18|12|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC contra von WERNICH, GUILLERMO s| prendario", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará en la calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, el día 23 de diciembre, a las 17 horas un tractor año 1962, modelo 60 R, chasis Nº 646890, motor Nº 028.137. Dicho objeto se exhibe en el depósito ubicado en la calle Bahía Blanca entre Zárate y Ramallo, de Caseros, Pcia. de Buenos Aires y será entregado al comprador una vez aprobado el remate y previa consignación del precio (Art. 520 del C. de Pr). — Base: $ 426.274, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Inf.: 40.9312.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 65.757 v.18|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días que en el juicio BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PULLMAN ATLANTICO S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s|Ejecución Prendaria, que el Martillero Angel M. Ferrari rematará en los locales de la calle Hipólito Yrigoyen 1290, de Martínez, el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, los siguientes bienes con las bases que se establecen: Lote 1: Chasis para ómnibus con carrocería interno 11 asientos incompletos s|motor, base m$n. 100.000; Lote 2: Chasis y carrocería para ómnibus interno 3 sin asientos s|motor, base m$n. 100.000; Lote 3: Chasis y carrocería para ómnibus interno 18 con asientos sin motor, base m$n. 150.000; Lote 4: Chasis y carrocería para ómnibus interno 25 sin asientos sin motor base m$n. 150.000; Lote 5: Chasis y carrocería para ómnibus interno 11 asientos incompletos sin motor, base m$n. 100.000; Lote 6: Chasis para ómnibus interno 10 sin asientos sin motor, base m$n. 150.000; Lote 7: Chasis y carrocería para ómnibus interno 7 sin asientos sin motor, base m$n. 150.000; Lote 8: Chasis y carrocería para ómnibus interno 7 sin asientos sin motor, base m$n. 150.000; Lote 9: Chasis y carrocería para ómnibus interno 2 sin asientos sin motor, base m$n. 150.000; Lote 10: 1 agujereadora de pie marca Diamond, base m$n. 8.000; Lote 11: 1 máquina de lavado de coches, base m$n. 10.000; Lote 12: 1 compresor grande, base m$n. 10.000; Lote 13: 1 Crique hidráulico, base m$n. 10.000; Lote 14: 1 guinche hidráulico para 1.500 K., base $ 10.000; Lote 15: 1 máquina registradora marca Ericsson, base de m$n. 20.000; Lote 16: 1 máquina de sumar marca Allen, base $ 9.000; Lote 17: 1 camión Diamond con motor sin carburador, sin radiador, y sin caja, base m$n. 100.000; Lote 18 19 y 20: Tres blocks de motores Cummings, sin base. Todos los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, pudiendo los interesados verlos en el lugar del remate desde el día 14 de diciembre de 1964, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. La venta es al contado. Seña 20 o|o y 10 o|o de comisión en el acto del remate, el que estará sujeto a aprobación. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — José M. Romero, secretario.
$ 6.600.— e.16|12 Nº 65.938 v.18|12|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, Nº 651, piso 8º, departamento 139, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 5º, terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 5.000.— e.16|12 Nº 65.891 v.21|12|64

"C"

CREDINCO
S. A. C. I. F. A. I. M.
CONVOCATORIA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), a realizarse el 23 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Juan B. Alberdi 4620 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Determinación de las características de las acciones a emitir, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 1964 y ratificación de las emisiones ya efectuadas por el Directorio.
5º Reforma del artículo 6º del Estatuto Social.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 3.960 e.16|12 Nº 65.910 v.18|12|64

CONCRET S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Patagones 2455, para tartar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación Remuneraciones Art. 20 de Estatutos.
2º Consideración aprobación de balances fuera de término.
3º Consideración de aprobación de balance General. Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Inventario del Ejercicio 1962|63.
4º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Inventario del Ejercicio 1963|64.
5º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad y la propuesta de concordato.
6º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 6.400.— e16|12 Nº 65.945 v.21|12|64

CEODOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Agüero 1668, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1964.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 16|12 Nº 65.812 v. 21|12|64

"D"

D A O R F I
S. A. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, para el día 21 de diciembre a las 8 horas, en Av. Córdoba 657, of. 2, subsuelo, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.16|12 Nº 65.925 v.21|12|64

DAVID SCHUSTERMAN
Soc. Anónima, Com., Industrial, Financiera e Inm.,

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre, a las 8 horas, en A. M. Cervantes 1653, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Ratificaciones de las remuneraciones de los miembros con cargos ejecutivos.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación de números de directores y elección de ellos como así también de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — David Schusterman, Presidente.

Para el mismo día 26 de diciembre de 1964 a las 8,45 horas, en el mismo domicilio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — David Schusterman Presidente.
$ 6.400.— e.16|12 Nº 65.730 v.21|12|64

"E"

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Bolívar 743, 1º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes a nuestro quinto ejercicio financiero, cerrado al 31 de agosto de 1964.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 31º de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.600.— e.16|12 Nº 65.911 v.21|12|64

ELSEGOOD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera
Exp. 16.266

Convócase a Asamblea Ordinaria para 26|12|1964 a las 11 horas en 25 de Mayo 460, piso 1º, (Interno) para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio 31|8|64.
2º Elección dos directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.16|12 Nº 65.233 v.21|12|64

E R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarmiento 3978 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Era Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el domicilio legal de la calle Sarmiento Nº 3978 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

a) Consideración y resolución acerca de la renuncia en este acto de todos los miembros titulares y suplentes del H. Directorio.

b) Aumento de 5 a 7 directores titulares y de 5 a 7 en los directores suplentes y designación de todos ellos por un año, con mandato hasta que la asamblea general de accionistas disponga su reemplazo, contándose el un año desde el 1º de junio de 1964.

c) Asignación, entre los directores titulares, de los cargos de Dirección Técnica Industrial, Dirección General Administrativa y Asesoría Contable y fijación de sus remuneraciones.

d) Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción y firma del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, diciembre 8 de 1964. — El Directorio.

$ 8.200 e.16|12 Nº 65.261 v.21|12|64

"J"

JOSE KAHAN, S. A. C. I. y F.
Registro Nº 15.187

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º, del Cód. de Com., ejercicio al 31|8|64 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, previa determinación de su número, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.16|12 Nº 65.523 v.21|12|64

"L"

LUIS A. LEVANTINI, S.A.I.C.
(Convocatoria a Asamblea)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre, a las 8,30 horas, a realizarse en Lavalle 421, 6º piso, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.520 v. 16|12 Nº 65.341 v.18|12|64

"P"

P I L A R A
S. A. I. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria, 23|12|64, 18.30 horas, Sarmiento 1183.

1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio 31|8|64.

2º Designación Directorio, sindicatura y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 65.975-v.21|12|64

"R"

RAZENI, S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 26 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Obligado 3906, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, del Cód. Comercio y retribución directorio.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|12 Nº 63.786 v.21|12|64

"S"

S O M A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de diciembre de 1964, a las once horas en Avenida Angel Gallardo número cinco, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de C., ejercicio 31 de agosto de 1964.

2º Fijar número de directores titulares y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|12 Nº 65.799 v.21|12|64

"T"

TINTOPUNTO S.A.I.C.
Registro Nº 9.019

Convócase Asamblea Ord., día 28 diciembre 1964, 9 hs., Lavalle 1125, 8º 17. Tratar: 1) Informe Directorio convocatoria fuera término.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio, ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.

3º Elección Directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. - El Directorio.

$ 2.400 e.16|12 Nº 65.564 v.21|12|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

SOC. ANON. M. LANGENEAUER E HIJOS
C. I. F. I. y A. G.

Se comunica la emisión de 43 series de acciones ordinarias con derecho a un voto por valor de m$n. 43.000.000.— y saldo de la serie 25ª en acciones ordinarias con derecho a 5 votos por valor de m$n. 950.000.—. El Directorio.

$ 1.080 e. 16|12 Nº 65.852 v. 18|12 64

CORMELA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 21 de diciembre de 1964, y contra la presentación del cupón Nº 3, se procederá a la entrega en proporción a sus tenencias, de 59.820 acciones ordinarias de valor nominal de m$n. 100.— cada una, emitidas con motivo de la capitalización de m$n. 5.982.000.— correspondiente a saldo total de revalúo contable ley 15.272.

Las acciones que se entregan gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — El Directorio.

$ 2.160.— e.16|12 Nº 65.379 v.18|12|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ZISLEA ROISMAN o ROIZMAN de PERELMUTER y don SULIM PERELMUTER.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600 e. 11|12 Nº 64.708 v. 22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO GENTILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 64.306 v.19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de MARGARITA KAUTZ de WENDT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 64.212 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO FISCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.016 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KIBERL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 63.942 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROQUE RUIZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 — Santo S. Faré (H.), secretario

$ 2.400 e.4|12 Nº 63.563 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS COSTANTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.596 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MAXIMINO DURAN o DURAN PEREIRA y de ROSENDO DURAN Y MAROÑO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.469 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FIDALMA ELENA MORANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.536 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA GARCIA de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.527 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUFFA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.400 e.4|12 Nº 63.501 v.16|12|64

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BOIETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.11|12. Nº 64.596 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO NOVAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.11|12. Nº 64.467 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA o ANGELICA SERAFINA ZAVALETA de O'OCONNOR. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964 Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.990 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FIGUEROA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.4|12 Nº 63.445 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO ALBINO ANGEL PIEROTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.448 v.16|12|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DONATO SCROCCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.628-v26|12|64

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO CALOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.052-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 9|12 Nº 64.286 v. 19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SEGUNDO MARTINEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 64.418 v.19|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretara Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JESUS CARDEIRO. — Publíquese por 10 dias

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.7|12 Nº 63.909 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS NICOLINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.645-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CELSO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.428-v.16|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.357-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILERETO y de MARIA FRANZESE de FILERETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.332-v.24|12|64

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALONSO OYAGUE de SERCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.880-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUKER MOISES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.11|12. Nº 64.724 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO BARCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964.— Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.228 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN GALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.057 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JAIMOVICH o HAIMOVICI de REISCHER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 63.878 v.17|12|64

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABBIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.336-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA SCHEIDLER de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964.— Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.353-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL FELIPE GAUCHERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.12|12. Nº 64.921. v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL HONISCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 64.103 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SUIGO JUAN LUIS PEDRO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.618 v.16|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO BELLISSIMO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.446-v.26|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EZEQUIELA CABEZAS de CARAMAZANA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.101-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARRAL de MASCHERPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.186-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CATTARUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 11|12 Nº 64.564 v. 22|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDO BERALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.9|12. Nº 64.284 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VENTURINI Vda. de MORDASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$2.800 e.7|12 Nº 64.131 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAFFREDO JUAN SACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.12|12. Nº 65.024. v.23|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARABORRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.5|12 Nº 63.706 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.416 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BLAS GONZALEZ AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.538 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PAZOS de MOAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.409 v.16|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ROGANTE y MARIA LUISA BARBIERI de ROGANTE. — Publíquese diez días. días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|12- Nº 65.485-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ELENA MARIA ELSA DONADIO y MARIA ANTONIA SARUBBI de DONADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.484-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de PAULINA GISELE ENRIQUETA ROMAN de COMBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.621-v.26|12|64

El Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN OCCHIPINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.836 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RABAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.627 v. 22|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FLORENTINO LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.610 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARBONELL o MARIA CARBONELL de ORTELLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.584 v.16|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.521 v.16|12|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO JOAQUIN GONZALEZ SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.393 v.26|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA AVILA de SALERNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.494 v. 22|12|64.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 64.148 v.18|12.64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES BERNADI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 64.397 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE KORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.544 v. 22|12|64.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUTIERREZ DEL BARRIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.493-v.22|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ARAMBURO LOPEZ de VILLARMEA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 N 64.086 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO GERONIMO FAZIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.715 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE GHIGLIA de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.727 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ANTONIA o ANTONIA MANUELA; DELIA o ADELA FILOMENA; RUFINA LINA y MARIA MAROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.12|12. Nº 65.057. v.23|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de FERNANDEZ. — Publíqueso diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.088 v.18|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA IGLESIAS de JUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.401-v.22|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DIAZ de MERINO y ANDRES MERINO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.995 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MEDINA de PUJATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.705 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO, MAXIMINA QUEVEDO VEGA de ALONSO y JOSE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.441-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO o EDUARDO TOMAS DODDS o EDUARDO o EDUARDO TOMAS DODDS MAC GREGOR y de doña ROSA de LIS o ROSA de LIS CASAL de DODDS o DODDS MAC GREGOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1964 — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.4|12-Nº 63.512-v.16|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERNER KINBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.580 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO MONTANARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. —
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.356-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FARALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 agosto de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.272-v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON SINGERMAN o LEON SINGERMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.886 v.23|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MAXIMO TURDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 65.051 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LUISA CATALINA BADINO de BORGONOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.735 v.22|12|64

Juzgado Civil 9. Secretaría 18. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BRUNA FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.173 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) día a herederos y acreedores de "MARIA LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO" o "LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO". Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.929 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ALVAREZ ARANGUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.736 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BARROS DE CURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.325 v.19|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.929 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNA OTERO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.927 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.646-v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.632-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO PRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.534-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA HAYET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.427-v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA o ADELA RICCI de FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.715 v.17|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PROVIDENCIA CASTROGIOVANNI de UGLIAROLO y ANGEL CASTROGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.445 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REMOTTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.329-v.24|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIO CUOMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.923 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO ANGEL RIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.327 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS RAFAEL CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1964. — Mario C. Rusomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.940 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MALARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 64.037 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RADAMES BAILO. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.930 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ y LEONIDA GOZALO ARANZANA de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 63.868 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.475-v.16|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RAGGI de CERMESONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.402 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OTILIA FERNANDEZ de VITURRO y RAUL FELICIANO VITURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.15|12 Nº 65.561 v.26|11|64

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a la demandada, COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD (en liquidación) para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Compañía Tierras del Sud (en liquidación) s|escrituración", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1964 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.587 v.19|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "ABA o ABEL ROSENWASSER". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.354-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MATIAS SOLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.396-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO SANTIAGO COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.569 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LANZIERI de MELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.- e.11|12 Nº 64.718 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALMAGGIA o VALMAGGIA de RAMON y JOSE RAMON o JOSE CELESTINO RAMON o JOSE CELESTINO ENRIQUE RAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.685 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ALENDE FONTENLA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|12. Nº 64.732 v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUGGIERI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires diciembre tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 64.384 v. 19 12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LELIA DOMINGUEZ de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 —Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.022 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRAIOLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.919 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SARA MURPHY (o MURPHI) de VERONA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.669 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BRIGIDA PESSANO de MURATORIO Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.892 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA REY de BECEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.882 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.492-v.16|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARANZANA de CHIARANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.616-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS ARCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.410-v.16|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGISMUNDO D'ALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre treinta de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.506 v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARNALDO HUMBERTO BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.400 v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO CARLOS WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.640-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña: MARINA TERESA PRADA de VEGA o MARINA TERESA PRADO o TERESA PRADA o TERESA PRADO y|o MARIA TERESA PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 65.671-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.672-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA RUSSO de CASTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.613 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DE NARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.649-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ o PEREZ GRANT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.185-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.171-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS COLLARTE BERNARDEZ o TOMAS COLLARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.104-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAXIMO ISIDRO NAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre siete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.102-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LOISI de MARMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.153-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FELISA IBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.11|12 Nº 64.621 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICCIARDELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.613-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE DACAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.567-v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JUAN PEDRO CORTESE y VICENTA BALBI DE CORTESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.500-v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO BAILIN. Publicación por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.723-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO ALEJANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
e. 10|12 Nº 1.027 v. 21|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PAULINA o JUAN FRANCISCO PAULINO VAN LANGENDONCK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.243 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y reemplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CARMEN DEMARTINO de SCALESE. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.241 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOS ANGELELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.237 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOTITO DE ALESCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires Noviembre 26 de 1964. — Dr. Luis Solari secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.171 v.19|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FOLGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Diciembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.988 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN MAZZADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.987 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.953 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAMON COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.952 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.837 v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIBERA PAOLUCCI de POZZUTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.743 v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ o LOPEZ LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.741 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO. Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.802 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 14 de 1964 Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.800 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treina días a herederos y acreedores de ERICO o ERICO WALTER VON DER WALDE Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964 Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.785 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO FRENKEL SANTILLAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.883 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DEVINCHENTI Vda. de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 63.321 v. 11|12|64
e. 12|12 Nº 63.321 v. 23|12|64
Nota: Se publica hasta el 23|12|64, por figurar con error de imprenta del 3 al 11|12|64.

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DINIGRO o DENIGRO o DENEGRI y de VICENTE MARIA VANNI o BANNI de DINIGRO o DENIGRO o DENEGRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 63.744 v.17|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE FELIPE GARBARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.664-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA AMORENA Vda. de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.386-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE FEUDIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.348 v.24|12|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término d treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.196 v.19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS DI LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.023 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RAMOS de GAUTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.449-v.16|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CLAUDIO ITIER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.633-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO JORGE CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.473-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 10 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.566 v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PIETANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.572-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO FEDERICO CARBONELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.558-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEILECH RUBIN. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.652-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA BARRAGUE de DELOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.275 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO y ALFONSO BARREDA y BUENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.198 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS URINOVSKY. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.160 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA ABELEDO de GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.877 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO o GUALBERTO LUIS RODOLFO PATRONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.878 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEO HUBERTO ALAMANNO ARRIGHI. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.879 v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a FRANCISCO ESCOBAR para comparecer en juicio "Escobar Dora Elsa s|Adopción', bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 64.857 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY SARTO de MARIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.824 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA LEVIN de YANOV. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.804 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMINA ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.800 v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LIPARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.662-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.512-v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE GIUSSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires,, noviembre 25 de 1964. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. —e.11|12 Nº 64.600 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR WALTER NEUENSCHWANDER o NEUENSCHWADER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 61.534-v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA EMILIA NASSO de DUSSAUT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.445 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.153 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HADAD. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.899 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 64.005 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADAMO y JUANA COSTANTINO de ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.006 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAUB de ENGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 64.101-v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.972 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA VULCANO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.008 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ROMAGNOLI o ROMAGNOLE de DURANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.971 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REMAGGI. — Pubíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.828 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAPRILE viuda de SCHENONE. — publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.579-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LUIS BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.4|12-Nº 63.644-v.16|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO o ALFONSO ADOLFO NANTILLO y MARIA TERESA o MARIA TERESA ALBERTISA RICCA de NANTILLO. — Publíquese edictos por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.399-v.26|12|64

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA CALABOZO FERNANDEZ de CALZADILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 65.544-v.26|12|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO RUIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.325 v.24|12|64

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA DELOR DE BRUCHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 65.010 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA ROSA MAISONNAVE de ROCCATAGLIATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|12 Nº 64.739 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ERNESTINA MAISONNAVE de RECALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|12 Nº 64.740 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MAERTENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.065 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERDUCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.625-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SE-

BASTIAN VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.124 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMA RAVER de CHEDUFAU. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.4|12-Nº 63.537-v.16|12|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JORGE BADARACCO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.406-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.11|12 Nº 64.574 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BRECCIA. — Publíquese por 10 días. Ricardo D. J. Ballestero Barruti, Sec.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.075 v.18.12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por quince días a MARIA JOSEFINA TELLERIA, para comparecer en juicio: Bunge Campos, Luis María y otra contra Tellería, María Josefina s|resolución de boleto, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.200 e.11|12 Nº 64.726 v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA o EMILIA ITALIA MARCONE de FORINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.140 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL LOPEZ de SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.055 v.18|12|64

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BEVACQUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.928 v.18|12|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRIMALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.439-v.26|12|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POTENZA o JOSE POTENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.11|12-Nº 62.790-v.16|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 10|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUILAR de MIGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
e. 10|12 Nº 1.034 v. 21|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA FRAGA o LUISA FRAGA FERREIRO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.933 v.18|12|64

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA o LIVIA FRANCO de ESCOBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
2.800. — e.4|12-Nº 63.514-v.16|12|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO GONZALEZ HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.468-v.26|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CESAR SANZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.271 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DILOLLO o DI LOLLO; MARIA TERESA GIACOBONO de DILOLLO o DI LOLLO o TERESA IACOVONE de DILOLLO o DI LOLLO y ARSENIO MIGUEL DILOLLO o DI LOLLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 4.000 e.14|12 Nº 65.136 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ORTIZ DE ROZAS. — Publíquese por diez días. Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 64.998 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN LAND o NATALIO LAND o NATHAN LARSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.774 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA TRIGILI. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.4|12 Nº 63.447 v.16|12|64

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA TEDESCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 4 de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.358 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA FERRERI de MARTORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.11|12 Nº 64.597 v.22|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO HERNANDEZ o VICTORIANO HERNANDEZ MARTIN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 3.200.— e.9|12 Nº 64.192 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aída Bucatinsky de Calles. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.4|12 Nº 63.433 v.16|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — E. Conde Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.390-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — E. Conde Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.594-v.26|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAJMIL CUKIER, ZUKIER o ZUKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.15|12 Nº 65.641 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GLIZE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 65.121 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a don JORGE KALINOWSKI, para comparecer en juicio "Wlodarczyk de Kalinowski Danuta Juanita c|Kalinowski Jorge, s|divorcio, separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.166 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAJRAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.087-v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO FLORENTINO SEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.089-v.23|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, de esta Capital, Secretaría Nº 41, cita por el término de cinco días a don ENRIQUE MAIDANA, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos: Eigler, Peisech y otra s|adopción: Maidana, Yolanda, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.11|12 Nº 64.487 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.535-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGIMIRA VICENTE de VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.420-v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA ANGELA PABLA — ó ERNESTINA ó ERNESTA PAULA CASTELLI de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.090-v.23|12|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LUIS ABRAHAM DIAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 64.907 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a Américo Ernesto Bortolin, a comparecer en juicio "ARIZZI, de BORTOLIN, DORA E. c| BORTOLIN AMERICO E. — divorcio, separación de bienes y tenencia" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.783-v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA FERNANDEZ DE REDONDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 63.714 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MAREQUE o JESUS MAREQUE RUBIAL. — Publíquese 10 días
Buenos Aires 23 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63 713 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA RAMONA BOSIO de LORGE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.704 v.17|12|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA HERRERO de DEL VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.176-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964 Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.165 v.24|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ANDREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.629-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MICAELA GRACIANA BOSCH de PACHECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.677-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURENTINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 23 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e 5|12 Nº 63.673 v.17|12|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 65.576 v.26|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER MACEIRA de MENOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.117 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SCHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Santos Cifuentes. secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.698-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO MOGENTALE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.734-v.22|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA AGRIPPINO de CHIARELLO Y CARMEN CHIARELLO de PIPIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 63 692 v.17|12|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SCHUSTEROFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Horacio Arias, secretario. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.667-v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CANALS DE AMBROSINI y de ARTURO AMBROSINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.830 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CADELAGO PEREYRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.047 vv.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR VALDINO ANABIA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.663-v.22|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita por cinco días a ARMINDA AMALIA o AMELIA GALVAN, para comparecer en juicio "Galván Stella Maris, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.800.— e.14|12-Nº 65.114-v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CICOLONE o CICALONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.158 v.19|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: JUAN o JUAN BAUTISTA SELLES o SELLES SOLBES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.748 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO DI SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.729 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.873 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARBALLIDO de CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1964 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.452-v.16|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIN SIMON FRIDMAN o SIMON J. FRIDMAN, o SIMON JAIN FRIDMAN, o SIMON FRIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 65.115-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretara Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO JOSE GERONIMO MAMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.026-v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PETRONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.7|12 Nº 64.033 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA CORTESE de BERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.032 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.934 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BRAÑA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.648 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO ISIDORO PERROTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.454-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.442-v.16|12|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PEDRO JOSE GINI o FEDERICO JOSE GINI y ANGELA CUVIELLO de GINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.181-v.24|12|64

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de PAROUHI KEVORKIAN de CHICHKOIAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964 — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.062 v.18|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BRISANOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.906 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BORRAZAS DE VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.703 v.17|12|64

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MAXIMO NUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.761 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUDOVICO KVICALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.419-v.16|12|64

Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Ranulfo Javier González (Secretaría Nº 60), cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA RODRIGUEZ de ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.15|12 Nº 65.589 v.26|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VANOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 64.820-v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TAMARIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 65.099-v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAKONCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.962 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGO MOREYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 64.895-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AUSILIA CESIRA JACOMELLI DE SABATINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.722 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA SCILIRONI de DIOLI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.742-v.22|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE y JUAN ANDRES DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.659 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.023-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ENDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.443-v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO LOUGE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.435 v.19|12|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NORBERTO GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 64.779 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO SAETTONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — José A. Vázquez, prosecreario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.752 v.16|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza a SOCIEDAD CIVIL HASCHOMER HATZAIER, subinquilinos y|o ocupantes, de la finca de la calle Juan Agustín García 1315, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que por desalojo les sigue Salomón Germán Moncarz, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.800.— e.14|12-Nº 65.242-v.16|12|64

Nº 8

Julio J. Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CAROLINA MARTIN de VILMAUX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.184-v.19|12|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO RAMON JORDAN y doña CELIA IRMA LOMBARDO de JORDAN. — Pase cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.955 v.17|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PORFIRIO VALERIO DOMINGO CAFFESSE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.882 v.17|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO PAGANI y MAGDALENA o MAGDALENA MARGARITA MORANDI de PAGANI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1964. — Federico O. Palacio, secretario.
$ 1.400.- e.11|12 Nº 64.743 v.16|12|64

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría de Samuel Sinelni, cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de MARIO JUAN JOSE MARELLO.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Publ. cinco días. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.463 v.19|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO o EMILIO RODOLFO JUNKER. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.887 v.17|12|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPENIG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.328-v.18|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a PASCUAL ADAMO, para comparecer en juicio Pezzoli José c| Adamo de Vitale Irma, Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquense tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Emilio M. Pascual secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.663 v.17|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don KATILIL BRAHIM. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.568 v.16|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ para comparecer en juicio: "Vazzoler de Mariotti María Virginia c| Rodríguez Miguel Angel s|desalojo por falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.512 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ para comparecer en juicio: "Vazzoler de Mariotti María Virginia c| Rodríguez Miguel Angel s|desalojo por transferencia indebida", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.511 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ para comparecer en juicio: "Vazzoler de Mariotti María Virginia c| Rodríguez Miguel Angel s|ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.513 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a LIDIA YOLANDA PINTO y ELENA GOLDARAZ para comparecer en juicio: "Zanardo Domingo

y otros c|Tejedor Baldomero y otras s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Gerardo A. Santiago secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.507 v.17|12|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO GREGORIO SELVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.312-v.18|12|64

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EUDORO RUIZ DIAZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.738 v.16|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO GARCIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.697 v.22|12|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RADOVITZ KI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.803 v. 17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA BROINSTEIN Vda. de GIMELBERG o BROINSTEIN de SOIBELSON. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400 e. 12|12 Nº 64.802 v. 17|12|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a ESTABLECIMIENTOS I.M.D.O.M., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Establecimientos I.M.D.O.M. s|ejecutivo de $ 17.343 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial — Publíquese por tres días.
Secretaría, julio 31 de 1964. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.474 v.17|12|64

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ASOREY o JOSE MARIA ASOREY. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.547 v.19|12|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO NOBILE CEFOLA y ADEALDA o ADELAIDA CEFOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — El secretario.
$ 1.200. —e.15|12-Nº 65.517-v.19|12|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JUAN ARTURO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.15|12-Nº 65.647-v.19|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a acredores y herederos de OTTO DANIEL RASMUSSEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.15|12-Nº 65.682-v.19|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA LAURENZ de PELLICCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.812 v. 17|12|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica a ANTONIO TELESFORO ZORRILLA, en el juicio "Sucesión José Minetti c|Zorrilla Antonio T., s|cobro de alquileres", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Regulo los honorarios del letrado apoderado Vaqued y del letrado De Simone, en catorce mil y catorce mil pesos moneda nacional... — Ricardo J. Kennedy, Juez". — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.880.— e.14|12-Nº 65.168-v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEO HENDENHEIMER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.668 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a BELTRAN ANDRES POC., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.083 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO CUQUEAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.084 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.085 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA MARIA ZERBA de CASTELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.325), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|12 Nº 1.082 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ECHETTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.086 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.087 v.16|12|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, causa Nº 25.727, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.088 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ALONSO (Causa 25.781), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.089 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO AMBROSINI (Causa 25.784), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.090 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR ALEGRE (Causa Nº 25.782), para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.091 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR BENEDETTI (Causa 25.777) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.11|12 Nº 1.092 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE ELSA DE CARLO (Causa 25.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.093 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO RAMON ROLDAN (causa 25.778), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.11|12-Nº 1.094-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.873), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 164. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|12 Nº 1.095 v.16|12|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE MAYER (Causa Nº 34.587), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.096 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR INVERSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 34.727), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.097 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA AMELIA GOÑI de MAYER (Causa Nº 34.587), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.098 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CALDERON FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Nº 32.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.099 v.16|12|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.100 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.101 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTEX (33.452), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|12-Nº 1.102-v.16|12|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa quese le sigue por defraudación prendaria, causa 28.880, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.103 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FONTAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28881, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12 Nº 1.104 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. P. PIOLO y a JOSE H. RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 28.872, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12 Nº 1.105 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENDEL KELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.870, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12 Nº 1.106 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ISIDRO SPORTIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, Nº 28.587, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12 Nº 1.107 v.16|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ADELAIDA LIVRATI procesada quiebra, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 28.926, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12 Nº 1.111-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE REY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 28.312), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12 Nº 1.108 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MIGUEL TOSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12 Nº 1.109 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GILBERTO VIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.11|12-Nº 1.191-v.16|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS NUCCIARELLI procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho el sumario Nº 28.924, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, escretario.

e.11|12-Nº 1.112-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RICARDO GARCIA MAC DOUGALL y a ELISABETH TERESA BUSTOS de FERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa 28.873, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, escretario.

e.11|12-Nº 1.113-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE ARENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12-Nº 1.114-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO BANADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12-Nº 1.115-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO JUAN SOTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa 28.892, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12-Nº 1.116-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.894, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|12-Nº 1.117-v.16|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|12-Nº 1.118-v.16|12|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR VALLARELLA, a comparecer en la causa Nº 13.066, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|12-Nº 1.119 v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA RAMOS a comparecer en la causa Nº 13.800, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|12-Nº 1.120 v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DONALSON, a comparecer en la causa Nº 13.946, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|12-Nº 1.121 v.16|12|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MAURO CARLOS RICCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sikue por exacciones ilegales y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.11|12-Nº 1.122-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ALBERTO SAN JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exacciones ilegales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.11|12-Nº 1.123 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 13 , cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publcación del presente a NATALIO STEIN y EDGARDO DIEGO KAPLAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación reiterada (Nº 28.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.11|12-Nº 1.124 v.16|12|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1 , Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO BENITEZ (sumario Nº 11.240), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.11|12-Nº 1.126 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARRANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.11|12-Nº 1.125 v.16|12|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL VALLEJOS, a comparecer en la causa Nº 2265 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 11|12 Nº 1.127 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA ANGELICA SECRETO DE SONSON, a comparecer en la causa Nº 2.264, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 11|12 Nº 1.128 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días, a ROSA NORMA BERATTI DE FAIN a comparecer en la causa Nº 2.163, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 135. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.11|12-Nº 1.129-v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CESAR MIRO, a comparecer en la causa Nº 2.258 que se le sigue por querella Arts. 292, 172 y 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 11|12 Nº 1.130 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 2.248 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 11|12 Nº 1.134 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO LOPEZ CAMPS, a comparecer en la causa Nº 2.250 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 11|12 Nº 1.135 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO JOSE NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 2.226, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 11|12 Nº 1.131 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días, a TARCISIO CERIONI, a comparecer en la causa Nº 2.226 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 11|12 Nº 1.132 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JULIAN GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 2.249 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario

e.11|12-Nº 1.133-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instr., Nº 12, Secretara Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a THEDOR GUSTAVA MELLIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 11|12 Nº 1.136 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BOGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 11|12 Nº 1.137 v. 16|12|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MITRE ELIAS, (causa 1.003), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13

de noviembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 11|12 Nº 1.138 v. 16|12|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR ABELEDO, a comparecer en la causa Nº 2.264 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 11|12 Nº 1.139 v. 16|12|64

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Crim., Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.481 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.140 v. 16|12|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.403 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.141 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (C. Nº 2.417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.142 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a FELIX JOSE SPINELLI, a comparecer en la causa Nº 2.342, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.143 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO SCHEJTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.144 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORIEL OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Nerio R. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.145 v. 16|12|64

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUIS RAMON SAUL DIAZ, para que se presente a estar a derecho, en la causa Nº 4.397 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 11|12 Nº 1.146 v. 16|12|64

Nº 16

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GERMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e. 11|12-Nº 1.147-v.16|12|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELDA MARIA F. de ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|12-Nº 1.148-v.16|12|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BILENKO (causa 3926), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|12-Nº 1.149-v.16|12|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.525, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|12-Nº 1.150-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR RODOLFO D'AGOSTINO (Causa Nº 4.526), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|12-Nº 1.151-v.16|12|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO AGUSTIN RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|12-Nº 1.152-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DUVAL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|12-Nº 1.153-v.16|12|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA LILIANA ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días. — Causa Nº .... — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|12-Nº 1.154-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primer publicación del presente a NATANAEL ARAWIECKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días. (Causa Nº ....). — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|12-Nº 1.155-v.16|12|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TERUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.156 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SANTINO MANELIDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Noviembre 13 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.157 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.158 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES ANTONIO GIUDICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.159 v.16|12 64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIANO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.160 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.161 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO MAZZEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.162 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL SEGURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3847) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.163 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA NOEMI LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3829), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.164 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS NERVEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto (Nº 3.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.165 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.166 v.16|12 64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra Fraudulenta (Causa 3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.167 v.16|12 64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS J. M. PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra Fraudulenta (Causa Nº 3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.168 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO MEJIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.842), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.169 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BROWN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 3.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.176 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL LOPEZ CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación (Causa Nº 3.940), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.171 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.810.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.173 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORIAN OLLARCOS PIRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria en causa 3.844, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.174 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE CERROTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 3.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.175 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEOPOLDO MARINETTI y FRANCISCO ALFREDO RAMON MARINETTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (C. 3.738), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.182 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IDORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 3.818), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.177 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO DE FILIPPIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 263 del C. Penal (C. 3.811), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.178 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN LUIS ROBERTO RIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.825.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.179 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDUARDO CARRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.824.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.180 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR VULCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (C. 3.845), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.181 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANZANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.188 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUIS MINA y SALVADOR JUAN IMBROGLIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c. 3847) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12-Nº 1.183-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DI SALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.565.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.172 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE D. MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (c. 3735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.184 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (c. 3846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.185 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ROSENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3897), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.186 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MINIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa Nº 3.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.187 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DEL PIOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (C. 3.820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.176 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROMERO y GUILLERMO DOWBLEY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c.3886), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.189 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUDOVICO E. MAJEWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Nº 3.828), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.190 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a VICENTE DI RICO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. c|Di Rico Vicente s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.860-v.17|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de B. S. BARCA S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Héctor Ramón Arce los justificativos de sus créditos. El 18 de marzo de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.427-v.19|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de BERROBI MANUEL ANGEL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 16 octubre de 1954. Síndico Meir Zylberberg, domicilio Paraná 580, piso 5º, K, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la junta. señálase el día 25 de febrero de 1965 a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964 — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600 e.14|12 Nº 65.316 v.18|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "WAINTRAUB SAUL", fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1962, síndico Juan Rubén N. Demaría, Corrientes 1309, 7º-20, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálese el 16 de Febrero de 1965 a las 9 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 20 Noviembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.545 v.16|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de LA SEMANA MEDICA S. A. EDITORA IND. COM. FIN., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 9 de febrero de 1965 para presentar al Síndico Contadora Araceli Laura Armoa, domiciliada en la calle Corrientes 1309, 7º piso, of. 20, los justificativos de sus créditos. El día 8 de marzo de 1965 a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.532 v.16|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que la junta de acreedores de JOSE ESPER quedó postergada para el 18 de marzo de 1965 a las 14 horas.
Buenos Aires, diciembre de 1964 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e.14|12 Nº 65.323 v.16|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a SIMPLICIO FRANCISCO CARRIZO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. c|Carrizo Simplicio Francisco s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.855-v.17|12|64

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de ANTONIO P. ALBERIO, S.A.C.I. la convocatoria decretada, fijándose en treinta días para presentar al síndico contador Aldo Iasillo, Lavalle 1312, entrepiso, los títulos justificativos de su crédito. El día 2 de abril de 1965, a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.106 v.18|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de don ANTONIO CEBREIROS. Fecha de cesación de pagos: 29 de noviembre de 1962. Liquidador: Don Roberto Miguel Gatti. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.267 v.18|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de BLAS FIDEL GUGLIOTTO que la junta de acreedores se postergó y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 21 de abril de 1965, a las 14 horas.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Emilio Barrera Aguire, secretario.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 65.538-v.19|12|64

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en el juicio: JORGE BENITO MUSSIO, s|convocatoria la junta de acreedores fijada para el tres de diciembre ha sido postergada para el cinco de febrero de 1965 a las 9 horas.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 1.800 e.14|12 Nº 65.352 v.18|12|64

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días a los acreedores de "A. B. C. DEL METAL SOCIEDAD ANONIMA", la convocatoria, solicitada fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al síndico, don Juan Roselló, con domicilio en la calle Florida Nº 835, piso 3º, Of. "311", los jus-

tificativos de los créditos. El día 30 de marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — José M. Oliveri Zimmerman, secretario.

$ 3.000.— e.15|12-Nº 65.432-v.19|12|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "DODDS LACEY WINDHAM H. c|DE GREGORIO OSCAR y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., a propuesta de parte, rematarán el martes 22 de diciembre, a las 15 horas en Lavalle 425, el local unidad 16 y el departamento unidad 33 de la finca San Martín 551|61, con las siguientes características: local unidad 16, con una sup. propia de 85mc.20 y 100 mc10 de sótano. Porcentual 4,15 o|o. — Base $ 7.877.528 m|n. al contado incluyéndose las instalaciones embargadas a fs. 37|39. — Desocupado; y unidad 33 con una sup. propia de 82 mc05, porcentual 0.97 o|o. — Base $ 1.300.000 m|n. al contado. Desocupada. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los días diez de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 4.000 e.14|12 Nº 65.270 v.18|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "CAFFIERI de VILLARINO CARMEN y otro c|MONTEAGUDO AURELIO s| Ejec. Hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento piso 1º, unidad Nº 3, de la finca Don Bosco 3522. — Superficie propia total 216mc.43. — Superficie común 44mc22. — Superficie común de uso exclusivo 164mc67. — Porcentual 58,30 o|o. — Base $ 390.000 m|n. al contado — De acuerdo a cláusula 3) hipoteca el demandado se obliga a entregar la unidad desocupada dentro 10 días de efectuado el remate. — 8 o|o seña. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 4 días de diciembre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.200 e14|12 Nº 65.268 v.18|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "HITA AGUSTIN c|CANCLINI de MAÑA ROSA s|ejec. hip.", que el martillero Atilio V. Lucarno rematará sobre los mismos el 27 de Diciembre de 1964 a la hora 15; tres lotes de terreno en block calle Mansilla esq. Del Valle, "Uno" "a" 13.29m. frente N.E., 15.45m. N.O. y 4.24m. ochava; 18.45m. al S.E y 16.29 al S.O. — "Dos" "a" calle Mansilla c| Del Valle y Alberdi, 11.34m. frente por 18.45m. lote Veinte frente a Giraldez c Del Valle y Alberdi, 8.66 frente por 58,45m. de fondo. — Superficie: 296m. 5 dec. cds., 209.22 dc. cds. y 506m. 17 dcs. cds. respectivamente, ubicados en la localidad de Glew partido de Almirante Brown. — Base $ 69.004. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.200.— e.15|12 Nº 65.409 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "SASTRE MAXIMO RODOLFO FRANCISCO y otros c|CURCI de GARGANO ETHEL ROSA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía rematarán en San Martín 388, Capital: el 21 de diciembre próximo a las 15.30 hs., la unidad funcional Nº 3, letra "C" planta baja de la finca Guardia Vieja 4037|39|41, Capital Federal; sup. prop. 7148 ms. cs, porc. 18,61 o|o. — Base $ 261.438,33 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.400.— e.9|12 Nº 64.283 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en autos "COLABELLI JOSE O. c|CASTETBON de GROPPO MARGARITA y o| s|Hipotecario" que el Martillero Carlos G. Testa rematará el 23 de Diciembre de 1964 a las 17 hs. sobre el mismo con la base $ 90.700 m|n. la finca calle Matheu Nº 770 cuyo terreno mide 8.66 ms. de frente por 25,98 ms. de fondo — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o ambos efectivo. — Condición de la hipoteca: En caso de ejecución los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964 — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.400.— e.9|12 Nº 64.240 v.19|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, omunica por cinco días en el juicio "RAPOSO, ADOLFO y otros c|BROCCO ORESTE HUMBERTO s| Ejec. Hip.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 19 de diciembre, a las 17 horas, sobre la propiedad. Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital, calle Potosí 4343 entre las de Pringles y Yatay. Superficie total según título 352,38 m2., conforme Banco Hipotecario Nacional 368,03m2. — Base pesos 662.827,80 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200 e.14|12 Nº 65.320 v.18|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos "PARRELLA NICOLAS c|DAHER BENIGNO CAMEL s|ejec. hipot.", que el martillero Héctor Barrio Olivares rematará en el mismo inmueble, el 20 de diciembre de 1964, a las 15.30 horas. Desocupada, la finca sita en la Prov. de Bs. Aires, Partido 3 de Febrero, "Villa Pineral", calle 3 de Febrero esquina a la de Junín, lote Uno, manzana K, con 7m. de frente al O. sobre calle 3 de Febrero; 4.24m. en la ochava; 10,20 m. al N. sobre Junín; 10m. al E. lindando parte lote 3 y 13,20m. al S. lindando lote 28 Sup. 127,50 m.c. — Base: $ 852.000 m|n., al contado, 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800 e.14|12 Nº 65.120 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: SOMMA de ESPOSITO MARIA y otros c|VIEYRA JUAN RODOLFO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el día 27 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle Cuenca 1727 y 1729 entre Ricardo Güiraldes y Víctor Manuel III, lote 5, manzana J. Superficie 320.020 m2. Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3,000.— e.12|12-Nº 64.843-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: BUSCEMI SALVADOR FRANCISCO y otra c|MERCADO CRISTINO, s| ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el día 26 de diciembre, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. Buenos Aires, lote parcela 14 - A, superficie 774,38 m2. Base $ 150.000 m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.844-v.17|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos MARCHESE RICARDO E. c|VINZON REYNALDO M., s|cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves diez y siete de diciembre, a las 15.30 hs., un inmueble sito en el partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título, con el Nº 20 de la manzana 262 y las siguientes medidas (ad corpus): frente 10 mts., fondo 30 mts.. Total 300 metros cuadrados. Base $ 365.009. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Atilio Anibal Alterini, secretario.

$ 3.600.— e.12|12-Nº 65.004-v.17|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos PETRACCHI CARLOS ALFREDO s|concurso civil. Incidente del departamento", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 18 de diciembre, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 211, Cap., el departamento Nº 25, letra "A", piso 6 del edificio calle Tacuarí 312, compuesto, según consta en autos, de living-room, vestíbulo, comedor, office, 4 dormitorios, dos baños, toilet, pasaje, hall, cocina, pieza de servicio y etc. Superficie propia 184,77 mts. Sup. común 52,32. Total sup. 237,09 mts2. Se hace constar que una vez subastado el departamento y a la fecha de la posesión se entregará desocupado. Base, pesos 471.333,33 m|n., al contado, 2|3 parte de la tasación. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Visitar de 15 a 18 hs

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.400.— e.12|12-Nº 65.324-v.17|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional, en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, que en el juicio "CASAUBON LUIS RAMON, contra GONZALEZ GERARDO, s|Ejecutivo" el martillero Diego Simon, con oficinas en la calle Cerrito 466, Piso 5º, oficina Nº 56, T.E. 35-1600, rematará el día 27 de diciembre de 1964, a las 16 horas, y sobre la misma propiedad, la finca calle Amancio Alcorta 884, entre las de Uruguay y El Porvenir, del Pueblo de Haedo, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires el lote 18 B., de la Manzana 49, que mide 8.40 mts. de frente por 12.12 de fondo, superficie total, de 102,90 m2. — Base $ 120.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600 e.14|12 Nº 65.243 v.18|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ FRANCISCO c|FERNANDEZ IGLESIAS VICENTE s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez rematará el sábado 26 de Diciembre de 1964, a las 18 hs., sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle Tellier Nos. 1138|40, entre las de Acassuso y Ercilla, edificada es el lote de terreno designado con el Nº 3 de la manzana "A", que mide 8,66 mts. de frente al S.O. por 38,67 mts. de fondo en el costado N.O; 33,50 mts. en el del S.E. y 8,66 mts. en el contrafrente al N.E. Se hace constar, que parte de la finca se encuentra habitada por su dueño y parte arrendada. Base: m$n. 470.333 al contado. — Seña y a cta. de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario

$ 4.400.— e.15|12 Nº 65.681 v.19|12|64

Judicial: Por disposición del Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días en los autos "HORTAL EUGENIO Y OTRA c| CASACA RODOLFO, ejecución Hipotecaria" que el Martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta con domicilio en la calle Roque Pérez 2851 de esta Capital, rematará el día 22 de Diciembre de 1964 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de Capital, una propiedad situada en la calle Estanislao del Campo Nº 1874, entre las de Italia y Francia, Partido de Vicente López en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie total terreno 245 metros cuadrados. — Base $ 645.375 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario

$ 3.200.— e.15|12 Nº 65.687 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "GLIATTA MIGUEL INOCENCIO c|PARODI DE BARRA HERMINIA s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 17 de Diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 1 de la planta baja y 1º piso de la finca Pinto 3257|59, Capital, sup. cub. prop. 118,50 ms. cs. Porcentual 50,79 o|o. Según cláusula 5ª escritura hipotecaria la deudora declaró ocupar exclusivamente el departamento obligándose a no alquilarlo y entregarlo desocupado en caso de ejecución. Base $ 910.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000.- e.11|12 Nº 64.682 v.16|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio NAPOLITANO, ROSA AMELIA c| FEODORUK DARIO - hipotecario" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el martes 22 de diciembre, a las 15,30 hrs. el inmueble sito en el Ptdo. de Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, paraje "Villa Lacroze", calle Av. La Plata, hoy Av. Francisco Beiró Nº 2584|600 esq. Del Paraíso hoy Nº 22|34; edificado en los lotes 17 y 18, manz. 9. — Sup. 695,91 mc. El local Nº 2584, panadería, horno y cuadra se entregan desocupados; el local Nº 2600 aquilado; el local 22, calle Del Paraíso alquilado y el local por el Nº 34, desocupado. — Base $ 800.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, dos de Diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.15|12 Nº 65.590 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "SAMPAIO ALVES ANTONIO contra CARIBONI HERALDO" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 21 de Diciembre, a las 16,30 hs.: en el hall de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la finca ubicada en el Cuartel "2" del Pdo. Gral. Pueyrredón, en parte del Establecimiento "La Trinidad". Edificado con el Nº 33, Manzana 84. Sup. terreno 237,30 m2. Barrio Félix U. Camet. Base $ 184.293 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.581 v.16|12|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "DIGIORGIO, ALICIA G. c| GRAGERA CORONEL, FELISA VIRGINIA, sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo E. Menéndez, rematará el 20 de diciembre próximo a las 16,30 hs., sobre el mismo y de acuerdo a lo pactado en la cláusula 3ª del contrato hipotecario original, el inmueble ubicado en la calle Paraná Nº 857 (entre Buenos Aires y Güemes), de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 160,80 m2. — Base $ 280.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.600.— e.15|12 Nº 65.585 v.19|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por diez días, que en el juicio "PAMBRUNO ENZO ADRIAN Y OTRO contra CIMADERO ALFREDO EMILIO Y OTRO, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 30 de Diciembre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital; el inmueble ubicado en la calle Necochea 1108, 1118, 1120 formando esquina con la calle Brandsen 284, 286 290, 294, 298 y 300, Capital Federal, que comprenden dos fracciones designadas Nros. 2 y 8, parcela 8 a. y 8 b., que miden: 8m18 en su frente al Norte; 8m40 en su costado Este y 29m60 en su otro costado al Sud, y la parcela 8 b, con frente a la calle Necochea 1118 y 1120 entre Suárez y Brandsen mide 7m87 en su frente al Oeste, 7m62 en su contrafrente al Este, 29m64 en su costado al Sud, y 29m60 en costado Norte. — Base $ 1.000.000 m|n. al contado. La finca está ocupada por el demandado, y se entrega desocupada de acuerdo a la cláusula 5a. del contrato hipotecario. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, tres de Diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 12.000.— e.15|12 Nº 65.492 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO FERNANDO, c|MARTIN COSME FEDERICO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sobre el mismo, el día sábado 19 de diciembre a las 17 horas el inmuebles ubicado en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia Bs. Aires, designado, según plano con la característica 74,6|50, con el Nº 2 de la manzana 15, que mide 20,03 m. al NE.; 20,01 m. al SO.; 36,82 m. al SE. y 36,41 m. al NO. — Superficie 732,30 m2. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Base $ 99.760. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. **Nota:** Según cláusula 9a. del contrato hipotecario el deudor se compromete a entregar desocupado el inmueble dentro de los 10 días de notificado.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.14|12-Nº 65.366 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "ROMERO SUAREZ ANTONIO y MIGUENZ de ROMERO, ROSA s|sucesiones", que el martillero Carlos A. Ritacco, rematará el 19 de diciembre, a las 16 horas, en el lugar: el inmueble calle Iberá 6136, con todo lo edificado y plantado, con una superficie total aproximada de 295 m2., que consta de local y seis habitaciones, 3 de ellas ocupadas. Base $ 219.333,32. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Y además 54 lotes de bienes muebles pertenecientes a la sucesión que se exhiben en dicha finca, con base según

tasación de fs. 105, al contado y 10 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.800 e.14|12 Nº 65.482 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en autos "CYMENT ZELIK y otros c|PAES DE LIMA ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará el día 17 de diciembre, a las 17 horas, en Juan A. García 1525, el Dto. unidad 13, piso 4º, de la finca Hernandarias 110. Sup. propia 34,10 m2. Porcentual 4,61 o|o. Base $ 260.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.378-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ JESUS A. y otra c| SANTOMARTINO DOMINGO A., ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Miguez rematará sobre la misma el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas, el inmueble de la calle Las Heras Nº 2865, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 293,76 mts2. Base: $ 330.000, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre veinticuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 65.002-v.17|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI Y CIA. c|MARTINEZ ALFREDO TOMAS s| Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 21 de diciembre de 1964, a las 15 horas en Martín García Nº 888, un automóvil usado marca Borgward, modelo B-611 del año 1961, Serie 3ra., motor número 6450 AF, chasis Nº 000463, tipo camioncito patente Nº 755520 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. — Base: $ 368.000 m|n. al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 C. Proc.). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000. — e.12|12-Nº 65.062-v.17|12|64

Nº 13

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, se hace saber por cinco días en los autos "PRIETO de QUINTEROS VICTORIA CONSUELO c|REJF ALFREDO ROBERTO y GIMENEZ RAFAEL VICTOR, su Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta con domicilio en Roque Pérez Nº 2851, Capital, rematará el día 22 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, un inmueble situado en la calle Zapiola Nº 851 y 865 entre las de Teodoro García y Palpa. Superficie 667 metros cuadrados. Base: $ 5.520.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.000.— e.15|12 Nº 65.686 v.19|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días que el martillero M. Verdaguer. T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros c|GOMEZ PEDRO y otra, s|ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Marconi esq. sin nombre, localidad Berazategui. Cir. IV, Secc. C, manzana2d, parcela 10. Superficie 217,48 m2. Base $ 24.511,74 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.000.- e.11|12 Nº 64.688 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ MESA FRANCISCO y otra c|SUERBIER CARLOS VALENTIN O. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría rematará el día 16 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en su oficina calle 25 de Mayo 67, primer piso, escritorios 15 y 16, el departamento Nº 29, 6º piso, de la casa calle Cabildo 2283|85|87 89.91 con superficie cubierta propia de 49,95 m2; porcentual 2,39 o|o; base $ 257.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El departamento se entregará desocupado y puede visitarse de 13 a 14,30 horas. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.460 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil 13, Secretaría 26, comunica por 5 días que martillero M. Verdaguer, T. E. 80-7393, en autos :"SOBEL JACOBO y otros c| ORTIZ ROBERTO MARTIRES s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 de diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Curin e dos calles sin nombre, localidad Berazategui. Circ. IV. Secc. C., manzana 2c, parcela 13. Superficie 399,97 m2. Base $ 38.719,17 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.680 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "MALTAGLIATI de MONTANI MARIA ELVIRA y otra c|MEHTERIAN PEDRO y otra s|ejec. hip.", que el martillero Alfredo Calarota rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 17 de diicembre a las 16 horas, la finca de la calle Olleros 3390. Medidas. 8,17m. x 16,24m. Base: m$n. 616.000. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Por orden judicial se hace constar que la cláusula 8ª del contrato de mutuo de fs. 4|8 de autos, el deudor se comprometió a entregar la finca desocupada en caso de ejecución judicial. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.- e.11|12 Nº 64.755 v.16|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BICER DEMETRIO c|GREGORIC ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 17 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble José Pedro Varela 5130, Capital; mide 8m66 frente N.O. por 24m14 costado N.E.. 24m15 costado S.O., según escritura hipotecaria el deudor ocupa el inmueble y deberá entregarlo libre de ocupantes. Base $ 280.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.681 v.16|12|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, que en el juicio "ELCARAS JOSEFINA y otra contra MONTANELLI ARMANDO, cobro hipotecario", que el martillero Jaime Ismael Seglín rematará el 21 de diciembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Méjico 1981, entre Pozos y Sarandí, que mide 7m.534 de frente al Sud y 34m.120 de fondo. Base de Venta: $ 3.289.000 m|n. al contado. La propiedad consta de 11 departamentos que se encuentran alquilados y en estas condiciones se vende. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Enrique J. R. Soo, secretario.
$ 3.400.— e.15|12 Nº 65.477 v.19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "DOPICO de VIEITES, MANUELA c|ESTABLECIMIENTOS DON FERNANDO S. A. F. A. C. I. e I., s| ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, el jueves 17 de diciembre de 1964 a las 17 horas, la fracción A y el lote 2 lindero que suman una superficie total de 22 H. 07 A. 07 C. dando frente al NO. al Río Carapachay y aproximadamente 17 Kms. del Tigre. — Base: pesos 598.400. — 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades con el 15 o|o de interés anual. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.400 e.12|12 Nº 65.162 v.17|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil 16, Secretaría 32, comunica por 5 días, que martillero M. Verdaguer T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros, c| CANALE LUIS OSCAR, s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno frente calle 26, entre Curie y Pasteur, localidad Berazategui, Partido de Quilmes, Cuartel IV, lote 150, manzana, D, Superficie 519.20 m2. — Base $ 66.647.— m|n. al contado. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Desocupado.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.686 v.16|12|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "FANTON LUIS A. c|GUAYANA S. A. C. I. F. I. A. s|ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el 21 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en San Nicolás, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Nación s|nº, incluso edificaciones y galpones; sup. 11.563,06 ms. cs., ad-corpus. Sin base al mejor postor. El precio en lo que exceda de $ 4.500.000 y hasta la suma de $ 9.622.080 podrá abonarse en 3 cuotas anuales, iguales y sucesivas; con 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados; el excedente de $ 9.622.080 también será al contado. Según la escritura hipotecaria los deudores no pueden alquilar el inmueble y se obligan a desocuparlo en caso de ejecución. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.600.— e.15|12 Nº 65.556 v.19|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 17 Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "ROTTJER DE DIYORIO MARIA Co. c|PALUMBO ARMANDO s.hipotecario" el martillero A. Larocca rematará el 16 de diciembre, a las 15 hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento Nº 10, piso 4º de la finca calle Paraná número 627|31|35, entre Tucumán y Viamonte. Superficie propia 86.36m2. y común de 20,78m2. — Base $ 341.862.66 ctvs. m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e 11|12-Nº 64.591 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días en autos, "CRESPI, LUIS J., c|BUSTOS BORACCHIA, GUILLERMO PEDRO. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcos O. Cavalli, rematará el día 19 de diciembre de 1964. a las 15.30 horas en el mismo ote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, Nº 3, manzana 106 d, con frente las calles Balbastro y Avda. Angel T. de Alvear (ruta 202) con una superficie de 1.683,30 metros cuadrados donde se encuentra edificado un chalet de mampostería de primera calidad que forma parte integral del inmueble. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo en el acto del remate — Comisión 3 o|o. — Se entrega desocupado. — Jorge G. Pérez Delgado, Secretario.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.714 v.16|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por ocho días en el juicio "JUNTA CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA ARGENTINA c|RAYA ALBERTO c|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa, rematará sobre la misma, el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, la unidad Nº 20 de la Planta Baja del cuerpo letra "E" de la finca de la calle Yerbal Nros. 2217, 2221, 2225, 2229, 2233, 2235, 2245, 2249, 2259, 2261, 2263, y 2291 y con frente también a las calles Caracas y Gavilán, ambas sin número y vías del F.C.N.D.F.S., Capital Federal. — Superficie propia: 76,13 m2, — Porcentual: 1.15 o|o. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: 189.750.— m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 6.400.— e.7|12-Nº 64.093-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CONTE DE GIROLANO FRANCISCA, c|HERNANDEZ ESTEBAN, s| ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará en el mismo inmueble, el sábado 19 de diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca de la calle Florencio Varela número 205 esquina a la de Venezuela, Villa Martelli, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 191,04m2. — Venta al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula octava del contrato de mutuo el deudor se obliga a desocupar la finca para que salga a la venta en esas condiciones. — Base $ 300.000.— m|n. — Seña 8o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.631 v.16|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "AMPA S. R. Lda. contra BECHERINI ALFREDO y otra sobre cobro hipotecario", que el martillero Atilio V. Lucarno, rematará sobre el mismo el departamento en propiedad horizontal, del inmueble calle Bogotá 2719, piso 2º, Dep. I, antes 9. Superficie cubierta propia 67 mts. 47 dec. cuadr.; sup. común 24 mts. 66 dec. cds., total 92 mts. 13 dec. cuadrados. Porcentual 11.31 o|o. El domingo 20 de diciembre de 1964, a la hora 16.30. La escritura hipotecaria prohibe el arriendo del inmueble. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.400.— e.15|12 Nº 65.408 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "NARDONE FRANCISCO y otra c|MEHTERIAN PEDRO y otra, s|ejecución hipotecaria que el martillero Benito La Rocca, rematará el próximo día domingo 20 de diciembre a las 11 horas en la misma, la finca ubicada en la calle Ballivian 2191 esquina Lugones de esta Capital, edif cada en parte del lote 18, fracción F., que mide: 17,92 m. de frente al S.E.; 10,49m. es su otro frente al S.O.; 9,65m. al N. E. — De acuerdo cláusula tercero escritura hipotecaria la finca se entregará desocupada. — Base $ 300.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — El secretario.
$ 3.400.— e.14|12-Nº 65.140 v.18|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 10 días en el juicio "NAZAR de ABELLA CAPRILE MARTHA c|DAGROSA FRANCISCO JOSE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 28 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, calle Córdoba 612; sup. 141,5044 ms. cs. Base: $ 310.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Oscar E. Chiocca, secretario.
$ 6.000.— e.15|12 Nº 65.555 v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en juicio "CLAVERIA, ANDRES FRANCISCO y otra, c|GREGORIO, ANTONIO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto N. Bado, rematará en el lugar el 2 del corriente a las 15 horas, el departamento ubicado en la subparcela cero-cero-cero-uno y cero-uno-cero-uno, que forma parte de la finca ubicada en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Ader Nos. 1461 y 1463, entre las de Las Acacias y Los Pinos y edificado en el lote 10 de la manzana 41, con una superficie tot l de 145,59 m2., con un porcentual del 55 o|o del valor total de la finca que mide: 8,66 m. al NE por 35,50 de fondo y linda al NE con la Avda. Ader al NO. con el lote 9, al SE con el lote 11 y al SO. con parte del lote 21, el que según la hipoteca, los deudores no pueden vender o ceder sin consentimiento escrito de los acreedores y deben entregar desocupado en caso de remate judicial. Base pesos 438.480 al contado; Seña: 8 o|o, Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca secretario.
$ 5.600 e.14|12 Nº 65.192 v.18|12|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: ROSSI JOSE MARIA c|PEREIRA SEBASTIAN, s|ejecución" los martilleros D. A. Yacopino y Cía. (T. E. 58-0034) rematarán el 22 de diciembre a las 11 hs. en Nazca 2111 Capital Federal, la finca en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires calle José Bianco 2556 (e) Ana de Guerreri y Crescencio Costa. — Lote 8, manz. J. — Sup. 678,35 m2. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: $ 589.170 m|n. al contado. Seña: 15 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.14|12 Nº 65.204 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio: "PINOTTI, HANZEL WALTER c|PALERMO ANTONIO s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos P. Vallejo rematará en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo Nº 311, de Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble calle Lezica esquina Montañeses número 3696. Lote 29, Manzana M, Partido de Matanza, Barrio Edison, Prov. de Bs. Aires, con una superficie de 200,25 metros cuadrados. Base $ 405.550, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El bien lo ocupa el propietario, sin inquili-

nos, habiéndose dictado prohibición de innovar sobre las condiciones de ocupación. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.200.— e.12|12-Nº 64.830-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 8 días en el juicio "GIL DORA ADELA y otra c|PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. del Trabajo 2328|30|32|40|44 esq. Pje. Carlos Ortiz 1003|7|11|13|15|17|21 y Pje. Nepper 1004|06|10|12|14|16, sup. total 745,57 ms. cs., alquilado a razón de $ 2.868 m|n. por día hábil. — Base $ 1.600.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.120 e.9|12 Nº 64.280 v.17|12|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: DOMINGUEZ LOPEZ MANUEL, c| OLMEDO PABLO OLGO. s|ejecución hipotecaria" el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 22 de diciembre a las 17.30 hs. en Nazca 2111, Capital Federal, la finca situada Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Francisco de la Cruz 1259 (e) Pirán y Fragio. — Lote 12, Manz. C. Sup. 794,20 m2. El bien se entregará desocupado. Existiendo en manos del Oficial de Justicia una orden de lanzamiento de los ocupantes, dispuesta por el Juzgado. — Base: $ 503.604 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3 200 e.14|12 Nº 65 205 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "SAUBIDET JUAN CRUZ c| VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s| ejecución hipotecaria", que el martillero José Emilio Vior, rematará el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en sus oficinas Libertad Nº 429, un edificio compuesto de 3 habitaciones y dependencias, edificada en los lotes 15 y 16 (superficie terreno 839,40 m2) de la manzana "A". — Nomenclatura Catastral; Cir. 1ra., Sec. "A", Manzana 37, Parcela: 21 y 22, calle Chiclana Nº 547 entre las calles Gral. Belgrano y Uruguay, Partido de Moreno, Pvcia. Buenos Aires. — Ocupada, Pavimento Impago, Venta al Contado. — Base: $ 125.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.000. — e.11|12-Nº 64.784-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "SAUBIDET JUAN CRUZ y otro c|VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Emilio Vior, rematará el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en sus oficinas, calle Libertad número 429, Una Fracción de Terreno Subdividida en Once Lotes, Ubicada en el Partido de General Pueyrredón, égido Ciudad de Mar del Plata, Provincia Buenos Aires, forma parte de la chacra Cuatrocientos ochenta y dos del plano General, plano subdivisión cuarenta y dos, quinientos veinte y dos, cuarenta y ocho, manzana 14. Cir.: VI; Sec. "B"; Manzana 101-K, con frentes a las calles Perú 56 y 54, con superficie total de 3.516,90 m2. — Ocupada. — Venta al Contado: Base $ 90.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.200. — e.11|12-Nº 64.875-v.16|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en el juicio: "MANZO, GUILLERMO c|SAR de PEARSON, CARLOTA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Floreal V. López Delgado, rematará en la calle Nogoyá 3041|43 el día 20 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el departamento horizontal ubicado en la calle Coronel Díaz Nº 1406, piso 1º, designado con el Nº 3, que tiene una superficie de 94.88 mts.2 con balcón y un porcentual en relación al conjunto del inmueble del 7,70 %. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria que dice: "la deudora no podrá arrendar el departamento hipotecado sin consentimiento previo y por escrito del acreedor". Inmueble ocupado por el deudor hipotecario. Base $ 1.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.600.— e.12|12-Nº 64.839-v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil número 24, secretaría número 47, comunica por cinco días en el juicio "BARBER ENRIQUE CARLOS y otra c| LEVY RAFAEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de diciembre, a las 15 hs., sobre la misma, la finca de la calle Fonrouge 1563|1571 entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué edificada sobre dos lotes de terreno que llevan los números 20 y 21 de la manzana B con 7,79 mts. de frente por 44,22 de fondo, cada uno. Superficie total: 688,44 mts. cuadrados. Base: $ 200.000 m|n. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Títulos en autos. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.400.— e.12|12-Nº 64.776-v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "PUGLIESE LA CORTE RAFAEL A. y otro contra MARTINEZ JOSE A., s|cobro hipotecario" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 15 de diciembre, a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. Cap. — La propiedad: calle Pueyrredón hoy 2815, entre Liniers y V. Flores, Pdo. de Matanza, Paraje Lomas del Mirador", Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote 10 de la manzana 8. Sup. total. 161,99 mets.; Ocupada por el demandado. — Consta de jardín, 1 comedor, 2hab., baño y cocina. — Base $ 217.441.50 m,n al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400.— e.11|12-Nº 64.588 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, comunica por quince días, en juicio "DE ELIAS ARTURO ENRIQUE c|LINARI JULIO GUILLERMO, ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro A. Janiec, rematará, el 18 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Avda. de Mayo 981. piso 2º, oficina 207|8, tres lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, Partido Gral. Lavalle, Prov. Bs. As.: lote 6, manz. 40, superficie 487,3848 m2.; lote 1 y 2, manz. 103: 317,5789 m2. y 322,3242 m2. Base $ 10.200. Seña 8 %. Com. 3 por ciento. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 9.000. — e.28|11 Nº 62.823 v.16|12|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio CUTERI de LUCANO, JOSEFA s|sucesión, que el martillero Germán Salomó rematará sobre los mismos, el día 20 de diciembre de 1964, los siguientes inmuebles: A las 15 horas: El terreno designado como lote 10 de la Manzana 20 con frente a la calle Villarino, de la localidad Villa Pineral, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Desocupado. Medidas: 8,30 m. de frente por 34,69 m. de fondo; superficie total 283,96 m.2. Base $ 47.300. — A las 17.30 horas: La finca calle José Félix Uriburu Nº 1795|99 hoy Avenida Libertador General San Martín Nº 5695|99, Capital Federal. Ocupada. Medidas: 8,257 m. de frente al S. O. sobre calle J. F. Uriburu; 11,67 m. al N. O. sobre calle Pampa; 6 m. ochava; 12,57 m. al N.E. y 15,31 al S.E. Superficie total 182,50 m2. Base $ 309,800. Condiciones de las ventas: 30 o|o al contado y resto hasta 2 años, interés 15 o|o anual; pudiéndose optar por el pago del saldo en cuotas semestrales, igual interés s|saldo deudor. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. (Informes 40-6858-4810). — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 6.000.— e.15|12 Nº 65.563 v.19|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos 'DE CRUZ GUMERSINDO GABINO, contra MAGGIO SANTOS", s| cobro de pesos ejecutivo que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 15 de diciembre, a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. — La propiedad Santo Tomé Nº 6233 entre M. Porcel de Peralta y Bruselas, edificada en el lote Nº 19, manzana 10, que mide 8.66 mts. de frente al Sud, por 29,69 mts. de fondo. — Base $ 40.000.— m|n. al contado. — 8 o|o de seña y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.583 v.16|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 56, comunica por cinco días que en el Juicio D'AIELLO OCTAVIO s|concurso civil, que el martillero Sr. Santiago E. Canop Mazar rematará el día 24, de diciembre de 1964 a las 9 horas en Tucumán 1531, Capital Federal el lote 17-Parcela 17-Manzana 47-Circunscripción II-Sección G sobre Avda. Del Durazno entre Avda. 7 de abril y calle De Todos los Santos, fracción de 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo ambos costados. — Total 450 mts. — Plano original 157|1947, Estudio Catastral 33|106|46, inscripción 149671, Folio 629, año 1947-0|9 del Pdo. de Gral. Alvarado, linderos según títulos al S. E. con Avda. Del Durazno; N. E. lote 11; N. O. lote 18; S. E. lote 16, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Prov. de Bs. As., Nº 629|47 — Circunscripción 2da; sobre el lote aludido se encuentra una edificación de mampostería, habitada por el concursado solamente en temporadas de verano, actualmente sin ocupantes y cerrada. — Base $ 4.332. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 6.000 e.14|12 Nº 63 051 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio BARMAK, ABRAHAM y otros c. AGUILERA, A., s|hipotecario que el martillero José Rodríguez Alvarez, rematará el 18 de diciembre de 1964 a las 10 hs. en 25 de Mayo 311, Capital Federal —el inmueble calle Matheu 973|75 — Cap. Fed., que mide 8,66m. de fte. al Este por 34,74 m. de fdo. — Base: m$n. 848.000 al ctdo. Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — La venta se realizará con la condición de desocupada según cláusula hipotecaria.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 6.000 e.5|12 Nº 63.811 v.17|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: SOLA CAYETANO c|ORUETA MARTA y otros s| c hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 19 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno Nº 14 G manzana 107, sup. 233 m2., ubicado en el Partido de Morón, localidad Ferias y Carreras, calle C. Saavedra entre Barragán y Samborombón. Base $ 40.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.847-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: FILIPELLI GABRIEL ROSARIO y otro c|RUIZ ERNESTO s. c|hipotecario; que el martillero Antonio Romano rematará el día 20 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad de Boulogne, Pcia. Buenos Aires, calle Andrés Lamas 1700 esquina Sin Nombre, Lote 16, manzana 5, superficie 215,48 m2. Base $ 241.924 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 64.846-v.17|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días, en el juicio ANTICICLOVIC NICOLAS c|ARESTIN ANTONIO, s cobro de alquileres, que el martillero Andrés Pérez, rematará el 21 del mes en curso a las 17 hs. en Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhiben: cocina a gas marca Gendín 4 hornallas y horno; Placard metálico 3 puertas; calefón marca Universal a gas; heladera eléctrica familiar marca Onnia gabinete 87320, equipo 43571; camas de 1 y 2 plazas; colchones; frazadas; mesas de luz; roperos; espejo y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.360.— e.15|12 Nº 65.480 v.16|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en autos FINANCIERA PREMIER c| ZALDARRIAGA ANSELMO s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 29 de diciembre de 1964 a las 17.30 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe una heladera Siam (90) Nº 31204 Base $ 8.470.— Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 9 diciembre de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.320.— e.15|12-Nº 65.440-v.17|12|64

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7 comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARGENTINA c GONZALEZ FELIX, s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sobre el mismo, el día sábado 19 de diciembre a las 15,30 hs.: 1 lote de terreno sito en la localidad de San Antonio de Padua (Pdo. Merlo-Prov. Bs. As.) designado con el Nº 12 de la manzana 169, del plano 72-191-54., que mide: 10 m. de frente al E.S.E., sobre calle Corrientes, igual medida en el contrafrente al N O. 22,99 m. al N.N.E. y 23.11 m. al S.S.O. Superficie 230.50 m2. Base pesos 11.210. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carmen Helena Palacios, secretaria
$ 3.800 e.14|12 Nº 65 355 v.18|12|64

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SZALAI, EUGENIO JOSE, contra BOURDAL, EDUARDO SEBASTIAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Irelo, rematará en Vedia 2019, el 26 de diciembre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de escribir marca "Remington Noiseless", de 140 espacios Nº QK-80022, en regular estado de uso y sin funcionamiento, por tener la cuerda del carro rota, que se exhibe en el local mencionado. — Base: $ 4.500 al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.920 e.14|12 Nº 65.317 v.16|12|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por 5 días en autos: "MARIA PACHECO de HEILBUTH c|ZANARO TOMAS VICENTE S|Ejec. Hip.", que los martilleros Brabo Barros y Cía., rematarán el jueves 17 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, el terreno baldío designado como lote 4, manzana 10b, Parada Km. 30, Don Torcuato, Partido de General Sarmiento. — Sup. 304mc20. — Base $ 8.840 m|n. al contado. — 8 por ciento de seña. — 3 por ciento comisión. — En Buenos Aires, a los días 3 de diciembre de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 2.860. — e.11|12-Nº 64.674-v.16|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en autos FINANCIERA PREMIER, c|SANZ MARCOS PEDRO, s|ejec prend. que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 29 de diciembre de 1964 a las 17.30 horas en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe un televisor EMPAR Nº 17 887 y mesita. Base $ 6.800 — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario
$ 1.080 e.14|12 Nº 65 361 v.16|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días que en autos "MAISONNAVE ALFREDO IGNACIO c|CRESPO JULIO ABELARDO MANUEL ejec|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 23|12|1964, a las 9 y 30 hs. en el local calle Santo Tomé Nº 4769, donde se exhibe: Una máquina lijadora, con mesa madera pino de 2,40 x 0,80 ctms. marca Bidinost Nº 3330 completa con sus accesorios, aspirador de polvo, c motor eléctrico acoplado de 3 c.v. A.G.M. Nº 4008 trifásico, completo, con sus accesorios; llave de puesta en marcha; para carpintería. Base $ 12.070 m|n. Al contado. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.920 e.14|12 Nº 65.646 v.16|12|64

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por 5 días en el juicio: "SATAFALLA de BETANCOURT JOSEFA su sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Pje. Cangaye Nº 1018, Capital; mide 8m66 frente N.E., por 17m32 fondo: en el estado de ocupación y en las condiciones en que se encuentra. Base $ 424.605.— contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.554-v.19|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19 comunica por tres días en autos FINANCIERA PREMIER c BERNAL Vda. de LESCH ELSA s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 29 de diciembre de 1964 a las 17.30 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe una heladera Tom (T-59) número 156. Base $ 5.970.— Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 10 diciembre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.—e.15|12-Nº 65.442-v.17|12|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: "BAVA HORACIO c|RUIZ SEGISMUNDO y otro cob. ejec. hip." que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán. en 25 de Mayo 311, Capital, el martes 22 de diciembre 22 de diciembre, a las 15.30, el inmueble ubicado en Castelar, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, lote 2, manz "T", calle Montevideo e|Bogado y Fray Justo Santa María de Oro. Sup. 139 m.c. 90 d2 Base pesos 28.000.— Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires. 27 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.591-v.19|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDINALLI JORGE NORBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 274.907. Base m$n. 10.488. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.129 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA Ltda. S.A. c.OLIVA OSCAR ROGELIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 193.824. Base m$n. 19.076. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.130 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c GONZALEZ de BUINOSQUY FLORENCIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 279.107. Base m$n. 8.580. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.133 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SORIA LEONCIO RAMON s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 550.040. Base m$n. 15.062. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.134 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO HIPOLITO HERACLIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto. Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 282.124. Base m$n. 13.110. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.138 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARCACIA ALBERTO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 711.189. Base m$n. 12.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.128 v.16|12|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "VELLA CALOGERO Y MOURE DE VELLA HIGINIA s|sucesión" que el martillero Hernán S. Gitlin rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en la misma, la finca de la calle Concordia Nº 5085, Capital, que mide 8,66 m. de frente al Sud-Oeste por 17,50 m. de fondo; se entrega desocupada. Base $ 132.000. Al contado y en efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 2.600.— e.12|12-Nº 65.081-v.17|12|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por cinco días que en autos "PARDO OSCAR TOMAS c|MARTELLINI, ENRIQUE y otra ejec.|alquileres" el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, el lunes 21 de diciembre 1964, a las 14 y 30 hs. bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en la calle Pasteur Nº 370|2|4, piso 5º, Dto. Nº 12, entre las de Sarmiento y Corrientes, con una superfifcie propia de 34,34 mts2. y un porcentual de 3,83 centésimos. Base $ 350.000 m|n. Al contado. 8 % Seña en cuenta precio 3 % Com. (Ocupado por el propietario y demandado en autos).
Buenos Aires, 10 diciembre de 1964. — El secretario.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 65.642-v.19|12|64

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres dias en el juicio ROSELLA MARIA CATALINA de TOSCANO su Sucesión, que el martillero José A. Díaz, rematará en pública subasta, el miércoles 30 de diciembre de 1964, hora 17, el inmueble sito en la calle Pasaje Querol 939. Capital Federal, que se entregará desocupado, menos dos piecitas a la entrada de la misma, consta de seis piezas, dos chicas a la entrada y cuatro siguientes grandes y en lo alto cuartito y cocina, en la planta baja dos cocinas, baño, galería y patio, en terreno de 7 mts. 80 cms. de frente por 25 mts. de fondo, superfifcie total 195 mts2. Base pesos 240.000 m|n. al contado, visitar de 15 a 18 hs Seña en efectivo 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.280.— e.15|12-Nº 65.692-v.17|12|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "MINGUILLON RICO c|CATTELANI de SABBADINI s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 19 de diciembre a las 10 horas: Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones estilo francés. Una araña de bronce 16 luces con caireles. Un mueble de pie para combinado. Un dresoire de nogal madera tallada con cristal. Un espejo de tres cuerpos de 2 por 2,40. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado. Sin base. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.920.— e.14|12 Nº 65.335 v.16|12|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días en autos: REYS, DAVID c|PINO, ENRIQUE A. s|ej., que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Honduras 4370, donde se exhiben, el próximo 16 de diciembre 1964, a las 16: Un Televisor "Diamont", completo, con mesa y estabilizador "Silco"; un reloj de pared antiguo. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.320.— e.14|12 Nº 65.310 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos TANTS C. e I.S.C.A. contra PETROGAS ARGENTINA "ejecución prendaria" que el martillero Pascual Lapellegrina, rematará el miércoles 23 de diciembre, a las 16.30 hs, en Solís 382, donde se exhibe y se encuentra una máquina rotativa monoblock con motor eléctrico marca "Gramaco" industria argentina para 400 amps: trifásica Nº motor 164, completa en uso y funcionamiento. 27 HP. Base: $ 153.000 m|n. al contado. Comisión 10 %. Revisar todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14,30 a 18.30 horas. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e. 14|12 Nº 65.195 v. 16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días que en el juicio "BANCO DEL ESTE c|FIORE ROBERTO ERNESTO ejc. prend." el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en J. A. Pacheco de Melo Nº 2991|99 donde se exhibe, el día 23 de Diciembre 1964, a las 11 y 15 hs. el siguiente bien: Un automóvil De Carlo 700, modelo año 1960, motor B.M.W Nº 755575, de 35 HP chasis Nº 7813. — Base $ 199.000.— m|n. — Al contado. — Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560 e.14|12 Nº 65.643 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "VARGAS JORGE c|MANFREDI, SALVADOR s|ejec. prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, el día 23 de Diciembre de 1964, hora 13, un chasis camión, marca De Soto, mod. "D" 400 "A" año 1962, a nafta, carrocería cargas generales, equipado 7 ruedas armadas, motor Nº 241.761, chasis Nº 241.761, patente S. F. 87, Santa Fe, que se exhibe en Acoyte 636, Capital. — Base $ 362.664. — Seña. — Al contado. -- Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964.— Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920 e.14|12 Nº 65.414 v.16|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. comunica por tres días en el juicio "ARTAZCOZ Y CIA. c|TALLERES "IVERE" de LEONIDAS L. ZEGA s|ordinario" el martillero Juan Jorge Mansilia, rematará el día 18 de diciembre de 1964, hora 18, en la calle Venezuela 2047 donde se exhiben: Una caja de hierro, marca "Di-Santo Hnos.", sin numeración visible; un escritorio metálico con tapa de vidrio de cuatro cajones. En el estado en que se encuentran. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160.— e.15|12-Nº 65.579-v.17|12|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: LOMBARDO JOSE c|MARTIODA PEDRO U. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de diciembre de 1964 a las 18 hs. en Teodoro Vilardebó 1845, donde se exhibe, una heladera comercial, 6 puertas Cordex (Universal) Nº 13.829. Se entregará previa aprobación judicial. Base $ 11.720.— Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.441-v.17|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. comunica por 3 días en el juicio 'GRAFEX S.A.G.C.I. y F. c|EUGENIO DA TOFORI s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay 125, Capital, el día 28 de diciembre de 1964 a las 15,30 hs. el siguiente bien: 1 encoladora marca "Gloria" Nº 8823, modelo E-50-L para emplear engrudo o cola fría en la elaboración de papel cartón; de 50 cms. de ancho útil funcionando con fuerza motriz eléctrica. Base pesos 48.787.— m|n. al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El bien será entregado al comprador en el estado que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires. 11 de diciembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.520.— e.15|12-Nº 65.657-v.17|12|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: Casa GELIBTER S.E.C.P.A. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, venderá en pública subasta, sin base, el día martes 22 de diciembre de 1964, hora 15, en el local, Rivadavia 1139 piezas del frente planta alta, donde se exhiben, los siguientes objetos: máquina de escribir Olivetti Lexikon de 80 espacios, armario metálico, estanterías, armazones, exhibidores, mostradores, escritorios, materiales plásticos: hules, Telgoplast, Vermicelli, Viniplast, Carpenter, María Paula, Etasel Stone, telas y lienzos plastificados, Virigrim, goma de piso, hilo en carreteles P.B.T., bobinas y conos, remachadoras, torniquetes, botones a presión cubetas: galón para estancieras IKA, vivo, ventanillas, o lunetas, y demás inventariado a fs. 140|145. Entrega previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000.— e.14|12-Nº 65.291-v.16|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos "CAFEMEC SOC. MET. EN COM. POR ACCIONES c|SOLA RICARDO S. Y OTRO ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 23|12|1964, a las 10 y 30 hs. en el local 24 de Noviembre Nº 1972, donde se exhibe: Una máquina para hacer café expres crema, modelo 3, de 3 grupos, automática, uso comercial, a gas natural, funcional para embutir, marca Oceánica Nº G|60034|AEF|CLC|3, completa con sus accesorios, depósito p|leche y café a bañomaría. — Base $ 170.000 m|n. — Al contado. — Com. 10 o|o. — Seña 30 o|o.
(El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate).
Buenos Aires, 11 Diciembre de 1964. Héctor A. Patuel, secretario.
A. Patuel, secretario.
$ 2.280 e. 14|12 Nº 65.648 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: PERA JORGE LUIS c|VALINOTI HORACIO D. s| Ej. P.", que el martillero Joaquín Alberto Costa, rematará en Av. San Martín 4162, el día 23 de diciembre, hora 8.00, un automotor usado, marca Wyllis, tipo 4 puertas, modelo en años 1941, motor Nº 441-50234, patente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 15249, que se exhibe en el mismo lugar. — Base $ 114.500.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — El automotor se entregará una vez aprobada la subasta y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 4 del mes de Diciembre del año 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160 e.14|12 Nº 65.546 v.16|12|64

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "ENRIQUE M. PIERES S.A. c|BALBIN RAUL J. s|Ejec. Pren.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 23 de diciembre, a las 11 horas, en Bruselas Nº 1320, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Ford Falcon, modelo año 1964, motor Nº 3BAO-24-103910, sedan 4 puertas. Base $ 485.384, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.611-v.17|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que en autos "SAURA IND. y COM. s|quiebra", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el viernes 18|12|64 a las 9 y 30 hs. en Avda. Mosconi Nº 3335, donde se exhiben: Cinco máquinas electrónicas p|tela poliestireno marca Taglia. Una máquina automática Fadena, tipo Fadeplas eléctrica. Una máquina marca Viking c|motor eléctrico Mech, tipo 56. Una máquina impresora Otto Offmeister c|motor Siemens Schuker de 4 H P. Una máquina escribir Remington, Rapid-Ritter, 90 espacios. Escritorios, sillas, armario, fichero, percheros metálicos. Escritorios y mesas de madera. Rolios y bobinas papel. Bolsas de poliestireno, estanterías etc., según inventario de fs. 91-92 y 93 de los citados autos. Sin base. Al contado. Com. 10 %.
Buenos Aires, 9 diciembre de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.640.— e.15|12-Nº 65.644-v.17|12|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "ENRIQUE M. PIERES S.A. c|ZUBOWICZ JUAN s|Prendario" que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 23 de diciembre a las 15 horas en Juan Francisco Seguí Nº 3739 donde se se exhibe y en el estado que se encuentra: un motor marca Chevrolet, motor Nº B.F.R.285846, modelo año 1946, carrocería furgón, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 623.352. Base $ 136.000.— al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Francisco M. Mosch, secretario.
$ 1.560. —e.15|12-Nº 65.612-v.17|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA S. A. I. C. I. F. c|PETROCELLI DANIEL MARTIN, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 diciembre actual, h. 15, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará una estanciera Ika, año 1960, motor número 606048304, serie número 0311108161, deteriorada y chocada. Pat. año 1964, Pcia. Bs. As. Nº 1.062.103. Base m$n. 135.000. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.531-v.17|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "EL BOSQUE S.A. c|WIGNAL SILVIA BEATRIZ RINALDINI de" s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 26 de di-

ciembre de 1964 a las 10 y 45 horas "Un automóvil marca "Riley", modelo año 1948, motor Nº 3567, chasis número 58|S|3567, patente de la Capital Federal Nº 409631. Base $ 108.000 m|n. al contador y al mejor postor. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 7 días del mes de diciembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.15|12-Nº 65.529-v.17|12|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio YANQUILLEVICH HNOS. S. R. L. s|quiebra", que el martillero Marcelo Castro Madero rematará el día 17 de Diciembre a las 10 horas en el local de la fallida, donde se exhiben, sito en Juan B. Justo esq. Warnes lo siguiente: lotes de repuestos varios de automotores, muebles de oficina, instalaciones del negocio, 1 caja de hierro marca "Famic" y demás bienes inventariados en autos. — Exhibición de 14 a 18 hs. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.14|12 Nº 65.551 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "SERRA DOSSENA Y CIA. s|quiebra" que el martilero Eladio R. Alvarez, rematará en la Avda. Coronel Roca 245|55, Cap., donde también se exhiben, el día 17 y 18 diciembre, horas 16, los siguientes objetos: Cajas de hierro; escritorios metálicos y madera, máquinas de escribir; acondicionadores de aire "Walton", muebles metálicos; ventiladores, sillas, mamparas, vidrios, etc., y la totalidad de los elementos inventariados a fs. 100|116; la caja de hierro grande se exhibe en calle Perú 263, piso 1º, Cap. Sin base; contado. Comis. 10 %; más infs. en autos. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.309-v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: CAPESPAN S. A. C. F. c|RESCA, JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes. rematará en J. M. Gutiérrez 3960, el día 23 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, un camión marca "Fargo", modelo año 1961, motor Nº 141602, chasis Nº 141.602, de 125 CV., y 6 cilindros, con carrocería playa con baranda alta, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 368.800. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920.— e.14|12-Nº 65.326-v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "QUINTANA Y CIA. J. S. R. L. c| TOYA ENRIQUE s|ejecución prendaria" que el martillero Manes Freilich rematará el 21 de diciembre, a las 9,30 horas, en Independencia 3765, donde se exhibe un camión G.M.C. Guerrero, usado, modelo 1945, chapa Provincia de Buenos Aires Nº 604.532, motor número 25.601.101, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 52.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.14|12-Nº 65.161-v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "ZULOAGA RAQUEL ESTHER c VERAS S.A.I.C., ejec. hipotecaria", que el martillero Jorge M. Feinsilber con oficinas en Bartolomé Mitre 1158|60 (38-1170 y 38-4593) rematará el día viernes 18 de Diciembre de 1964 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital la fracción situada cerca de la Estación Hudson, Partido de Quilmes (hoy Berazategui) Pcia. de Buenos Aires, parcela 2 h. del plano 86-232-57 con una superficie de 10.432,87 mts2. — Base: $ 230.000.—. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. Francisco Bosch, secretario.

$ 3.400 e. 11|12 Nº 64.640 v. 16|12|64.

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| CELSO FAUSTINO FLORES, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 28 diciembre actual, h. 16, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, año 1962, 125 c.c. Motor Nº 3-72446, bastidor número 27259. Base m$n. 30.970. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.531-v.17|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días que el martillero Osvaldo M. De Luca procederá el 20 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Navarro número 4349, Capital, al remate de una máquina para hacer ojales, marca "Singer", modelo 71-30, Nº W.284191. Base: $ 47.000, al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — Juicio: OLDRATI EMILIO ANGEL contra BARTH SAMUEL y otro, ejecución prendaria.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.503-v.17|12|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|CASAGRANDE CARLOS AUGUSTO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 diciembre actual. h. 10.30, en Moreno 1441, rematará un camión International, año 1940, carrocería volcador, motor Nº FAB241.11724, Pat. año 1963 Nº 825.724, Cap. Federal. Base m$n. 99.688. Seña 30 o|o. Se exhibe, Av. Pavón 2614, Lanús, Pcia. Bs. Aires.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.15|12-Nº 65.530-v.17|12|64

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: TRANSCO BAIRES S.R.L. c|MERLINO PEDRO s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará el 30 de diciembre a las 9 horas, en Río Cuarto 1490, donde se exhibe: un automóvil colectivo 7 asientos, Bedford, año 1950, motor Nº 3059506 Perkins, chassis Bedford Nº 3059506, chapa Nº 20699 Capital. Base $ 35.000. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.295 v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: GOMEZ FRANCISCO c|FOURCADE LUIS E. s|ejec., que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Belgrano 2887, donde se exhibe una heladera Sigma 9 pies s|número y un televisor Noblex Nº 37506. Se entregará previa aprob. judicial. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.080.— e.14|12 Nº 65.364 v.16|12|64

Juzgado de Comercio Nº 6, comunica ocho días en el juicio "FRANCIOSA MIGUEL c MARIA T. COMOLLI Vda. de CARABELLI s|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira remata el 28 del cte., a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, la propiedad sita en la calle Sánchez 1949. Base $ 415.000 contado. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.520.— e.9|12 Nº 64.420 v.17|12|64

Nº 7

JUDICIAL. — El Juzgado nacional de Comercio Nº 7, Secretaría 14, hace saber por dos días en autos: "GUITTERMEN BRIGIDA contra RABINOVICH Y CIA. S. R. L., sobre cobro de pesos", que el martillero don Luis E. Pechieu rematará el día 19 de diciembre, en Mario Bravo número 937, a las 10 horas, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: "Un torno marca Schuchard, con motor eléctrico. ambos sin número; una limadora Schuchard, s|n., con motor Marelli número 22074 ó 13250; una agujereadora de columna Atlas, Nº 62-28, con motor eléctrico Atlas, Nº 512.416; un balancín marca Esteban Pino, sin número. 10 toneladas, con motor Heemaf número 167819; un balancín Esteban Pino, con motor Carmag Nani Nº 963; un compresor s|n., Titán, Nº 740, motor eléctrico Atlas, Nº 512.416; un ba-2, Nº 16382; todos los bienes son usados, se entregan en el estado que se encuentran una vez aprobado el remate. Venta al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 65.684-v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 13 comunica por tres días en autos: ALFANO DOMINGO c|MEZA GONZALEZ EDUARDO s|ejec. prend. que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 26 de diciembre de 1964 a las 9.15 hs. en J. J. Biedma 843, donde se exhibe una heladera Siam (100) Nº 448481.— Base $ 22.500.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.080.— e.14|12 Nº 65.363 v.16|12|64

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "DUCDOC AMADEO J. c|ROMEO JORGE A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 diciembre próximo, h. 9.15, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Instintec, año 1955, chatita, motor Nº 2078, chasis Nº 6031, Pat. 535.471, año 1955. Base m$n. 30.375. Seña 20 o|o. El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.532-v.17|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: HEREDIA FRANCISCO GERARDO c|TOMAS FASANO y otro, s| ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 24 de diciembre de 1964, hora: 13, en Directorio 2179, Cap., donde se encuentra en exbición, lo siguiente: un acoplado marca Eiman, modelo 1951, con Nº SH4876, patente Prov. Bs. As. año 1962, número 432-204, para uso transporte. Un camión marca Ford, modelo 1956, motor Nº LDG41420DAG, patente de la localidad de Carmen, Prov. Santa Fe, año 1962, Nº HF315, para uso de transporte. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.640.— e.15|12-Nº 65.656-v.17|12|64

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por tres días que en autos "S. I. M. C. A. S. R. L. c|NISNOVICH HERMANOS, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 17 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: seis televisores nuevos, sin uso, de 23 pulgadas, con las siguientes marcas y números: uno, Grunding 579071; dos, Zenith 5441276 y 5593677; uno, Motorola 321; uno, Raytheon 6052 y uno, Packard Bell 2174. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.14|12-Nº 65.578-v.16|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en autos: "ALFANO DOMINGO c|NIGRO REINALDO L. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas en J. J. Biedma 843, donde se exhibe: una heladera eléc. Comercial, cuatro puertas, Siam (MC-4) Nº 123610. Base $ 22.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.080.— e.14|12 Nº 65.359 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos caratulados "POTH JUAN c|SZINDER TIBERIO y otros s cobro ejecutivo", que el martillero señor Felipe Martí, rematará el día 21 de diciembre de 1964, a las 11, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, los bienes embargados siguientes: sesenta y cuatro (64) cuotas sociales valor nominal $ 1.000.— cada una, que integran en parte, el capital social de la sociedad que gira bajo la denominación "Vigo S.R.L." con domicilio en la calle Maipú 960, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número 898 (ochocientos noventa y ocho), al folio 65, del libro 41 (cuarenta y uno). Ultima modificación inscripta bajo el número 1940 (mil novecientos cuarenta), al folio 233 (doscientos treinta y tres) del libro 43 (cuarenta y tres), de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Venta al contado.— Seña 30 o|o.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.360.— e.14|12 Nº 65.256 v.16|12|64.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados "POTH, JUAN contra SZINDER, TIBERIO y otros, s|cobro ejecutivo"; que el martillero señor Felipe Martí rematará el día 21 de diciembre de 1964, a las 10, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, los bienes embargados siguientes: 1 (un) piano vertical, marca "Carl-Hardt-Sturrgart", sin número visible; 1 (una) banqueta de madera de tres patas; 1 (un) combinado, marca "Neo-Com". con mueble de madera, cambiador automático marca "Winco"; 1 (un) mueble "bargueño", dos cuerpos, cuatro puertas; 1 (un) televisor, marca "Thelgon", modelo W-21. N-73 Nº 135; 1 (una) mesa rodante de madera lustrada; 1 (una) lámpara de pie, de tres luces, con pantalla imitación pergamino; 1 (una) cómoda estilo americano, con cuatro cajones, tapa de vidrio, con espejo de colgar biselado y marco de madera, color claro; 1 (un) mueble placard de madera, dos cuerpos, con seis puertas. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados, previo aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.720.— e.14|12 Nº 65.248 v.16|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "FLEXIPAC S A. c|CORSI ALFREDO y otros, s|ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en San José 1754, el 22 de diciembre, a las 16 hs., una báscula, un armario metálico, un escritorio metálico, una mesa para máquina de escribir metálica, un fichero metálico y 3 sillas metálicas tapizadas, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.120.— e.15|12-Nº 65.438-v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio "CERREDO GONZALEZ MERCURINO c|MURIAS, OSCAR E. y otro, s|ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en San José 1754, el 22 de diciembre, a las 16 hs., un camión Bedford, modelo 1961, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 764.232, con carrocería tipo playera. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.040.— e.15|12-Nº 65.437-v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SANTA CRISTINA S. R. L. c|FRANQUET NELIDA S. y otro", s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, el 26 de diciembre de 1964, a las 11 horas, un automotor marca "De Carlo" 700, modelo año 1960, motor número 750331, marca "B. M. W.", patente de la Capital Federal Nº 651:621, chasis Nº 0688. Base $ 159.690 m|n., al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en la calle Juan B. Justo número 8086, Capital Federal. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 11 del mes de diciembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.280.— e.15|12-Nº 65.527-v.17|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "BONILLA RAMON TOMAS c| VISCO, MARIO LUIS s|ejec. prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 23 de diciembre de 1964, a las 13 horas en 25 de Mayo 311, capital, el siguiente objeto: Un atomóvil usado, marca Opel, modelo 1958. sedan 2 puertas, importado, motor Número 1.5.0072330; patente Ciudad de Buenos Aires Nº 603.803, año 1963, uso particular — El bien se exhibe en San Lorenzo Nº 730 Haedo, Pcia. Bs. As. — Base $ 168.750.— Al Contado. — Seña. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1964.— Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e.14|12 Nº 65.412 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados "GONZALEZ CONSTANTINO, c JUCINTO JULIO, sobre ejec. prendaria", que el martillero don Jorge P. R. Giordano rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas. en el local sito en la calle Arismendi 2352, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Studebaker, tipo camión playo, con barandas, modelo año 1946, motor Nº 3M-25473, patente Nº 453-362 de la Provincia de Buenos Aires". Base m$n. 89.000.—. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.280.— e.14|12 Nº 65.305 v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en autos "EGUIA, JOSE JORGE, c|STRAGLIOTTO, IDEANO B. y otros, s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, el 1|3 in-

diviso de los lotes ubicados en Morón, calle Sucre e/M. García y C. Pellegrini, designados como A. y B., sup. 433 mc., c/uno y lote N. calle Tomás Guido e/M. García y C. Pellegrini, sup. 471 mc., 2.500. — Bases lote A. $ 65.866.—. Lote B. $ 27.022.— y lote N. $ 17.310.—. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.600.— e.14|12 Nº 65.269 v.18|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en el juicio "LOEB ENRIQUE contra ANTONIO F. SAVIOLI" sobre ejecutivo, que el martillero César C. Gaona, rematará el jueves 17 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415, el inmueble sito en la calle Directorio 458, inscripto en el tomo 1976, zona Sud, folio 245 del Registro de la Propiedad. Base $ 696.500. Al contado. Seña , o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000 e.12|12 Nº 65.070 v.17|12|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. I. c|SALVUCCI, ROBERTO S. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 24 de diciembre de 1964, a las 15 hs., en la calle Avda. San Juan 2814, un chasis Bedford, modelo JGLZ1, año 1962, motor Diesel de seis cilindros Nº 3D-02902, carrozado como colectivo, chasis Nº T-4348-2; en el estado en que se encuentra. La unidad se exhibe en la calle República Oriental del Uruguay Nº 17, San Martín, Pcia. de Bs. As. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base: m$n. 750.337,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160.— e.15|12-Nº 65.655-v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "GOLDSCHMIDT, MAXIMO c|CASA LIGTOS y otro, s|prendario", que los martilleros. "Negri & Cía." rematarán el día 28 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la calle Luis Sáenz Peña Nº 1626, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes por separado: 1) Un torno modelo "Gauchito", base m$n. 18.000. — 2) Un torno modelo "Canavese", base m$n. 13.000. — 3) Un torno modelo "Canavese", base m$n. 15.000. — 4) Un torno modelo "Pugliese", base m$n. 30.000. — 5) Un torno modelo "Super Seccional", base m$n. 20.600. — 6) Un torno modelo "Omega", base m$n. 10.000. — 7) Un torno modelo "C. E. B.", base m$n. 35.000. — Las máquinas se entregan en el estado en que se encuentran y una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.880.— e.15|12-Nº 65.407-v.17|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tre días en los autos caratulados "LOPEZ TEODORO c|PARDO DANTE, s|ejec. prendaria", que el martillero don Jorge P. R. Giordano rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local sito en la calle Moreno Nº 3355, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Plymouth, modelo año 1937, motor Nº P. 4168661, patente de a Ciudad de Buenos Aires, Nº 3.931, año 1962, uso de taxímetro, sedan 4 puertas. Base m$n. 55.950.—, al contado. Comisión diez por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
2.280.— e.14|12 Nº 65.303 v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en atuos: "TURQUET, JUAN MANUEL, contra LIZZOLI, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 28 de diciembre a las 8 horas, en Constitucion 4059, donde se exhibe: Un automóvil particular marca "Nash", año 1934, sedan, chapa Nº 313.730, Capital, motor Nº 103072 M. C. B. A. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Base $ 17.570. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aiers, diciembre 2 de 1964 Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.296 v.16|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ANZIANO FELIX M. c| ALBAR C. I. y|o ALBARELLOS NORBERTO", que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 21 de diciembre, a las 18 hs., el siguiente objeto: Televisor marca Zenith, portátil, control remoto, Nº 3193523. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.440.— e.15|12-Nº 65.404-v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ALAIMO FERNANDO c|CASTIGLIONE ANGEL y otro, ejecución prendaria", que el martillero Félix O. Berrino rematará el día miércoles 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Chile Nº 1241, Capital Federal, un automotor marca "Bedford", tipo chasis para camión, con cabina cerrada, modelo J.3-L.C.2 - 1961; motor N.J.1|2|3 - 2 - 107.799, serie Nº T.3398-1. A nafta, de 6 cilindros en línea, 3519 cm3. Potencia 100 H.P. Patente provisoria de la Provincia de Buenos Aires Nº 238-080. En regular estado de conservación. El mismo carece de los dos guardabarros delanteros; parrilla del frente y faros delanteros. Base: noventa mil seiscientos sesenta y ocho pesos moneda nacional, al contado y mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En dinero en efectivo. El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.360.— e 15|12-Nº 65.439-v.17|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, comunica por tres días en autos "CASANA OSCAR J. P., c|MARTINEZ JORGE O., s|ejec.", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en San José Nº 1754| 56, Capital, el día 23 de diciembre de de 1964, a las 9,30 hs., donde se exhibe: 1 máquina combinada tipo "La Paulina", completa, con aparato de desvirar, cepillo y lija accionado con motor eléctrico, vendido por "La Belga", en el estado que se encuentra. Sin base. Sujeta a aprobación judicial. Com. diez por ciento. Seña treinta por ciento etfectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964 Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.— .14|12 Nº 65.307 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS, S.R.L. contra DJEREDJIAN Y CIA. y otro, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 18 de diciembre de 1964, a las 17 y 30 horas, en el hall de ventas calle Moreno 1441, Capital Federal, la parte proindivisa propiedad de don Missak Djeredjian del inmueble conocido por Villa Armenia, calle Hernández a 75 metros de la Av. Gnecco de Villa Zapiola, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, insc. al Fº 1.715, año 1957, manzana E. lotes 43 y 44, Circ. VI, Sec. B, Quinta 80, parcelas 4 y 5, con una superficie en conjunto de 2.995,15 m.c., según título. Casa principal y para caseros. Gran parque arbolado. Base pesos 283.090.83 m|n., o sea 2|3 partes del 50 por ciento de la tasación. Al contado. Seña 8 por ciento. Com. 3 por ciento. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e.14|12 Nº 65.315 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en el juicio: "VERRIER ANDRES PABLO LUCIANO CONTRA LITOVSKY HERIBERTO - PHNEMA S.R.L. sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 22 de diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad calle Gregoria Pérez 3658 y 3660 e/Giribone y Charlone con una superficie de 326,70 mts. cuadrados, compuesta de un departamento al frente y local destinado a industria, ambos ocupados por el demandado, y un departamento al fondo ocupado. — Base pesos 752.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al Contado.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 7.600 e.11|12 Nº 64.992 v.22|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "GARIN, LURASCHI y TARSITANO c|GUEBEL MARIO s|ejecutivo", el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el día 21 de diciembre de 1964, hora 18, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: Un televisor sin marca, gabinete de madera, extra chato, pantalla grande. En el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.200.— e.15|12 Nº 65.581 v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA., S.R.L. c|FERNANDEZ ANTONIO y otro s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de diciembre próximo, h. 16, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motoneta Siambretta, año 1962, 125 c.c. Motor Nº 3-55719. Bastidor 48.508. Base m$n. 29.900. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, tres de diciembre de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440.— e.15|12 Nº 65.533 v.17|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "ROGOZNICKI BENJAMIN c| IOZZOLINO ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Daniel Binaghi, rematará en la calle Córdoba Nº 6122 donde se exhibe, el día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, un automóvil tipo Sedan 4 puertas marca Plymouth, taxímetro, motor Nº 104.789, patente Capital Federal Nº 15628 año 1963, en el estado en que se encuentra. Base $ 149.340 m|n. Al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o, sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040 — e.15|12 Nº 65.994 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PEREZ TAMAGNI CARLOS c|SULLIBAN NORBERTO O. s|Ejec. Prendaria", que el martillero D. Jorge P. R. Giordano, rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión marca Nash, Modelo año 1951, carrocería playa con barandas, Motor Nº T. E. 4.533|107 HP. Patente de la Provincia de La Pampa Nº 14.981. Base m$n. 119.025. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.15|12 Nº 65.560 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos SORZIO J. ANGEL c|FERNANDEZ CASIMIRO J., s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 26 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en Arévalo 1690, donde se exhibe, un camión Ford (1937), con baranda, motor Nº 4:171.855, Pte. Prov. La Pampa Nº 235,32m. (1961). El que se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.). Base $ 12.083.32. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800. — e.14|12 Nº 65.360 v. 16|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado de Trabajo Nº 9, comunica por diez días en el juicio "BELLINNI PEDRO y otros c|UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION sobre despido", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 29 de diciembre 1964, horas 10.30, el inmueble de la calle Misiones Nos. 53|57, entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de esta Cap. Fed., designado con la letra "C" que es parte de los lotes 7 y 8 y mide: 14,70 m. de frente al E., por 35,04 de fondo en el S., al final de este rumbo y en dirección de N. a S., 2,50 m., a cuya terminación y en dirección de E. a O. mide 18,65 m. hasta dar con el contrafrente O. que mide 17,19 m. y 53,69 m. en el costado N., Base $ 5.939.332 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o: más informes en autos y 35|8558 y 9315. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Alcira Nelly Ferrer, secretaria.
$ 9.600.— e.15|12 Nº 65.693 v.26|12|64

Nº 29

JUDICIAL: Juzgado del Trabajo número 29 comunica por (8) tres días en el juicio "AGUIRRE PEDRO CELESTINO y otros, c|LEON Y CIA., y otro, s|despido que el martillero Bernardo Miller rematará el viernes 18 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Virrey Olaguer Feliú Nº 2467, donde se exhiben, lo siguiente: una máquina de coser marca Black, rumbo A 137, con mesa de madera; una Paulina, con motor Siemens Nº 35.376; una Paulina con motor; una máquina de coser marca Dania (Schuster) con mesa y motor; una máquina de pegar Nº 930.715, Schuster, con motor; un ventilador Motoair Nº 612.760; una máquina de raspar, marca Glaste, sin Nº, con motor eléctrico Nº 252; ;una máquina de raspar Argiró Nº 12.108, con motor Delta Nº 0326; una máquina de raspar sin número ni marca, con motor eléctrico interno; una máquina de raspar marca Argiró sin número y motor; una máquina Landis Nº 12 - 332013, con motor Crompton Parkinson; dos máquinas de raspar cortes, una marca Schuster Nº 30.150 y otra sin número y marca, ambas sin motor; una pegadora de tacos con mesa manual marca Famica; un ventilador de mesa marca Rosario. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión diez por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. Felipe Leonidas Pereira, secretario.
$ 3.840. — e.14|12 Nº 65.380 v. 16|12|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVIRON
Sociedad Anónima Comercial, Indusrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9 197
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1964, a las 12 horas en Cangallo 2074.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|5|62, 31|5|63 y 31|5|64.

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 3.200 e.15|12 Nº 64.981 v.19|12|64

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1964. a las 9 horas, en el local Av. General Mosconi 2462, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Compra de la propiedad Alcaraz 4233|37, Capital.

5º Aumento capital autorizado.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.800 e.15|12 Nº 65.534 v.19|12|64

AHORRO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Inscripción Nº 14.397
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Paraguay 1132, 5º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en los artículos 347 y 361 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en lo relacionado con la transferencia de la cartera de Ahorro y Préstamo de la Sociedad.

3º Reforma de los Estatutos Sociales con motivo de la Resolución Nº 2049| 64 de fecha 23 de noviembre de 1964 de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos (Art. 12º de los estatutos sociales).

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad a los efectos del depósito de acciones.
$ 7.400 e.15|12 Nº 65.602 v.19|12|64

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 20, Título III, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 y 30 horas en nuestro local social Escribano 17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Informe de la Comisión Directiva.
3º Aprobación del balance, memoria general, inventario y cuadro de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
4º Renovación parcial de la C. D.
5º Elección de dos asociados para firmar el acta.

La Comisión.

$ 145 e.15|12 Nº 65.466 v.16|12|64

ADECO SOC, ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la Sociedad, Sarmiento 680, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio número 3 cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Autorizar al Directorio a entregar acciones ordinarias a la par, hasta la suma de $ 200.000, como retribución especial al personal superior.
3º Disponer del Saldo de Utilidades.
4º Elección de Directores por 1 año, como lo determina el Estatuto.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.
6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas en los Bancos, hasta el día anterior al de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.800 e.15|12 Nº 64.459 v.19|12|64

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI "LUZ ETERNA"

Se invita a los socios de la Asociación Unión Israelita Sefaradi "Luz Eterna", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 20 de diciembre, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación del informe del Sr. presidente sobre el último ejercicio.
3º Lectura y aprobación del balance al 31 de octubre de 1964.
4º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de octubre de 1964.
5º Elección de 5 vocales y 1 revisor de cuentas y
6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. Alberto Massri, presidente, Ramón Saban, secretario.

$ 480 e. 14|12 Nº 65.331 v. 16|12|64

ACACYP

Asociación Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca

CONVOCATORIA

La Asociación Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local del "Laurak Bat", Belgrano 1144, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del último ejercicio.
2º Elección de cuatro miembros para completar la comisión directiva en reemplazo de los señores Aroldo P. Pienovi, Carlos A. Figueiras, Juan Moretti y Conrado E. Márquez, que terminan su mandato y que son reelegibles.
3º Elección de tres revisores de cuentas.
4º Nombrar dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Carlos A. Figueiras, secretario.

$ 600 e. 14|12 Nº 65.351 v. 16|12|64

ASTILLEROS MESTRINA

Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

Número de Registro 12.963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Pedro de Mendoza 2233, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art 347, inciso 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación del sueldo de los Directores-Gerentes.

$ 3.600 e.12|12 Nº 65.172 v.17|12|64

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS SOC. ANONIMA

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, horas 18, en Avd. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y Retribución Directorio por funciones administrativas.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.12|12 Nº 65.221 v.17|12|64

ALVAREZ SANZ

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social calle Avenida Cobo Nº 1733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores previa fijación de su número y de Síndicos titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.12|12 Nº 65.077 v.17|12|64

ARMETAL

Industria Argentina de Metales S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Paseo Colón 357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.12|12 Nº 65.294 v.17|12|64

ADELCO S. A. I. C. A.

Registro Nº 14.568

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la calle Alsina 440, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.889 v. 17|12|64

A B E R C O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en la calle Rodríguez Peña 879, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndicos.
3º Elección de cuatro directores por dos años.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 12|12 Nº 64.549 v. 17|12|64

A N K O R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Cerviño Nº 4407, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales: previsión de la situación y determinación de facultades y procedimientos con relación a las suscripciones, cuya integración se encuentra en mora.
2º Informe sobre el estado de las suscripciones no integradas aún, y adopción de medidas tendientes a su regularización.
3º Designación de síndico titular por renuncia del actual.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|12-Nº 63.591-v.16|12|64

AGIL FLORES, S.A.C.I.F.I.A.

Convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964 a las 19 horas en el local social.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio número 2; cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección directores y síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.690 v.16|12|64

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la institución Avda. de Mayo 665 piso 2º, el día martes 22 de diciembre próximo a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos corespondiente al ejercicio Nº 43º comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 al 30 de noviembre de 1964.
3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos. (Artículo 142 de los Estatutos).
4º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: Vicepresidente; prosecretario; protesorero y dos vocales titulares; seis vocales suplentes; tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas.
5º Proclamación de los electos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964.

$ 770.-- e.11|12-Nº 64.565 v.16|12|64

AUTOMOTOR ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21|12|64, a las 10 horas, en la sede social, Charcas 684, piso 10º "H", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.741 v.16|12|64

ALCANTARA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Florida 671, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Carlos Alberto Palomeque, presidente.

$ 4.200.— e.11|12-Nº 64.891-v.16|12|64

AÑURITA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Registro Nº 6.621

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31|10|64.
2º Distribución del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y de síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|12-Nº 64.911-v.16|12|64

"B"

B E G O Ñ A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, [illegible] Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Maipú 663, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares, de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.15|12 Nº 65.694 v.19|12|64

BEACON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Defensa 251, P. B., 1, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la distribución de la 2da. cuota de revalúo contable Ley 15.272 resuelta por la asamblea del 30 de octubre de 1964.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.15|12-Nº 65.382-v.19|12|64

BANGAR, SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, 2º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.280 e. 14|12 Nº 64.866 v. 16|12|64

BEMAMAN

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre, a las 9 horas, en el local social calle Agüero 422|24 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar presidente de la asamblea y dos miembros para que firmen el acta de asamblea.
2º Consideración de memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe síndico correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1964.
3º Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares y síndico titular y suplente.

El Directorio

$ 4.000.— e. 14|12 Nº 65.182 v.18|12|64

BUENOS AIRES DENTAL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

(N-4736)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 21 diciembre 1964, 11 horas, Avenida Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|64;
2º Capitalizar saldo revalúo contable Ley Nº 15.272 y aumento de capital a dicho efecto;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|12-Nq 64.598 v.16|12|64

BUBILAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|64. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan. Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de la garantía directores (art. 6º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12-Nº 65.174-v.17|12|64

BIMOTOR ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18,30 hs., en Rioja 936, para tratar.

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|64 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|12-Nº 65.095-v.17|12|64

BOZZALLA UBERTALLI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.065
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Av. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente en ejercicio, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.

3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas administrativas, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.12|12-Nº 65.219-v.17|12|64

BOLLAG & ROTH S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964 a las 17,30 horas, en Rivadavia 1227 (entrepiso) para considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio al 31|10|1964; remuneración directores; distribución de utilidades; aumento de Capital; elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.518 y 16 12|64

"C"

CARIVAY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 15.817
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 281, piso 5º (Nueva Sede Social), para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1) Código de Comercio, ejercicio 31|5|1964.

2º Elección nuevos directores, síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar acta respectiva.

El Directorio.

$ 4.200.— e.15|12-Nº 65.453-v.19|12|64

COSTA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 14.790
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Boyacá 157, tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C. ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Elección de un director titular por tres años, tres directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.15|12-Nº 65.488-v.19|12|64

CERGAN
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de diciembre de 1964, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 9º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.15|12-Nº 6 .389-v.19|12|64

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO
S. A. I. C. A. I. y F. "CAF"

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, Sarmiento 846, 6º A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto Nº 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.15|12-Nº (.953-v.19|12|64

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en Belgrano 225, 2º - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.

2º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$4.600 e. 12|12 Nº 64.900 v.17|12|64

CORVALAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de término, para el día 22 de Diciembre próximo a las 19 horas en Jujuy 431, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1963.

2º Determinación número de Directores, elección Titulares, Síndicos y dos accionistas para firma el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|12 Nº 64.903 v.17|12|64

CREDITO ANGLO ARGENTINO
S. A. de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3628
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964 a las 11.30 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 30 de Septiembre de 1964.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|12, Nº 64.826 v.17|12|64

CROMOSOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
[illegible] 927
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Triunvirato 3519 de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Ratificación de las Retribuciones a los Directores;

3º Distribución de Utilidades;

4º Determinación del número de Directores y designación de los mismos como así también de Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firma el acta de la reunión. — El Directorio.

$ 5.400 e. 12|12 Nº 64.805 v.17|12|64

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y Síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.12|12 Nº 64.367 v.17|12|64

CARLOS SINIGAGLIESI Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede de la entidad, sita en la calle Cosquín 1744, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1964.

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas al Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|12-Nº 63.746-v.17|12|64

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de Diciembre de 1964, hora 10,30, en Alsina Nº 1367, 3er. Piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Información sobre la disolución social y consideración de los Balances de Situación de la Liquidación años 1960|1963, del Balance Final de Liquidación, Proyecto de Partición y reembolso e Informe del Síndico;

3º Designación del depositario de los libros y documentos sociales.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Comisión Liquidadora.

$ 4.600 e.12|12 Nº 64.912 v.17|12|64

C O N T E S. A.
Mobiliarios - Decoraciones
Deán Funes 1832 — Buenos Aires
Expediente Nº 4077
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, Deán Funes 1832, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la forma de distribución de las utilidades registradas en el último balance.

2º Revaluación contable de los inmuebles que posee la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 13º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12-Nº 64.775-v.17|12|64

CARTONERIA ACEVEDO S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Franklin 640, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de estatutos.

5º Canje de láminas de acciones.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 63.745-v.17|12|64

CURTIEMBRE ROBERT S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico del 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 1964, distribución de las ganancias del mismo.

2º Aumento de Capital.

3º Honorarios Directores y Síndicos.

4º De conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los Directores titulares y suplentes.

5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

6º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.12|12 Nº 64.856 v.17|12|64

C A M B I A R I A
Sociedad Anónima
Financiera y Turística
Registro Nº 17.179
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de directores, y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|12-Nº 65.073-v.17|12|64

CABLO S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Corrientes 1291, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y síndico.

3º Determinación del número y elección de directores titulares, determinación del número y elección de Directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.184-v.17|12|64

CADILLACH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De Accionistas a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionisistas de la S. A. "Cadillach" C. e I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en la sede social de la calle Congreso Nº 1929, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año (art. 15 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad tres días antes de la Asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.

$ 6.600.— e.12|12-Nº 65.253-v.17|12|64

C I T O G E N O S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del C. de C., correspondientes al 13º ejercicio social cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Ratificación de retribuciones a Directores cargadas a gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.12|12-Nº 65.030-v.17|12|64

CONTINENTAL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico; ejercicio vencido el 31|8.1964.

2º Fijación del número de directores para el ejercicio 1964|65 y elección de los mismos por el término de tres años, así como de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|12-Nº 65.177-v.17|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 564, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales referente al cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

$ 3.800.— e.12|12-Nº 65.013-v.17|12|64

CASA ALFUSO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Ref.: N - 16.167

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas, en Cangallo 1128, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Designación de presidente, directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.080-v.17|12|64

CAPACCIONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Reg. 5.134)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre del corriente año, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones al estatuto de la sociedad, propuestas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12-Nº 65.263-v.17|12|64

CABAÑA CHARLES DE GUERRERO
Soc. Anón. Ganadera, Inmobiliaria y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de las utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.339-v.17|12|64

CASSINI, KOCOUREK, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Perú 689, 5º piso, Capital, el 21 de diciembre, 9 horas, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Ampliación del Directorio y su remuneración. — El Diretcorio.

$ 2.000.— e.11|12-Nº 64.449 v.16|12|64

COR—VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1964 a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico suplente.

4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 11º de estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|12-Nº 64.514 v.16|12|64

CEDAMA, S. A.
Comercial e Industrial
N. 16.761

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|12|1964, horas 11 en Teodoro García 2331 para considerar donación del solar Virrey Loreto 2161 a la Curia Eclesiástica y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|12-Nº 64.706 v.16|12|64

C E R B O R
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Vallejos Nº 4453, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|12-Nº 64.520 v.16|12|64

CRUZ GARCIA
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 6º ejercicio comercial, para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12 horas en la sede social calle 3 de Febrero 1848, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.305 v.16|12|64

COFIMA
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)
Número de Registro 4.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964 a las 11.30 horas a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4to. y 5to. del estatuto.

2º Aumento de capital social.

3º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

4º Retribución del Directorio, del Síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

5º Capitalización cuarta cuota revalúo contable, Ley 15.272.

6º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.11|12-Nº 64.531 v.16|12|64

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
Asociación Civil sin Fines de Lucro, de Ayuda, Defensa y Promoción, fundada el 28 de Agosto de 1952

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1964 en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, departamento "B", a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de ocho directores titulares por tres años.

3º Elección de nueve directores suplentes por un año de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.

4º Elección de tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por un año.

5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.169.— e.11|12-Nº 63.969 v.16|12|64

CATAN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 22 de diciembre de 1964, en Perú 556, 1º piso, Capital Federal a las 17,30 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|64

2º Elección nuevo Directorio.

3º Designar síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.157 v.16|12|64

C A E P A
Compañía Argentina Elaboradora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.105

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 1124, 2º p. A.

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 63 772 v.16|12|64

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
Registro Nº 921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre 1964, a las 19.30 horas en Moreno 431, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|8|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.513 v.16|12|64

C. I. M. E. S. A.
Compañía Industrializadora de Metales S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Acevedo 465, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución especial al Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente y fijación de retribución al saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|12-Nº 65.050-v.16|12|64

C A R P A S A
Cía. Argentina de Cartones y Papeles Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA
N.8.414

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolome Mitre Nº 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964:

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|12-Nº 64.552-v.16|12|64

COLOMBO Y CIA. S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Lacarra 1925, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|12-Nº 65.092-v.16|12|64

"CH"

CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales

2º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.730-v.16|12|64

"D"

DEKALB ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, Dto. A., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos y aumento del capital social.

2º Dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.603-v.19|12|64

DI GIORNO HERMANOS
Soc. An., Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 10 horas, 26|12|64, en Santo Tomé 3975, Capital, para considerar:

1º Documentos Art 347 Cód. de Comercio, ejercicio 30|9|1964.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta .

El Directorio.

$ 2.200.— e.15|12-Nº 65.170-v.19|12|64

DARO Y RODRIGUEZ HNOS., S. A.
Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2568, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de remuneración a los directores que ejercen funciones administrativas.

5º Aprobación de la adquisición de parte del activo y pasivo de la firma Daró y Rodríguez Hnos., Sociedad Colectiva.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e.15|12-Nº 65.516-v.19|12|64

DANIEL BARRIO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las veintiuna horas, en Rivadavia Nº 7009, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Ratificar la transferencia del Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva Daniel Barrio e Hijos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 65.078-v.18|12|64

DEL SUR MOTORS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre del año 1964, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 293, 1º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo del Activo y Social y destino a dar el saldo resultante.

2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.11|12 Nº 63.808 v.16|12|64

DAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, en su local Avda. Córdoba 1332, piso 1º, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12-Nº 64.894-v.17|12|64

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Av. Vélez Sársfield 1744, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|6|64.

2º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.180-v.17|12|64

DIXON SUD AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 14.923

Convócase a asamblea ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, local social San Martín 881, siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos arts. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Considerar remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Elección Directores, Titulares y suplentes, Síndicos, titular y suplente.

4º Designación 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.11|12 Nº 64.517 v.16|12|64

D U L C O N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 28 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Ferrari Nº 384 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección del directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.463-v.16|12|64

DISAMA S.A.C.I.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Alsina 1609, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital autorizado a m$n. 15.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|12 Nº 64.780 v.16|12|64

"E"

ETA PETROQUIMICA
S. A. I. y C.
Exp. 17.750
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Corrientes 3019, piso 1º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la operación de venta de cuotas.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|12-Nº 65.510-v.19|12|64

EXPLOTACIONES LA CATALINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 24 de diciembre 1964, 18 horas, en San Ireneo 233, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de director por el grupo de acciones B-F.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12-Nº 64.429-v.18|12|64

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 625|27, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1964.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964

$ 3.200 e.12|12 Nº 65.196 v.17|12|64

EGISTO ROCCHI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al XXIIIº Ejercicio Económico.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio.

3º Remuneración a los señores Directores y Síndico.

4º Elección de un Director titular por dos años.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.12|12 Nº 65.232 v.17|12|64

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3.581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, hora 17,30 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1964

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.252 v.17|12|64

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, hora 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1964.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.257 v.17|12|64

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de un director en sustitución del señor José Pedro Goenaga.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplentes para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.12|12 Nº 65.113 v.17|12|64

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12581
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en el local, calle Alsina Nº 2102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración a los Directores Gerentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 12|12 Nº 65.011 v. 17|12|64

EUGENIO BORRAS E HIJOS
S. A. Com., Ind., Inm., y Fin.
Registro Nº 10946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1964, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Cód. de Com., Ejerc. 31|8|64.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 64.983 v. 17|12|64

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA MECA S. A.
Ind., Comer., Inmob., Forestal

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Maipú 939, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 1963.

2º Actuación del Directorio y renuncia del Vicepresidente.

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3,000 e.12|12 Nº 65.254 v.17|12|64

EPSILON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.849
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos celebrados por el Directorio durante el período constitutivo de la Sociedad.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

3º Retribuciones de directores y Síndicos y distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 12|12 Nº 64.797 v. 17|12|64

EOLO S. A.
Inmob. Com. Ind. y Finan.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, Interno para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, Interno para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2do. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|12 Nº 64.386 v.16|12|64

ESTANCIAS BIDOU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21|12|64, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Ratificación actos del Directorio y confirmación del síndico para el ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Consideración documentos art. 347 del C. C. al 31|12|62 y 31|12|63.

3º Aumento del capital social, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.869-v.16|12|64

ENCURTEX
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1964, a las 15,30 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, piso 3ro., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico, durante el Ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 12|12 Nº 64.466 v. 17|12|64

EDUARDO N. GONZALEZ
S. A. C. I. I. I.
CONVOCATORIA

Convócase a lor señores Accionistas, a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.11|12 Nº 64.331 v.16|12|64

ESTANCIAS IGUAZU S. A.
Agrop., Comerc., Indust. y Financ.
Registro Nº 18.391
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas, en el local social, calle Sarandí 229, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.909-v.16|12|64

"F"

F A M U L A R O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en el local social, Belgrano 1715, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1964.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|12-Nº 65.691-v.19|12|64

FRIGORIFICO ASCHIERI
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en nuestra sede social de Av. Sarmiento 1371, 1er. piso, oficina 107, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, por el 2º ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1964-1965.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.760.— e.15|12-Nº 65.677-v.17|12|64

FLAMIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 12.869
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 225, 10º piso, oficina 42, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al

4to. Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Información sobre retribución a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas.
3º Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio.
4º Designación de seis directores titulares y tres directores suplentes, por el término de un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.14|12 Nº 65.557 v.18|12|64

Fábrica de Linternas a Pilas y Accesorios de Automotores ALYLE, S. A. I. C. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1964 en Pedernera 831, Capital, a las 10 horas, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Designación Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.14|12-Nº 65.573-v.18|12|64

FRANCISCO LOFFREDO NASTI S.A.C. e I.
N — 6996
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 165, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Emisión de acciones y aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.12|12 Nº 64.801 v.17|12|64

FORTI OLAVARRIA S.A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7603
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Florida 229, 9º piso, Ofic. 911, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 8º ejercicio.
2º Fijación del número de Directores titulares y su elección, debiendo designarse un Presidente y un Vicepresidente por un año.
3º Elección de un Director suplente por un año.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 12 de los Estatutos.
$ 4.200 e.12|12 Nº 64.956 v.17|12|64

FIBRATEL S A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 17.589
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 16 hs., en las oficinas de la sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 7º, de esta Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso. Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e.11|12 Nº 64.559 v.16|12|64

FABRIL MADERERA S.A.
Registro Nº 7343
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la calle Arroyo 1160, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Destino y distribución de las utilidades.
4º Renovación parcial del Directorio mediante fijación del número de Directores y designación de los mismos, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
5º Facultar al Directorio para designar uno o más gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.
6º Consideración sobre la Reserva General.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.200 e.12|12 Nº 65.001 v.17|12|64

FAB INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Nº 14.577
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Cangallo 4029, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes a los cuatro primeros ejercicios cerrados el 30 de setiembre de los años 1961, 1962, 1963 y 1964.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|12 Nº 63.568 v.16|12|64

FADAHOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Callao 449, piso 6º, Depto. B., Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio), ejercicio 30|6|64.
2º Modificación del estatuto social referente: a) cambio de domicilio y b) reducción número miembros del directorio.
3º Designación total de directores titulares y suplentes por terminación de mandato.
4º Designación de un síndico titular y suplente. Remuneración al síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|12 Nº 64.634 v.16|12|64

FATIGRAF
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.563
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Cuarto 3951, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital a 30.000.000 m$n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.12|12 Nº 65.063 v.17|12|64

"G"

GRAN VALLE S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 14.262
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|12|964, dieciocho horas, en Julio A. Roca 733, séptimo piso, considerar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación remuneración directores.
2º Consideración documentación art. 347 C. C., ejercicio al 30|6|1964.
3º Elección: director titular por un año; síndicos, titular y suplente, por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 65.487-v.19|12|64

GARCIA HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 14.631
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en calle Carlos Pellegrini 743, 3º piso, oficina 17, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., relativos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de directores y síndico.
4º Designación de seis directores.
5º Designación de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 65.584-v.19|12|64

GANADERA MULAK AIKE S.A.
Registro Nº 866
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de setiembre de 1964, e informe del Síndico.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 64.934 v.17|12|64

GANADERA DE LA MESOPOTAMIA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 18.081
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local Florida 323, para tratar:
1º Renovación totalidad directorio.
2º Reforma artículo octavo del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.200.— e.11|12 Nº 64.709 v.16|12|64

GANADOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA
Registro Nº 13.157
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 15 horas, a realizarse en Lavalle 534, 5º piso, Of. Nº 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital - Artículo cuarto vigente.
2º — Modificación de los artículos 4, 11 y 17 de los Estatutos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000. e.11|12. Nº 65.028 v.16|12|64

GERMAN BANET, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1523, 3er. piso O., oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al directorio y síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.11|12 Nº 64.711 v.16|12|64

"H"

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964;
2º Destino de las utilidades;
3º Determinación del número de directores y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres años;
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para el mismo día 22 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto del estatuto;
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.200.— e.12|12 Nº 65.105 v.17|12|64

HILPA S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
(En Liquidación)
N. 13778
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964 a las 16 horas, en el local de la calle Cabildo Nº 4879 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento Síndico "ad-hoc";
2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de Comercio por los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1963 y 1964;
3º Consideración de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora;
4º Nombramiento Comisión Liquidadora y Síndicos y fijación de su mandato;
5º Designación de dos accionistas firma acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.000.— e.12|12 Nº 65.151 v.17|12|64

HARAS LOS SAUCES
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, que se llevará a cabo en Sarmiento 299, 3er. piso, of. 324, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.
3º Elección de directores titulares y primero y segundo directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|12-Nº 64.659-v.16|12|64

HIJOS DE SAMUEL VENTURA S. A. F. C. e I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 6º piso, de esta Capital para tratar:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12 Nº 62.819 v.16|12|64

"I"

ITALCLUB
Señor Consocio:
En cumplimiento del Art. 38 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 20 de diciembre a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Modificación del Art. 45 del Estatuto Social.
Guido Puga, presidente: Vilma Sassi, secretaria.
Nota: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con el pago de las cuotas, no tendrá acceso a ella.
$ 760.— e.12|12 Nº 64.782 v.17|12|64

IMMUNO S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.498
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto (aumento de capital).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 65.071 v.17|12|64

INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS KOPPERS S. A.
Sarmiento 930 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964 a las 10.30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Salón de Lectura), Sarmiento 299, planta baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al

ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Ratificar retribuciones a directores.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Sarmiento 930, 3er. piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.12|12 Nº 65.061 v.17|12|64

INSUA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 21 de diciembre de 1964, a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Anulación del débito de pesos 2.876.506.08 en concepto de intereses devengados por anticipos a Obravial S.A.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores, con cargo a gastos generales (Art. 9 de los estatutos).

4º Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma.

$ 7.400. — e.11|12-Nº 64.541-v.16|12|64

IBER S.A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.816

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en Elpidio González 4885, para tratar: 1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64; 2º Elección de presidente; 3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.11|12-Nº 63.783-v.16|12|64

INDUSTRIAS MAX S.A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 10.401

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de diciembre de 1964, a la hora 9, en el local de Arenales 3162 Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de honorarios de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Elección de los nuevos Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|12 Nº 64.658 v.16|12|64

INDAM S. A.
INDUSTRIAL AMERICANA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en su sede social, de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Honorarios al Directorio.

3º — Fijación número y elección Directorio por un año.

4º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|12. Nº 64.919 v.16|12|64

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN S.A.I.C.
Ref. Exp. Nº 12.327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Mendoza 1253, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.618 v.16|12|64

"J"

JOSE PICCARDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de Directores y su elección, elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|12 Nº 65.689 v.18|12|64

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima, I. C. I. A. G. C. R. y Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1964, a las 15 hs., en Av. de Mayo 1370, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12-Nº 64.045-v.17|12|64

J. SAEZ Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 309, 7º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|9|64 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 3.000.— e.12|12-Nº 63.417-v.17|12|64

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima I. C. I. A. G. C. R. y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 24|12|64, a las 16 horas, en nuestra sede social, Av. de Mayo 1370, piso 4º, of. 43, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de m$n. 10.000.000 a m$n. 15.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.044-v.17|12|64

JAEN S.A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte. N|10.899

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en la calle Gral. Artigas 529 "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicios al 32|12|62 y 31|12|63. 2º Elección de directores y síndicos. 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.664-v.16|12|64

"K"

KREGLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.
Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

2º Retribución del Directorio, del Síndico titular y Síndico suplente y destino del resultado del Balance.

3º Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e.11|12 Nº 64.533 v.16|12|64

KRYS & CIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas, valorando las disposiciones del Artículo 19 del Estatuto.

3º Aplicación de los artículos 17 y 18 del Estatuto, referente al nombramiento de Directores.

4º Designación de Síndicos, conforme al artículo 21 del Estatuto.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.200 e.11|12 Nº 64.648 v.16|12|64

KAVERTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1964, a las 19 horas, calle Boyacá Nº 533, planta baja "A", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital suscripto y autorizado.

2º Modificación de los artículos 7º y 8º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.191-v.18|12|64

KARATEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº15.239

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en Santiago del Estero 453, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondiente a los tres primeros ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.11|12—Nº 64.636. v.16|12|64.

"L"

LABORATORIOS VETERINARIOS SUD AMERICANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el día 23|12|64, a las 11 horas, en Esmeralda 582 12º piso, Nº 45 a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria etc. Art. 347, inciso C., corresp. ejercicio term. al 31|7|64.

2º Desig. de Direct. y Síndico.

3º Desig. de 2 Accion. para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|12 Nº 65.680 v.19|12|64

LUIS LASSERRE Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la novena Asamblea General Ordinaria en Lavalle 1101, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio relativo al noveno ejercicio comercial vencido el 31 de agosto de 1964.

2º Determinación del número de Directores para el próximo Ejercicio Comercial y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.15|12 Nº 65.559 v.19|12|64

LA BARRANQUILLA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|12 Nº 65.620 v.19|12|64

LASUDAM
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 5918

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, Tucumán 715, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado al 30|9|64.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.15|12 Nº 65.623 v.19|12|64

LA JOSEFINA S. A.
Agrícola - Ganadera y Comercial
Expediente Nº 2.482

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la sesión del 9 de diciembre de 1964, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en la sede social, Belgrano 740, Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) señores accionistas para suscribir en representación de la Asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de Asamblea.

2º Aumento de capital autorizado, reforma de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

3º Retiro de cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — La Joséfina S. A. Agrícola - Ganadera y Comercial.

$ 5.400. —e.14|12 Nº 65.526 v.18|12|64

LA ARGENTINO - SUECA
Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 22 del corriente, a las 18 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento número Directores.

2º Designación nuevos Directores.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. (Art. 23º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 5.000. — e.14|12-Nº 65.622-v.18|12|64

LOS CEDROS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Bolivar Nº 1646 (entrepiso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6, inciso A y 11 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.209 v.17|12|64

LA JANGADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 13.666

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social Reconquista Nº 336, piso 3º, Esc. i—3, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1964, previa designación de un Síndico ad hoc.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|12 Nº 65.318 v.17|12|64

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº Inspección General de Justicia 4.001
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 215, primer piso

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para firmar el Acta.

2º Reforma del Artículo 2º de los Estatutos Sociales.

3º Ratificación de las designaciones de Directores Titulares.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Maipú Nº 215, 1er. piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco

$ 4.600 e.12|12 Nº 65.308 v.17|12|64

LUCERNA ARGENTINA
Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial
Expediente Nº 14.102
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos del Directorio celebrados durante el período constitutivo de la sociedad.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1962 y el 30 de noviembre de 1963.

3º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|12-Nº 65.065-v.17 12|64

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños
S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 839. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|64.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luis Calmegna, Establecimientos de Baños, S. A. C. y F.

$ 3.000.— e.12|12-Nº 63.620-v.17|12|64

LAS GARZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Avda. Roque S. Peña 555, 4º para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|12 Nº 64.530 v.16|12|64

LINOR SOCIEDAD ANONIMA
Expte. 16.153

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social calle San Martín Nº 574, 6º piso Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la compra de terrenos para instalación de la fábrica.

2º Aumento del Capital Autorizado hasta el máximo que indica el Art. 4º de los Estatutos, y emisión de 10 series del mismo.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|12 Nº 64.561 v.16|12 64

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de diciembre 1964, a las 13, en Corrientes Nº 330, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 marzo 1964.

2º Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan el 31 de julio 1964 y de síndico titular y síndico suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|12-Nº 64.816-v.17|12|64

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en Corrientes 6205 para tratar:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Distribución de Utilidades, Remuneración a Directores y Síndico. Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E Directorio.

$ 3.400. e 11|12—Nº 64.527 v.16|12|64.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre, a las 11.30 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

2º Emisión de las series 2, 3 y 4 de las clases "A" y "B" del capital autorizado por un total de 180.000 acciones, o sea m$n. 18.000.000 e integración mediante la capitalización de m$n. 15.000.000 del saldo de Revalúo Contable, de la totalidad de las series 2 y 3 de las clases "A" y "B" y de m$n. 1.500.000, de la serie 4 de las clases "A" y "B" respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 18.000 e.25|11 Nº 62.156 v.2|12 64
e.9|12 Nº 62.156 v.17|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 3 al 7|12 64.

"M"

MULTIGAS S. A. I. C. I. F.
Nº 16.821
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de diciembre de 1964, a las diecinueve horas, en la Avenida Córdoba 405, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Elegir directores, síndico; y dos accionistas para firmar el acta.

4º Situación socios morosos en la integración de sus acciones.

$ 3.600.— e.15|12-Nº 65.283-v.19|12|64

MODECRAFT S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "Modecraft S. A. C. I. F." a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, en la sede social de Viamonte 1167, 2º piso, Capital Federal, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 20 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designación de Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

4º Modificación del Estatuto Social en su artículo 5º con el objeto de la inclusión de Directores suplentes.

5º Ratificación del aumento del Capital Autorizado a m$n. 100.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1962, modificando las características de las acciones a emitir.

6º Designación de Directores suplentes "ad-referéndum" de la aprobación de la modificación estatutaria por el Poder Ejecutivo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 7.000 e.15|12 Nº 65.636 v.19|12|64

METALROCA S. A.

Comunícase que el día 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Culpina Nº 3602, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable de inmuebles y máquinas de la sociedad, llenando los recaudos legales en vigor.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|12-Nº 64.951-v.19|12|64

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 3038, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964; distribución de utilidades y honorarios de directores y síndicos.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|12-Nº 65.264-v.18|12|64

MEYSA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18|12|1964, 20,30 horas, en Necochea Nº 1424, efectos considerar doc. art. 347 C. de C. ejerc. 31|8|1964; elección de directores; remuneración directores y síndicos; elección síndico titular y suplente; designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.285-v.18|12,64

MANUEL FERNANDEZ VEGA
S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|12|64, a las 10 horas, Moreno 1821, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Celebración Asamblea fuera del plazo legal.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

4º Distribución de utilidades.

5º Número de Directores y elección por un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depósito acciones Art. 17. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|12 Nº 65.223 v.17|12|64

MADIEL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, piso tercero, oficina 363, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — El Directorio.

$ 4.600 e.12|12 Nº 65.119 v.17|12|64

MYSIORCO
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para el día 22 a las 17,30 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Elección de Directores.

3º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.12|12. Nº 64.146. v.17|12|61

MARPI S.A.
Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Uruguay --8, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Disolución de "Marpi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

3º Designación de la Comisión Liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.400 e.12|12 Nº 65.302 v.17|12|64

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Reconquista 379, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al 22º ejercicio.

2º Remuneración del Síndico.

3º Capitalización de parte del Revalúo contable.

4º Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

5º Aumento del Capital en m$n. 20.000.000.

6º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.12|12. Nº 64.543. v.17|12|64

MONTYSUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Reg. Nº 10.793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.12|12. Nº 64.974. v.17|12|64

MEDEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 10.346
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ornara para el 22 diciembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. San Martín Nº 3156, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de la documentación del art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.12|12. Nº 65.039. v.17|12|64

M A R C H A S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle San Luis 3330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de julio de 1963 hasta el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración al Directorio y síndico correspondiente al ejercicio financiero finalizado el 30 de junio de 1964.

3º Distribución y|o destino de las utilidades y su adjudicación al capital accionario de acuerdo a la fecha de suscripción y|o pago del mismo.

4º Elección de síndicos titular y suplente hasta el 30 de junio de 1965.

5º Toma de noticia y consideración de las renuncias presentadas en su hora por el director titular, señor Norberto Cirelli y por los directores suplentes, señores Ventura Soto y Miguel Cirelli, aceptadas por el Directorio "ad referendum" de la Asamblea.

6º Elección de un director titular y de dos directores suplentes para completar el período de los renunciantes, hasta el 26 de abril de 1965.

7º Fijación de número de Directores Titulares de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales para completar período desde el 26 de abril de 1965 al 30 de junio de 1965 para unificar plazo de Directorio con el de vencimiento de ejercicio anual y elección de los mismos y de dos Directores Suplentes para el mismo período.

8º Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el capital social autorizado de m$n. 3.000.000.— a m$n. 15.000.000.—, y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales y determinación de la eventual distribución de utilidades de acuerdo a las resoluciones en vigencia de la Inspección General de Justicia.

9º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales posibilitando la ampliación de capital por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en las condiciones y requisitos del Decreto 852 de octubre de 1955, hasta la suma de m$n. 75.000.000.

10º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, posibilitando la emisión de series de acciones de cinco votos.

11º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación de los artículos 7º, 8º, 30º y concordantes de los Estatutos Sociales.

12º Consideración de la Autorización que solicita el Directorio para que se delegue en él la potestad para aceptar o no las modificaciones, que requiera la Inspección General de Justicia, para aceptar las reformas que la Asamblea vote a los Estatutos Sociales, y|o para accionar en derecho como mejor proceda en nombre de la Sociedad para mantener el voto de la Asamblea.

13º Designación y elección del número de accionistas que firmarán el Acta en nombre de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas tres días antes del señalado para la Asamblea en la sede social. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 17.600.— e.11|12-Nº 64.645 v.16|12|64

MAL ABRIGO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.018
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre, a las 9 horas, en Lavalle 1123, Piso 4º, para considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Disolución anticipada de los negocios sociales.

3º Designación de un liquidador, fijando sus honorarios. — El Directorio

$ 2.400 e.11|12 Nº 64.665 v.16|12|64

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, Buenos Aires, para tratar:

1º Retiro de la cotización en bolsa de las acciones de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|12 Nº 64.908 v.16|12|64

MOTORAMA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Nº 11.642

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 21|12|64, a las 9 horas en Viamonte 1461, Capital, para tratar:

1º Ratificación emisiones efectuadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 15º "Estatutos".

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.642-v.16|12|64

"N"

NUCLEO, S. A.
I. C. F. I. Ag.
Rivadavia 3846, Buenos Aires
Registro Nº 10.272

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, 21 horas, en Rivadavia 3846, para tratar:

1º Considerar Documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|64.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.12|12-Nº 64.821-v.17|12|64

NUCLEO, S. A.
I. C. F. I. Ag.
Rivadavia 3846, Buenos Aires
Registro Nº 10.272
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 del Estatuto, se convoca a los accionistas de Núcleo, S. A. C. I. Ag., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Rivadavia 3846, el día 23 de diciembre de 1964, a las 22 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|12-Nº 64.823-v.17|12|64

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
(Compañía de Comercio en General)
Registro Nº 1.645
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 999, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 30.9.964 y Capitalización Saldo Revalúo.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Determinación número y designación de Directores y Síndico y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|12-Nº 64.505-v.17|12|64

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 21|12|1964; 11 horas; Corrientes 222, 6º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|8|1964.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|12 Nº 65.016 v.16|12|64

"O"

ORBIS LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial
Expte. N-15.044

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1964, a las 10 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas; consideración Art. 347, C. Com., al 31|8|64; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos.

El Directorio

$ 2.600 e.12|12 Nº 63.850 v.17|12|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 11|12|64.

"P"

PLASTOTAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Exp. 15.043

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.660-v.19|12|64

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Bmé. Mitre Nº 559 - Capital
Registro Nº 4105
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1964, a las 11.30 horas en Bmé. Mitre 559 (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Fijación de la remuneración prevista en los Art. 12, inciso e) y 13 de los estatutos

4º Elección de un Director Titular, Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|12 Nº 65.606 v.19|12|64

PADUS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Lavalle 1763, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|12 Nº 65.601 v.19|12|64

PROMAHIS AGRICOLA S. A.
N-13.195
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|12 Nº 65.449 v.18|12|64

PLAZA MAYO AUTOMOTORES
S. A. C. I. F.
Registro 17.494
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social sito en La Rábida esq. Av. Rosales, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Aumento de capital de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800 e.12|12 Nº 65.112 v.17|12|64

PAPELERIA E IMPRENTA
ROSSELLI & CIA. S. A.
Com., Indr., y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, en Larrea 58, piso 5º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración a Directores y Síndico, autorizando a exceder el límite determinado en Art. 28 de los Estatutos.

3º Elección de Directores por terminación de mandato.

4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.12|12 Nº 63.503 v.17|12|64

PECUNIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 17.906

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 378, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.12|12 Nº 65.327 v.17|12|64

PECH HNOS. Y CIA. S. A.
Agraria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 22 de diciembre del cte., 9 horas, Corrientes 122, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. dos acc. para firma acta.

2º Considerar situación contabilidad correspondiente ejercicio cerrado 30|8|64.

3º Mod. Art. 14 de los Estatutos.

4º Renovación directorio y sindicatura por terminación mandato.

5º Retribución directores ejecutivos.

El Directorio

$ 3.400 e.12|12 Nº 65.076 v.17|12|64

PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Dr. GRAY S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en la calle Ugarteche 2834, Capital Federal, para considerar:

1º Memoria y balance general al 31 de marzo de 1964 y proyecto de distribución de utilidades.

2º Renuncia de directores y fijación del número de directores y elección de reemplazantes de los que renunciaron, para completar el período que concluye el 31 de marzo de 1965.

3º Remuneraciones del Directorio (Art. 13 de los estatutos).

4º Elegir sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.082-v.16|12|64

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|1964.

3º Destino de las utilidades y remuneraciones de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

Lugar: Perú 556, p. 1º, Cap. Federal.

$ 3.200.— e.11|12 Nº 64.489 v.16|12|64

PAJONALES S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964 a las 11 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|64, y remuneración del síndico.

2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.641-v.16|12|64

PAPELERA PERGAMINO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Jujuy 1734, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|12-Nº 64.899-v.16|12|64

PAIDAHUE, S. A. AGRICOLA, GANADERA
Registro Nº 11.654
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 16,30 horas, en la calle Reconquista 314, piso primero, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 30 de noviembre de 1964.

3º Elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600. — e.11|12-Nº 64.913-v.16|12|64

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1.007

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de diciembre 1964, 15 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|64.

2º Venta fracción tierra a Vialidad Nacional.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.11|12-Nº 65.043-v.16|12|64

"R"

ROCA ACHAVAL, S. A.
Agrícola - Ganadera
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1964, a la hora 10 en la sede calle Juncal Nº 1228, sexto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.
2º Ratificación del aumento de capital suscripto y emisión de acciones mediante aportes en especie dispuesto por el directorio "ad-referendum" de una decisión de asamblea.
3º Designación de directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400 e. 14|12 Nº 65.235 v. 18|12|64

RAYMOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
5º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Conde 3150, Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 1964 a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1964.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400.— e.14|12 Nº 65.483 v.18|12|64

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Revalúo Contable.
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|12 Nº 65.452 v.18|12,64

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio Nº 5 y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|12 Nº 65.501 v.18|12|64

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(N. 2246)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 22 de diciembre de 1964, 12 horas, Brasil 119, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|64.
2º Resolver capitalización cuarta cuota saldo revalúo contable.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 12|12 Nº 64.041 v. 17|12|64

ROSAM
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
N. 16.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Olleros 2016, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1963.
2º Elección de directores y síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 6.000.000.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.14|12-Nº 65.575-v.18|12|64

REPUESTOS VIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle Perú 1305, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del 4º Ejercicio Social, cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.
3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 64.838 v. 17|12|64

RUAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en Cerrito 836, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandatos Directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 64.893 v. 17|12|64

RAMON RODRIGUEZ
Sociedad Anónima de Inversiones Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Cerrito 836, 3er. piso. Capital, para tratar el siguinete

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 65.107 v. 17|12|64

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 2? de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Ayacucho 1358, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la venta de la propiedad Ayacucho 1358, o la integración con el terreno de dicho bien para la construcción de un edificio en propiedad horizontal.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 12|12 Nº 65.288 v 17|12|64

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social calle Paraguay 957, 1er. piso C. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 5º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Ratificación retribución directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|12-Nº 64.511-v.16|12|64

ROBERTO MIERES S. A. C. I. F.
Legajo Nº 11.256
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Av. Libertador 2368 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|12 Nº 64.572 v.16|12|64

RUCA
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expte. Nº 2.997
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|12|1964 15 horas, Corrientes 311, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dividendo provisorio a cuenta utilidades ejercicio 31|12|1964.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.11|12-Nº 64.548-v.16|12|64

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 21 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, en Juan B. Alberdi 1737, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 30|9|64.
2º Ratificación retribuciones directores y gratificaciones extraordinarias al personal.
3º Honorarios directores y síndico.
4º Ratificación aceptación renuncia que presentó como director el señor Aníbal J. Forchieri.
5º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueren necesarios para completarlo; elección síndicos titular y suplente.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.11|12-Nº 63.711-v.16|12|64

"S"

SUAVEGOM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 14.170

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Sede Social de la Av. Córdoba 612 (entrepiso), Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
2º Consideración y aprobación del Informe del Síndico.
3º Elección de seis Directores por el término de un año.
4º Elección de Síndico, titular y suplente por un año.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de depósito de sus acciones para concurrir al acto al que se los convoca.

El Directorio.

$ 3.000 e 15|12 Nº 65.674 v.19|12|64

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26|12|64, a las 1? horas, Lavalle 465, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, de Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|8|1964 y distribución de utilidades.
2º Aumento de Capital.
3º Capitalización parcial saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.15|12 Nº 65.456 v.19|12|64

STARVISION S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña 486, piso 3º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, anexos, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1962 y 1963.
2º Elección de tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 5.600 e.15|12 Nº 63.290 v.19|12|64

SUR PATAGONICA S. A. I. F. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Moreno Nº 1379, 1er. piso, Buenos Aires, el día 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, C. de C., ejercicio 30|6|64.
2º Eleccion de Síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964.

El Directorio.

$ 3.400 e.15|12 Nº 65.411 v.19|12|64

SANTA ADELA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización venta en lotes inmueble del Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los Administradores.

$ 3.000 e.15|12 Nº 65.683 v.19|12|64

SUBLIMAR S.A.C.I.F.P.
Reg. Nº 17.631
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Terrero 1259, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aprobación de los gastos de constitución de la sociedad anónima.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800 e. 14|12 Nº 65.229 v. 18|12|64

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en República Argentina 2255, Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de miembros del Directorio que compondrán el mismo.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Fijación de retribuciones a directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 5.400 e. 14|12 Nº 65.239 v. 18|12|64

S. A. ROBERTS A.O.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 24 diciembre 1964, 10 horas, Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicios cerrado 30|4|61; 30|4|62; 30|4|63 y 30|4|64.
2º Elección de directores y síndico titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 10 diciembre 1964.

El Directorio

$ 2.800 e. 14|12 Nº 65.337 v. 18|12 6

SANTORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 24 diciembre 1964, a las 10 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital hasta moneda nacional 25.000.000.— conforme Artículo 5º Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|12-Nº 65.690-v.18|12|64

Sociedad Anónima
ESTANCIAS
"LA CO[illegible] C.A. LTDA.
Bmé. Mitre 427
Registro Nº 320
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, y C, Inventario e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.12|12 Nº 64.932 v.17|12|64

SANTIAGO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 8.732.59
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.12|12 Nº 64.868 v.17|12|64

S. A. LUCHETTI Y BORDOGNA
M. I. I. F. y M.
Convócase a Asamblea Ordinaria día 23 de diciembre 1964, 17 hs. Suipacha 58, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio 31 de agosto de 1964.
2º Elección miembros del Directorio.
3º Elección síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2,600 e. 12|12 Nº 64.425 v. 17|12|64

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, hora 11, en Sarmiento 645 para considerar: 1º Documentos art. 347, inc. 1º y remuneración directores (art. 22|23 estatutos).
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.200 e. 12|12 Nº 63.309 v. 17|12|64

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de los señores directores y síndicos.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los estatutos.
$ 5.200 e. 12|12 Nº 64.933 v. 17|12|64

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272|60, aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 17 de enero de 1964.
2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1964.
3º Destino de las utilidades.
4º Capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272|60.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964.
El Directorio
$ 6.400 e. 12|12 Nº 64.475 v. 17|12|64

S I P A G
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Corrientes 330, 3er. piso, Cap. Fed.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Corrientes 330.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3,000 e. 12|12 Nº 64.941 v. 17|12|64

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera K U N I N
Exp. N. - 4987
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 681, 3º piso, oficina 39 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
3º Remuneración Directorio y Síndico y destino de las utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1964
$ 3.800 e.12|12 Nº 65.280 v.17|12|64

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera MIGUEL MUGUETA
Nº 3128
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 23 de diciembre de 1964, 15 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar.
1º Consideración documentos art. 347. Código Comercio, ejerc. 30-9-64.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de un director y Síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 33º y 34º del Estatuto, referente a representación en las Asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio
$ 4.600 e.12|12 Nº 65.108 v.17|12|64

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera K U N I N
Exp. N-4987
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 681, 3º piso oficina 39, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación de los arts. 1º, 2º, y 8º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1964
$ 3.200 e.12|12 Nº 65.281 v.17|12|64

S. A. C. y F. RHODIUS
Expte. N. 1.811
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|12|1964 a las 9 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos art. 347, C. Com. al 31|8|1964 y distribución de utilidades, honorarios y fijación del número y elección de directores y síndicos.
El Directorio
$ 2.600 e. 12|12 Nº 65.022 v. 17|12|64

STARKMAN Y CIA. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Registro 5915
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Belgrano 1768, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|64.
2º Retribución Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 12|12 Nº 64.220 v. 17|12|64

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, en la calle Montevideo 165, Capital, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.
3º Fijación de número y elección de directores, por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 65.216 v.17|12|64

SEBASTIANO LASCA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria
Expte. N-17.317|1|63
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre a las 9 horas, en Paraná 768, 9º piso, para considerar:
1º Documentación del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12 Nº 64.625 v.16|12|6

S. U. E. S. I.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Registro Nº 12435
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Viamonte 1167, Piso 8º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1964.
2º Designación de número y elección nuevo Directorio.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 4.400.— e.11|12 Nº 64.733 v.16|12|64

S. TSUJI S. A. C. I. y F.
Chile 299
Nº 17.382
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 23|12 64 a las 10 horas, en Chile 299, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para suscribir el acta.
2º Elevar el capital autorizado a $ 30.000.000 m|n., y emitir acciones ordinarias con afectación parcial a la adquisición de fondo de comercio. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|12 Nº 64.684 v.16|12|64

"T"

TRAVESIA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la sede social de la compañía, calle Jean Jaurés 241, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Propuesta de Distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Determinación del número de Directores.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 21 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.000 e.15|12 Nº 65.634 v.19|12|64

TIMBER S.A.C.I.F.I.A.
Importación — Exportación
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en la calle Belgrano 427 de esta Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º de Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.15|12 Nº 65.654 v.19|12|64

TEXTIL CERO VIENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en la calle 25 de Mayo 306, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12 Nº 65.679 v.17|12|64

T A Q U I M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 7.410
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 y 30 horas, en Corrientes 316, 4º piso, para tratar el siguiente
ODEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|10|64.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.15|12 Nº 65.615 v.19|12|64

TESEO, SOC. ANON.
Com., Ind., Inmob. y Finan.
Citación a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria correspondiente a Teseo SACIIF.
No habiéndose celebrado la Asamblea ordinaria fijada para el día 28 de noviembre de 1964, convócase por 2da. vez para el día 22 de diciembre de 1964, a las 20 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente y 1 director.
3º Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.040 e. 14|12 Nº 64.143 v. 16|12|64

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de la calle Belgrano 3110 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio, ejercicios cerrados 31|12|63 y 30|9|64.
2º Remuneraciones Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|12 Nº 64.834 v.17|12|64

TINAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
R. 13.625
Comunícase que el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, Lavalle Nº 1569, 1er. piso, Of. 127, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción de capital social.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|12 Nº 65.592 v.18|12|64

TELATEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.011

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en la calle Viamonte Nº 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de Setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|12 Nº 65.003 v.17|12|64

TELETRON S.A.C.I.F.I.
Registro 15.130
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en General Artigas 4066, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio Eercicio Nº 3 cerrado el 31 de Agosto de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.12|12 Nº 65.159 v.17|12|64

TALLERES METALURGICOS RUCARO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de Diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en la calle Pavón 2101, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 2º Ejercicio e Informe del Síndico.

2º Elección del Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales para integrar el nuevo Directorio, y Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación en cargos Administrativos a Directores.

4º Consideración de la compra de un terreno ubicado en calle Guido Spano, entre Rivadavia y Armenia - Munro (Bs. Aires).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.400 e.12|12 Nº 65.214 v.17|12|64

TROTERAS
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 21 horas, en su sede social Santa Fe 2622 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el punto 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 18º Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades — Remuneración Síndico.

3º Elección de tres Directores por el término de dos años.

4º Elección de Presidente por igual período.

5º Elección de Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|12 Nº 64.590 v.16|12|64

TEPPER
S.A. Comercial e Industrial
Nº de Reggistro: 15.403

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 2294, Piso 12, Of. 57, para tratar:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|12 Nº 67.412 v.16|12|64

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
XXIVº Congreso Extraordinario de Delegados

De conformidad con lo prescripto por los artículos 27º, inc. 12 y art. 35º de los estatutos sociales, se convoca al XXIVº Congreso General Extraordinario de Delegados de la Unión Tranviarios Automotor, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en la sede de la calle Moreno 2969, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Comisión Directiva, cuyos nombres se indican, y decidir al respecto: Héctor Pérez, Dante Dellipone, Bonifacio Miranda, Raúl Maro Sacomani, Manuel Carullas, Normando Nigro, Mariano Acin, Amador Gutiérrez, Eduardo Díaz, Jorge Furlanetto, Salvador Mininni; Manuel Fernández, José Resino, Alberto Rampinini, Casiano Rojas, Manuel Casal, Amilcar Ces, Abel Romero, Salvador Schiffini, Dante Luis Beltramone, Hugo Rosario Peralta.

2º Consideración acerca de la posibilidad de revocar el mandato de los suplentes y decidir sobre el particular.

3º Determinación de la fecha en que surtiría efecto la aceptación de las renuncias y la revocación de los mandatos con relación a 21 miembros (involucrándose a titulares y suplentes, quienes ejercerán las funciones de C. Directiva) para evitar la acefalía y para posibilitar la realización de las elecciones, dentro de los términos que se fijen para designar congresales (el mandato de los actuales, vence el 31|XII|64 y a los futuros integrantes de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964.

Bonifacio Miranda Secretario General — **Héctor Pérez** Presidente

$ 1.200 e. 14|12 Nº 65.210 v. 16|12|64

"V"

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, hora 19 en Corrientes 311, 7º piso, para tratar.

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|63 y Distribución de Utilidades.

2º Ratificación del Aumento de Capital efectuado por el Organo Directivo y discriminación del tipo de acciones a emitirse atento a lo dispuesto por Decreto 822|55.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.12|12-Nº 65.175-v.17|12|64

VILOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Maipú 879, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963, respectivamente.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.11|12-Nº 65.082-v.16|12|64

"W"

W A R I C O
Sociedad Anónima
Ind. Com. Inm. Agrop. y Finan.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Cangallo 1615, piso 5º, oficina 53, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y su elección.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|12-Nº 65.618-v.19|12|64

WOLFF LEVY Y CIA.
S. A. Com. Ind. Fin. Inm. Agr.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Tucumán 978, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (Ejercicio 1963).

2º Distribución de utilidades (disposición de las Reservas Libres).

3º Ampliación del directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. (Firmado: El Directorio).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964.

$ 4.000. —e.15|12-Nº 65.515-v.19|12|64

WALKER HEMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 1.171
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas en Terrada número 757|65 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de septiembre de 1964.

2º Elección Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.12|12-Nº 65.152-v.17|12|64

WOBRON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Ins. Just. 8.191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al período 1º|9|63 al 31|8|64.

2º Honorarios del Directorio y del Síndico (artículos 16 y 26, inc. d, de los Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

5º Reforma de Estatutos.

6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.12|12-Nº 65.282-v.17|12|64

"Y"

YORK
Asociación Civil de Beneficencia
C. 2.482
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 22 de diciembre de 1964, en la calle Cochabamba número 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de septiembre de 1964.

3º Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.

4º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva.

$ 480.— e.12|12-Nº 65.156-v.17|12|64

"Z"

Z. LOPEZ, S. A. C. I.
Nº de Registro 6.376
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Concepción Arenal 3893, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º del Cº de Cº, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1963.

2º Designación de un Síndico Ad-Hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 30|4|1964.

3º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Cº de Cº, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1964.

4º Situación actual de la Sociedad Medidas a tomar para el futuro en especial en relación a las disposiciones del Art. 354, inc. 1º y 6º del Código de Comercio.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600. — e.12|12-Nº 65.194-v.17|12|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Indalecio Pérez y Andrés Pérez venden a Pedro García y Enrique Manuel García, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN JUAN Nº 4101 esquina TREINTA Y TRES, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 65.163 v.18|12|64

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., Oficinas Bmé. Mitre 811, 5º p. "G", avisa que: Nicolás Stamadianos vende a Julián Hernández Leal su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y Afines, sito en ANDEN Nº 4 (descendente), est. DEVOTO (FCNGSM). — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e. 12|12 Nº 64.859 v. 17|12|64.

Se comunica que Felipe Lew y Cía. S. R. L. con domicilio en la Avda CORRIENTES 2110, Capital, dedicada al ramo de Tejidos se transformó en sociedad anónima bajo el rubro de Felipe Lew y Cía S. A. C. I. F. I. la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior e igual domicilio. — Reclamos de ley, Corrientes 2110, Capital.

$ 1.600.— e. 12|12 Nº 64.925 v. 17|12|64.

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525; 38-7682, avisan que Jorge Fernando Paley vende a Ramón Dalmiro Luna, el negocio de Venta de Golosinas envasadas y de Artículos de Librería, Cigarrería, Perfumería y Juguetería, sito en esta ciudad, calle AZCUENAGA Nº 1587, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 12|12 Nº 64.971 v. 17|12|64.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel María Arias, Réditos 439.439-003; Cesáreo Diéguez Hermida, Réditos 817.644-003; Manuel Diéguez Hermida, Réditos 817.663-003; y Antonio Diéguez Hermida, Réditos 817.665-003, venden a Jaime Santamaría, Réditos 66.373-002; Ramón Santamaría, Réditos 378.901-008; Constantino Fernández; Réditos 545.969-004; Juan López, Réditos 546.975-004; y Manuel Márquez Pereira, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y un toldo, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA número 5452, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.014-v.17|12|64

Avisa F. A. Succio, martillero público, que el Sr. Manuel Touza vende su negocio de garaje y venta de combustible sito AV. LA PLATA 2689, libre de deudas o gravamen, a los Sres. Italo A. Pizzini y Raúl Mariotti. Reclamos de ley en el estudio del doctor Zaffaroni, Corrientes 1922, piso 7, que es domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 65.088-v.17|12|64

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: María Fernández Morán vende a Jesús García, hotel alojamiento, BILLINGHURST Nº 1996, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.164 v.18|12|64

Eufrosina Kucyk de Balaz vende a Catalina Sawaryn de Kozak, el hotel "Dukac", sito en BRASIL 1319, p. 1º, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 1.000.— e.14|12 Nº 65.289 v.18|12|64

Se hace saber por cinco días que Casa Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BOLIVAR 326 y depósito en Patagones 2653, ambos de esta Capital Federal, transfiere todo el activo y pasivo de sus negocios de importación y venta al por mayor y menor de artículos rurales, metales ferrosos y afines y en calidad de aporte a la sociedad Casa Bolívar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Bolívar 326, Capital. — Reclamo de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.14|12 Nº 65.218 v.18|12|64

Ley Nacional Nº 11.867. — Se comunica que la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Vazmar, Serafín Scaglia y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los señores Serafín Scaglia, Palmira Maceratesi de Scaglia, Roberto Mario Scaglia, Osvaldo Héctor Scaglia, con

domicilio legal en la calle BARTOLOME MITRE Nº 3927, transfiere su activo y pasivo de la sociedad "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio. Reclamaciones término de ley ante el escribano don Antonio J. Llach, calle Lavalle Nº 1578, primer piso. — Se deja expresa constancia que la nueva sociedad, igual a la anterior, se dedicará a la explotación de la industria química y electroquímica e industrialización del caucho, en sus diferentes etapas y totalidad de los procesos.

$ 5.600.— e.12|12-Nº 64.935-v.17|12|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, Capital Federal, T. E. 38-1035 y 38-4654, avisan que. Pablo Alejos y Manuel Blanco venden a Anacleto Fernández Rabanal, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BALBASTRO Nº 1899 y CURAPALIGÜE número 1594|98, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.12|12-Nº 64.961-v.17|12|64

M. Montoto & Cía., ofc. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Luisa Ramón vende a Esteban José Fortunato, negocio confitería y varios, al por menor. BAHIA BLANCA 1353, Cap. Domc. partes y recl. ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.11|12-Nº 64.619-v.16|12|64

M. Montoto & Cía., ofc. Av. Juan B. Justo 6793, avisan: Norma María Bardoli vende a Zulema Irma Aydee David, negocio peluquería damas, BERMUDEZ 2512, Cap. Domc. partes y recl. ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.11|12-Nº 64.620-v.16|12|64

Manuel Vázquez y Cía., mart. público, Lima Nº 369, Cap., avisa: que José Rico, Benito Rosendo, Alfredo Carlos Viña y José M. Alvarez, venden a Casimiro Barreiro, Manuel Cantorna, Severo Farrapeira, Manuel Gorgal, Rosalino Barreiro y José Mahnic neg. hotel, bar y restaurante, sito BRANDSEN Nº 239|47, Cap. Dom. part. Reclamo Ley, n|of. — Este edicto anula el de fecha 3|11|61, Nº 39.949, publicado por error.

$ 2.200.— e.11|12-Nº 64.675-v.16|12|64

"C"

Se hace saber por cinco días a acreedores y deudores por el término de cinco días, que el negocio de cigarrería, lotería y varios, sito en CARABELAS 233, de Capital Federal, propiedad de Cayetano Russo y Angela Russo, ha sido vendido, cedido y transferido con fecha 5 de enero de 1962, a don Angel Serpa. Oposiciones de ley en Carabelas 233, sus domicilios. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964.

$ 2.200.— e.15|12 Nº 65.638 v.19|12|64

Se hace saber que Guepar S. R. L. con fábrica de Productos Químicos en Gral. Villegas 971, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, y con administración legal en CABILDO 2505, Piso 2º, Capital Federal, vende su Activo y Pasivo a Guepar S. A. Industrial y Comercial con domicilio en Urugay 1037, 5º piso, Capital Federal. Reclamo de ley en el estudio del Sr. Carlos L. Vivequin, Urugay 1037, Piso 5º - D - Capital Federal.

$ 2.400.— e.15|12 Nº 65.577 v.19|12|64

El Abogado Carlos Pedro Lombardo, con estudio sito Montevideo 527, Piso 1º, avisa que Fidencia Amada Vázquez de Morales vende a Purificación Expósito de Fernández, su negocio de casa de pensión ubicado en CESPEDES 2500. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.15|12 Nº 65.525 v.19|12|64

Natalio Henen, contador público, Córdoba 3999, Cap., avisa: Regino Giménez, Mateo Cusimano y Manuel Souto venden a Regina Giménez, José Cusimano y Manuel Pinto, sus cuotas sociales del bar y restaurante "Gascón" S. R. Ltda., sito en CORDOBA 3999 sus domicilios. — Reclamos ley 11.867 allí mismo.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.127 v.18|12|64

Se avisa que Jorge Corrá, que acostumbra a firmar Corrá Giorgio, vende a la firma "Dionisio de J. Monasterio e Hijos" Sociedad Colectiva, el negocio de venta de máquinas de tejer y afines, sito en la calle CRAMER Nº 4354. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas de martillero público Delfín Liquitay, calle Pasco Nº 25 piso 2º "B" Capital.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.240 v.18|12|64

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Baja, D., 38-1406, avisa que Ber Reizner y Adolfo Libercuk venden libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Zurribas y Víctor Damián Aybar su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle CORRIENTES Nº 4129, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 64.990 v. 17|12|64

S. M. Muñoz, Martillero, Oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Panagiotis Carageorgopulos vende a su socio Temistocles Faturos, la mitad parte que tiene y le corresponde en negocio "Quiosco de Cigarrillos y Golosinas y Compostura Calzado Rápido", sito calle CERRITO Nº 1169, Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 2.000. — e.12|12-Nº 64.918-v.17|12|64

Rosa H. de Dibin y Carlos Dibin venden a Jaime Szajkis, Gregorio Schaikis y Oizer Baigiel su negocio de Bombonería, Bebidas y Comestibles de CAMARGO 484. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo.

$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.924 v 17|12|64

Ripalo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital; Avisan: Manuel Jato Díaz, vende libre deudas y|o gravámenes, 50 % Hotel Alojamiento, CANALEJAS 1422, Capital a Enrique Maroño (h.). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. Este edicto rectifica el Nº 58.458 del 6 al 12|11|1964.

$ 1.800 — e 12|12-Nº 64.987-v.17|12|64

Al comercio Emilio Rodríguez Balanceador y Martillero Público, Oficinas Cuenca Nº 2566, Capital, T. E. 53-2783, avisa que los señores José Antonio Amado López y Jesús Amado López, venden a los señores José Vicente Palazzo y José Carballo, su negocio de Restaurant Bar y Despacho de Bebidas al Copeo y Venta de Helados, sito en esta Capital Calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 198|200, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas.

$ 2.600. — e.12|12-Nº 65.027-v.17|12|64

Luis Bonafina martillero público, con oficinas en Dr. Luis Beláustegui 3026, de la Capital. Avisa que Osvaldo Fuchslin y Benigno Iban venden su Hotel Alojamiento "Pirámides", sito en CANGALLO 1473 de la Capital, a Salvador Muñoz, Estrella Fernández de Muñoz y Esther Otero de Chicoma, libre de todo gravamen. Reclamos término de ley en mis oficinas, todos allí domiciliados.

$ 1.800 e.11|12 Nº 63.712 v.16|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 9|12|64.

"CH"

El doctor Domingo Miguel Gaudioso se avisa al comercio por cinco días que Trigo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica de Chasinados, con domicilio en CHICLANA 3220, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Trigo Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1964. — Reclamos de ley y domicilio de las partes Chiclana 3220 Capital Federal.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 64.852 v. 17|12|64

"D"

Se hace saber por el término de cinco días que "Angel P. Damario y Cía. S. R. L." vende libre de todo gravamen a "Díaz Vélez", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, el fondo de comercio ubicado en la calle DIAZ VELEZ 5502, dedicado a la explotación de estación de servicio para automotores. Reclamos de ley, escribanía Silva Garreton, Av. Roque S. Peña 615, esc. 9, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.562-v.16|12|64

Arbelais Barchi y Cía, martilleros públicos, con oficina en la calle México Nº 1320 Pta. Bja. "D", 38-1406, avisa que Camilo Rouco vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Pascual Oscar Rubi, Deolindo Angel Dimattía, Santo Domingo Pazcuzzo y Guillermo Domingo Pinasco su negocio de Elaboración, venta de Pizza, Faina, Fugaza, Empanadas y Despacho de Bebidas ubicado en la calle DIAZ VELEZ 4447, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 64.988 v. 17|12|64

"E"

Muzio y Granero, Balanceadores, ofic. Luis Sáenz Peña 822, 38-1721, avisan: que Nicolás Marfei, vende a su socio Héctor Ricardo De Sante (Sociedad de Hecho) la parte mitad que le corresponde negocio Fiambrería y Quesería ESTADOS UNIDOS 1567 "Mercado Solís . Domicilio de las partes y reclamos Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|12 Nº 65.675 v.19|12|64

Muzio y Granero, Balanceadores ofic. Luis Sáenz Peña 822, 38-1721, avisan: Que Luis Mazza, vende a Antonio Bosco negocio de venta de comestibles ESTADOS UNIDOS 1569 "Mercado Solís" Puesto 37. Domicilio de las partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|12 Nº 65.676 v.19|12|64

Domingo Spagnolo vende a Rodolfo Rodríguez y Julio Félix Hernández, el Bar y Restaurante sito en la calle ESCALADA Nº 1064. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.000.— e.15|12 Nº 65.385 v.19|12|64

José Edgardo Luzzi, avisa que vende su parte en la sociedad "Peinados Héctor y José", negocio de peinados, calle ESMERALDA 1254, Capital, al señor Héctor Santos Jambrina, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Esmeralda 1254, Capital. Interviene, Jorge Lastiri Ruiz, abogado.

$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.546-v.16|12|64

"F"

Organización "Emi", rep. por Emiliano López, mart. púb., con of, H. Yrigoyen 1578, 4 p., of. 12, Capital, T. E. 46-1741, avisa que los Sres. Oscar Adolfo Rastelli y Jorge Roberto Deviasso, venden libre de todo gravamen, su negocio de recepción de tintorería, denominado "Edén", sito en la calle FORMOSA 336, de esta Capital, al Sr. Eljun Gaya. Recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.

$ 2.200.— e.11|12-Nº 64.542-v.16|12|64

"G"

José Antonio Moreda, Eduardo Moreda, Ramón Alonso y Francisco Alonso, avisan que se disuelve la sociedad colectiva "Moreda y Alonso", dedicada al ramo de fábrica de aguas gaseosas sita en GENERAL URQUIZA Nº 1652 de esta Capital y que el señor Ramón Alonso vende su parte a los Sres José Antonio Moreda, Eduardo Moreda y Francisco Alonso, quienes continúan con los mismos negocios, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en General Urquiza Nº 1652, Capital Federal.

$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.598-v.19|12|64

Se avisa por cinco días que "Jorge E. Saborido y Cía. Soc. de Resp. Limitada", cede, vende y transfiere su Activo y Pasivo del negocio de Reparaciones de Máquinas, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 290, Capital Federal, a "Jorge E. Saborido y Cía. Sociedad Anónima Com. Ind. Inmob. y Financ.". Sus domicilios.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 65.436-v.19|12|64

Avisa Vicente D'Errico, martillero público, oficina Avda. de Mayo 1365 P. B., ofic. 101|102, Capital, T. E. 38-4370 que el señor Matías Bocian, vende libre de gravamen al señor Juan Carlos Palmiero el negocio de carteras y marroquinería sito en la calle GAONA Nº 3388 de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.167 v.18|12|64

"H"

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Spiedo, establecido en calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2397, esquina MATHEU de esta Capital. Vendedor: Felipe Moralejo. Compradores: Cosme Roberto Floridia y Domingo Osvaldo Floridia. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.15|12 Nº 65.539 v.19|12|64

Dragone y Pisotti S.R.L. comunica que vende al señor Justo Fernández su marca "Aguas Verdes" y el negocio de fraccionamiento y envase de aceitunas sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1775, Lourdes, F.C.N.G.U., Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Giribone 836, Capital Federal, domicilio legal de la sociedad.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 65.255 v.18|12|64

"J"

Nutrigan S.R.L. con domicilio en JOSE A. CORTEJARENA 2958 Capital Federal, dedicada a la industrialización y comercialización de productos agropecuarios, comunica que ha cedido su activo y pasivo a Nutrigan S. A. mediante contrato privado del 30 de octubre de 1964 con retroactividad al 1º de enero del mismo año. Oposiciones de ley Dr. Luis M. Dolgopol, abogado, Tucumán 1506, piso 3º, Capital, domicilio de ambas partes.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 65.349 v.18|12|64

Vázquez, Lema & Cía, Balanceadores y Martillers Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Elena Patiño de Suárez vende a Jorge Eduardo Garea, Luis Atilio Rossi y Manuel Cándido González, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas sito en JOSE ANTONIO CABRERA 5693|99, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.960 v. 17|12|64

Por cinco días, Alberto Barros y Cía., avisan al comercio en gral., que por su intermedio el Sr. Nicandro Julio Cuello vende su librería, dcho. golosinas, bazar y afines, sito en la calle JUANA ARZUDUY Nº 2747, al Sr. Roberto Andrés Jake. Reclamos de ley, P. A. Elizalde Nº 431, Ciudadela, N.

$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.695-v.16|12|64

"L"

La Doctor Sara Wainerman, abogada, hace saber por cinco días que "Belmes Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada: "cede y transfiere su activo y pasivo derivados de su negocio de construcciones y compra-venta de inmuebles sito en la calle LAVALLE 710 piso 3º, Capital, a "Belmes Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima". — Oposiciones de Ley en mi oficina Avenida Corrientes Nº 2495, 1º piso Dpto. 2 sus domicilios.

$ 2.200 e.15|12 Nº 65.423 v.19|12|64

Lois y Mato S.R.L., martilleros públicos con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que los señores Ramón Marcelino Bustelo, José Raúl Lois, Manuel Casal, Luis Brey, Claudio Miguez y Juan José Rebecchi, actuales propietarios de restaurant sito en la calle LAS HERAS 3299, Capital, han adquirido a sus ex condóminos señores Serafín González, Juanito Peña, José Calvo y Carlos Héctor Lorenzo sus partes que tenían en dicho negocio con efecto retroactivo al 24|6|61, 14|12|61, 25|1|62 y 7|10|64, respectivamente, domicilio de las partes y oposiciones de ley mismo negocio.

$ 3.200.— e.12|12 Nº 65.096 v.17|12|64

"M"

El doctor Rómulo Hera, abogado, hace saber por cinco días la venta del fondo de comercio del Hotel San Román, MORENO 1133, en la parte alícuota que correspondía al causante don Tomás Minnucci representado por la administradora de la sucesión doña María Antonia Alamo de Minnucci y que se efectúa a los copropietarios José Pedro Brondino, Angel Natalio Chiapello y Humberto D'Alessandro. La venta se realiza libre de todo gravámen. Las oposiciones deberán presentarse por escrito dentro del término de la ley 11867.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964.

$ 3.600 e.15|12 Nº 65.521 v.19|12|64

Se hace saber que "Prodomus Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Financiera", con domicilio legal en MAIPU 323 — dedicada al comercio de artículos destinados al hogar, transfiere su fondo de comercio a favor de "Prodomus S. A. Comercial, Industrial, Financiera" con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1959. — Reclames de Ley: Escribano Horacio A. Robredo Albarracín. — Cerrito Nº 836 4º piso, oficina 15, Capital Federal. — sus domicilios.

$ 2.600 e.15|12 Nº 65.383 v.19|12|64

Vicente F. Roberti, martillero público, con oficinas en Alsina Nº 1860 Capital, avisa que Héctor Jorge Santamarina y Alba Venus Anso de Santamarina, venden a Víctor Francisco Díaz, el negocio de fiambrería, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 6102, Cap. Fed., domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.14|12 Nº 65.279 v.18|12|64

Vázquez Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Albina Casal de Paulino vende a Jorge Federico Berdiñas, el hotel pensión, sito en MONROE 4118 Capital.— Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|12 Nº 64.959 v.17|12|64

Luis Starosta, escribano público, avisa por el término de ley que la sociedad "Establecimiento Bohemia Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende y

transfiere a favor de la sociedad "Establecimiento Bohemia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el activo y pasivo del establecimiento dedicado a la fabricación de camisas y su venta al por mayor y menor de propiedad de la primera y que explotaba en la calle MALABIA 664 de la Capital Federal. — Domicilios partes y reclamos de ley: Lavalle 1454, piso 7º, Capital Federal.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 65.123 v.18|12|64

Héctor Ceña y Roberto Parrado avisan al comercio que venden a Lieselotte Wagner y Elda Filomena Scialino, el negocio bar nocturno Bob's, MAIPU 971|75, local 7. Domicilio de la compradora, para los reclamos de ley, Lavalle 1710, piso 1, Dto. 1, estudio del Dr. Luis R. Lento, abogado.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 64.936-v.17|12|64

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, piso 1º, B, Capital, avisa, por intermedio de este edicto, que la operación de compra, venta del fondo de comercio sito en la calle MARIANO ACOSTA Nº 1195, Capital Federal, dedicada estación de servicio y engrase Shell, realizada con fecha 29 de noviembre de 1962, ha quedado rescindida con fecha 30 de octubre de 1964, siendo la parte vendedora: Carmelo Pallitto, Mateo Gatto y Miguel Francisco Gatto, y la compradora: Dante Carlomagno, Juan José Blanco y Osvaldo H. Di Bella, siendo responsables estos últimos por todas las operaciones realizadas entre el 29|11|1962 al 30|10|1964, a los efectos de los reclamos de ley en mis oficinas.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.639-v.16|12|64

"N"

Lois y Mato S. R. L., martilleros, con oficinas en Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que rectifican edicto 15.331 del 28|7 al 2|8|62, referente negocio de pizzería, NAZCA 2309, Capital, debiendo leerse como compradores los Sres. José María Mejuto, Ricardo Guillermo Rodríguez, Marcos Teodoro Quevedo, José Pérez, José Arias, Antonio Marcos La Blanca y María Russo de Alvarez. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.131-v.17|12|64

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital avisan que: Jesús María Linares vende su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas, sito en la calle NICARAGUA 4700 esquina GURRUCHAGA Capital, a Celso Graciano Cueli. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ .1600.— e.11|12 Nº 64.604-v.16|12|64

"P"

Vicente González, martillero público, oficinas Av. Pueyrredón 907 Capital, avisa que José Manuel Vidal vende a María Amelia Caso de Benedetto negocio de "Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas" sito en PEDRO MORAN 4658 Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400 e.15|12 Nº 65.665 v.19|12|64

Se avisa que Gualterio Isaac Rychter vende a Solwyr S.A.I.C. (e.f.) con retroactividad al 1º de Enero 1964 su negocio fundición de bronce y aleaciones de PAZ SOLDAN 4940, Capital. Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.200 e.15|12 Nº 65.476 v.19|12|64

Se hace saber por 5 días que Industrias Buxton-Mahle S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con fábrica de pistones, domiciliada en POSADAS 1245, Capital, transfirió su activo y pasivo a Buxton S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, con efecto retroactivo al 30|9|1964. — Reclamos de ley: estudio doctores Goytía, Av. L. N. Alem 651, Capital.

$ 2.200.— e.14|12 Nº 65.342 v.18|12|64

Arbelais, Barchi y Cía, martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320 Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Aurora Rivas de Pérez Asencio y Pablo Pérez Asencio venden libre de toda deuda y gravamen al señor Ernesto Filgueira su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle PARANA Nº 358, P. 3º "E" Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.14|12 Nº 65.126 v.18|12|64

Se hace saber por cinco días que Abraham Davidson, con domicilio en la calle Pedro Goyena Nº 1086, Capital, vende todo el activo y pasivo de sus negocios de explotación agropecuaria, a La Rosita Establecimientos Agropecuario Sociedad Anónima, con domicilio en la calle PEDRO GOYENA Nº 1086, Capital y en calidad de aporte a dicha sociedad. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 64.920 v.17|12|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao 406, piso 1º, avisan que los señores Samuel Grimberg, Eduardo David Dabbah, Ignacio Jabas y Elías Faks, venden su negocio de café, bar casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PASO Nº 512, Capital, a los señores Renato Primici y Secundino Calvo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.922 v.17|12|64

La señora Eva Nachtajler de Epelbaum avisa que vende al señor Francisco Marcachini el negocio de Fiambrería "Pampa", sito en la calle PAMPA Nº 4969|71 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio legal, para los reclamos de ley

$ 1.400 e.11|12 Nº 64.692 v.16|12|64

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909 Cap. — Avisa: Mario Livoff y José María Raga venden libre de todo gravamen a Salomón Enrique Lajmanovich el Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito en PEDRO LOZANO 5364, domicilio partes y reclamos de Ley m|oficina.

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.646 v.16|12|64

"R"

Por 5 días se hace saber que Casa De Ambrosi S.R.L. con domicilio en la calle RIVADAVIA 717, 5º piso, Capital Federal, dedicada a la venta de piedras, granzas, muebles de jardín, revestimientos en piedras, transfiere su activo y pasivo como aporte de capital a Casa De Ambrosi S.A.C.I.C.I.F. continuadora de sus negocos, con domicilio en la calle RIVADAVIA 717, 5º Piso, Capital Federal. — Oposiciones de ley en el domicilio de las partes, calle Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal.

$ 2.600 e.15|12 Nº 65.545 v.19|12|64

Alonso, García y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Of. Lima 213 Cap. T. E. 38-5510 avisan: Belarmino Baña Baña (red. en trám.) vende a sus socios Manuel Iglesias (red. 808.822.006) y Manuel Alvarez Casanova red. 787.184.004) lt 1|3 parte indivisa que tiene en el neg. de Hotel-Alojamiento sito RIOJA Nº 355 Cap., quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. — Dom. partes y recl. de Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.11|12 Nº 64.643 v.15|12|64
e.16|12 Nº 64.643 v.21|12|64

Se publica nuevamente por figurar en forma ilegible parte de su texto.

"S"

Calvo, Sinde y Cía., bal. y mart. púb. of. Alberti 131 rectifican el edicto Nº 44.274 del 1º|3|63 ref. fab. de pastas y fiambrería SAN JUAN 3009, siendo los compradores Ramón Rey y Ramón Juventino Fontenla. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.12|12 Nº 64.955 v.17|12|64

Lois y Mato S.R.L. martilleros con oficinas Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que rectifican edicto Nº 31881 referente negocio de resturant SALGUERO 2382 Capital, debiendo leerse como compradores los señores José María Alvarez, Manuel Vilanova, Conrado Ponce, Pedro Méndez, Cesáreo Martínez, Juan Bautista Vieitez, Ramón Otero, Eduardo Fernández y José Fernández. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.12|12 Nº 65.097 v.17|12|64

El Dr. Domingo Miguel Gandioso avisa al comercio por cinco días que Trigo Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al salado de jamones y afines, con domicilio en SENILLOSA 608, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Trigo Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes Chiclana 3220, Capital Federal.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.850 v.17|12|64

Avísase por cinco días que Eduardo Schiavone, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1918, Capital Federal, vende a "Pascual y Najar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (en formación) con domicilio en Santa María del Buen Aire 615, Capital Federal, representada por Manuel Pascual y Gabriel Najar, la bodega y planta de fraccionamiento de vinos, instalada en SANTA MARIA DEL BUEN AIRE Nº 615, Capital Federal, incluyendo fondo de comercio" y marca "Calusan". — Reclamos de Ley a Escribano Miguel Ernesto Rodulfo, Esmeralda 614, 3er. piso "A", Capital Federal.

$ 3.000.— e.12|12 Nº 64.962 v.17|12|64

Alejandro Castro comunica que vendió su negocio de Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle SALCEDO Nº 4102 de esta Capital, al señor Héctor Pedro Contreras. Reclamos de Ley en Carlos Calvo Nº 3969, Capital. — Allí domiciliados.

$ 1.200 e.11|12 Nº 64.616 v.16|12|64

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909 Capital, avisa: Germán V. Luco y Lucas Evaristo Romero venden libre de todo gravamen a Francisco Capeta el negocio de Frutería y Verdulería sito en SIMBRON 5600. — domicilio partes y reclamos m|oficina.

$ 1.400.— e.11|12 Nº 64.647 v.16|12|64

"T"

Fernando Corral de la Asoc. Bal. y Mart. Púb. calle Rivadavia 1709 Cap. avisan Higinio Prieto y Victoriano Rodríguez venden a José Enrique González y José María Vázquez neg. bar, copetín, casa de lunch calle TUCUMAN 1533, Cap. domicilio partes reclamos de Ley m|oficinas.

$ 1.600 e.15|12 Nº 65.631 v.19|12|64

Muñiz y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos S.R.L., con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Avisan: Que "El Duende" S.R.L., vende a favor de José Salem, Camilo Brahim y Neif A. Refay, su negocio de casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en TALCAHUANO 884, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo declarado. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 2.200 e.15|12 Nº 65.548 v.19|12|64

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: José María Nouche vende libre deudas y|o gravámenes Despacho Comestibles y Bebidas Envasadas sito TREINTA Y TRES 937 a Andrés González. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.716 v.16|12|64

"Z"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes Aquiles Spinelli, vende negocio Lechería sito ZAMUDIO 5488, a Juan Feito y Teresa Ardura de Feito. Reclamos ley nuestras Oficinas.

$ 1.400.— e.12|12 Nº 64.884 v.17|12|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

S. A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE — TEDO
Nº 5480|49

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 4 series de 5.000 acc. ord. A, y 16 series de 5.000 acc. ord. B.

$ 840.— e.15|12-Nº 65.496-v.17|12|64

EDITORIAL NOVA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº Registro Inspección de Justicia 4758

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 35ª a 54ª, por un total de dos millones de pesos m|n. valor nominal. De acuerdo a los términos del Art. 4º del Estatuto, los poseedores de acciones tendrán una preferencia de quince días para la suscripción a prorrata de las nuevas series.

El Directorio.

$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.535-v.17|12|64

M E R I D A S.A.C.I.F.I. & A.

Comunícase que por Asamblea Ordinaria del 24|4|62, se elevó el capital autorizado a v$n. 42.000.000, de conformidad con estatutos y Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 840.— e.15|12-Nº 65.540-v.17|12|64

M A R T I S. A. C. I. F. e I.

Comunícase que por Asamblea Ordinaria del 31|8|64, se elevó el capital autorizado a v$n. 25.000.000, de conformidad con estatutos y Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 840.— e.15|12-Nº 65.542-v.17|12|64

L A B A S T I E
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Mandatos

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 2 de mayo de 1964, resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive de acciones de un valor nominal total de $ 12.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimo quinto día subsiguiente al de la última publicación. A tal fin deberán presentar sus títulos en la caja social, Carlos Pellegrini 885, Capital Federal.

$ 1.680.— e.15|12-Nº 65.455-v.17|12|64

C. DELLA PENNA S. A. C. I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el dividendo correspondiente al XXIII ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

Porcentaje: 5 o|o en efectivo sobre las acciones ordinarias, clases A y B.

Cupón: Nº 30.

Fecha de pago: 30 de diciembre de 1964.

Lugar de pago: en nuestras oficinas, Paraná 464, Buenos Aires, de 15 a 18 hs., T. E. 40-4041. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|12-Nº 65.553-v.17|12|64

MURIAS HERMANOS S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 14.100

Se avisa que a partir del 21 de diciembre de 1964, se abonarán los dividendos del 20 % y 25 % en acciones ordinarias clase B, correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1962 y 1963, respectivamente. El pago se hará contra presentación de los cupones Nº 1 y 2, en Lavalle 1537. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|12-Nº 65.458-v.17|12|64

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. 7.500.000 o sean las series 26ª a 40ª de acciones ordinarias, al portador de un voto. Suscripciones dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago 100 % en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|12-Nº 65.464-v.17|12|64

JUAN CINCOTTA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 23 de diciembre de 1964, se pondrá a disposición el dividendo del 30 % en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64, contra entrega del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.467-v.19|12|64

CORCHINTEC
(Corchera, Industrial, Técnica) S. A.
Bolívar 440 - Capital
Exp. 16.333

Se hace saber por tres días: Que el Directorio resolvió emitir cincuenta mil acciones ordinarias, al portador de pesos 100 cada una v|n., pagaderas al contado. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|7|64, pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.15|12-Nº 65.491-v.17|12|64

ALVAREZ PITTALUGA S. A. C. I. F.
EMISION - PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 15 series de acciones ordinarias. clase "A" (5 votos) denominadas Nº 11 al Nº 25, inclusives, por un total nominal de $ 3.000.000. Asimismo se informa que a partir del 14|12|64 y en n|oficinas Libertad 94, piso 3º, Cap. Federal, se pondrán a disposición de los señores accionistas, los dividendos en acciones liberadas correspondientes a los ejercicios 1962 y 1963, por un importe nominal de $ 1.000.000, respectivamente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|12-Nº 65.391-v.17|12|64

H. F. MARTINEZ DE MURGUIA
Sociedad Anónima Comercial y Editora

Se hace saber a los señores accionistas q uepor resolución del Directorio del 30 de setiembre de 1964 se resolvió emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta series de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, números 20.001 al 100.000, de valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 8.000.000, en 80.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el art. 6º de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Córdoba Nº 2270, de esta Capital, hasta el día 2 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|12-Nº 65.433-v.17|12|64

BENDIX ARGENTINA S.A.I. y C.
(Antes Bendix-Ferrero S.A.I. y C.)
EMISION DE ACCIONES
ACLARACION

Se hace presente que la emisión de acciones efectuada por el Directorio el 21|9|964, por un importe de 41.572.000 m$n., o sea 236.004 acciones clase "A" y 179.716 acciones clase "B" anunciada en la publicación efectuada en el Boletín Oficial durante los días 2, 3, 4|12|964 (aviso Nº 63.081) corresponden al saldo de la serie 3386 (498 acciones), las series 3387 a 4216 de 500 acciones cada serie y 222 acciones de la serie 4217. — El Directorio.

$ 800 e.15|12 Nº 65.653 v.17|12|64

PLASTOTAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 2 de diciembre de 1964, una emisión de acciones por valor de $ 4.000.000, que se reservan para aplicarlas al pago de la adquisición del Fondo de Comercio de Plastotal S.R.L.. — El Directorio.
$ 1.080 e.15|12 Nº 65.658 v.17|12|64

A L F A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES, PAGO DE DIVIDENDO Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se hace saber que la Sociedad ha dispuesto emitir tres (3) series de acciones ordinarias al portador de $ 500.000 m|n. c|i. cada una, a designar como series 8a., 9a., y 10a., de valor nominal $ 100 por cada acción. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 1963, se destinarán al pago del dividendo votado en dicha oportunidad del 20 o|o en acciones liberadas, conjuntamente con el saldo pendiente de 1.660 acciones de la emisión anterior (Serie 7a.), la totalidad de la serie 8a. y 688 acciones de la serie 9a.; más el 5 o|o en efectivo. Estos pagos se efectuarán en Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso, Capital; a partir del día 15 del corriente. El saldo de 4.312 acciones de la serie 9a. y la totalidad de la serie 10a. se ofrecen en suscripción a los señores accionistas de acuerdo a los términos y plazos de preferencias fijados por el Artículo 9º de los Estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964.
$ 3.360 e.15|12 Nº 65.666 v.17|12|64

M A P R I N
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
N. 10.884

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a los señores accionistas, 80.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, o sea $ 8.000.000 a la par y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1964. El pago de las acciones suscriptas, que se hará en proporción a las tenencias de cada accionista, deberán efectuarlo en la siguiente forma: 20 o|o al contado 40 o|o el 15 de febrero de 1965 y 40 o|o el 15 de abril de 1965. La suscripción se hará en el domicilio de la sociedad, calle García del Río número 3095, Capital Federal, de 15 a 18 horas. La suscripción comenzará el 16 de diciembre de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1964, inclusive. — El Directorio.
$ 2.520.— e.15|12-Nº 65.405-v.17|12|64

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 9|12|64, se ha dispuesto emitir una serie de m$n. 11.500.000 en acciones ordinarias clase "B" —un voto— con derecho a dividendo, a partir del 1º de abril de 1965. Las citadas acciones son ofrecidas a la par, al contado, en el acto de la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada 3.97417 acciones que se posean. El período de suscripción se establece entre el 17 de diciembre de 1964 y el 11 de enero de 1965. Las ofertas deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 559, 1º piso. Las fracciones menores de diez acciones que se produzcan no serán consideradas y los sobrantes así obtenidos serán prorrateados entre los accionistas de acuerdo a sus tenencias. — El Directorio.
$ 2.520.— e.15|12-Nº 65.428-v.17|12|64

L A A U R O R A
Soc. Anón. Ind., Com. y Ganadera
Florida 229 - 8º piso - Of. 801

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de diciembre de 1964, se pagará el dividendo del 22 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 28, en Florida 229, 8º piso, oficina 801. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|12-Nº 65.410-v.17|12|64

LA CRIOLLA
S. A. Rural e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 9|12|64, se ha dispuesto emitir una serie de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias de $ m|n. 50.— v|n. c|u., con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964. Las citadas acciones son ofrecidas a la par, al contado en el acto de la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada 5,25 acciones que posean. El período de suscripción se establece entre el 17 de diciembre de 1964 y el 11 de enero de 1965. Las ofertas deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 559, 1º piso. Las fracciones menores de diez acciones que se produzcan no serán consideradas y los sobrantes así obtenidos serán prorrateados entre los accionistas de acuerdo a sus tenencias. — El Directorio.
$ 2.520.— e.15|12-Nº 65.429-v.17|12|64

D R A G A R E N A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 18.212

El Directorio hace saber que ha emitido las series 3ª a 7ª de la categoría "A" y las series 3ª a 7ª de la categoría "B" del capital autorizado de $ 250.000 cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|12-Nº 65.624-v.17|12|64

S O N O R A S. A.
Cial., Indust., Inmobil., Financ. y Agropec.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 4ª a 15, por un total de $ 2.400.000 en acciones ordinarias al portador, de cinco votos, valor nominal $ 100.— c|una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en los términos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.320.— e.15|12-Nº 65.617-v.17|12|64

D O Ñ A M A R T A
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que se ha resuelto la emisión, a la par, de 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas, las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, teniendo los accionistas 15 días, a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho de preferencia, a razón de una acción por cada acción de tenencia. — El Directorio.
$ 1.440.— e.15|12-Nº 65.616-v.17|12|64

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial de Construcciones e Industrial

Hace saber por tres días, que ha elevado su capital social autorizado a la cantidad de Quince Millones de Pesos moneda nacional, así como emitido las series 15ª a 18ª, de acciones del mismo por un valor nominal total de pesos 4.000.000. — m|n. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.680. — e.15|12-Nº 65.596-v.17|12|64

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1964, se pagará en Venezuela 617, contra cupón Nº 24, el dividendo del 20 por ciento en acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.320. — e.15|12-Nº 65.588-v.17|12|64

DON HECTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que se ha resuelto la emisión a la par de 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, teniendo los accionistas 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia, a razón de una acción por cada acción de tenencia. — El Directorio.
$ 1.440. — e.15|12-Nº 65.614-v.17|12|64

DON RAFAEL
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que se ha resuelto la emisión a la par de 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, teniendo los accionistas 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia, a razón de una acción por cada acción de tenencia. — El Directorio.
$ 1.440. — e.15|12-Nº 65.609-v.17|12|64

DON ALFREDO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que se ha resuelto la emisión a la par de 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, teniendo los accionistas 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia, a razón de una acción por cada acción de tenencia. — El Directorio.
$ 1.440. — e.15|12-Nº 65.608-v.17|12|64

DOÑA NELIDA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que se ha resuelto la emisión a la par de 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, teniendo los accionistas 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia, a razón de una acción por cada acción de tenencia. — El Directorio.
$ 1.440. — e.15|12-Nº 65.610-v.17|12|64

DON MARTIN
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que se ha resuelto la emisión a la par de 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, teniendo los accionistas 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia, a razón de una acción por cada acción de tenencia. — El Directorio.
$ 1.440. — e.15|12-Nº 65.607-v.17|12|64

SANTO DOMINGO DE GUZMAN S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Infórmase accionistas que Asamblea Extraordinaria de fecha 16|11|64 resolvió aumento de capital de $ 25.000.000 moneda nacional a m$n. 50.000.000.
$ 960.— e.15|12-Nº 65.661-v.17|12|64

SANTO DOMINGO DE GUZMAN S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión 250.000 acciones ordinarias con goce dividendo a partir 1|1|64 que ofrecemos en suscripción par y contado a actuales accionistas en proporción 100 % sus tenencias contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 9 a 18 hs. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.
$ 1.560.— e.15|12-Nº 65.678-v.17|12|64

DAORFI S. A. F. I. C. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió emitir a la par y al contado, pesos 1.200.000 acciones ordinarias clase "A" y m$n. 2.600.000 acciones ordinarias clase B. — El Directorio.
$ 960.— e.15|12-Nº 65.695-v.17|12|65

FRUEHAUF ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 3º de los estatutos, el Directorio en su reunión del 26 de mayo último, ha resuelto emitir 8.600 acciones ordinarias de la sociedad, de iguales características a las actualmente en circulación. — El Directorio.
$ 960.— e.15|12-Nº 65.626-v.17|12|64

PLUMBUS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos (series 2ª a 5ª). Derechos de preferencia durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 840.— e.15|12-Nº 65.629-v.17|12|64

SICLAMA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Comunícase la emisión de las series 4ª y 5ª de 2.000 acciones ordinarias clase "A" cada una y las series 25ª a 40ª de 1.000 acciones ordinarias clase "B" cada una. Los señores accionistas podrán suscribir conforme art. 4º estatuto, en Cangallo 1333, 4º, ofic. 44. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|12-Nº 65.632-v.17|12|64

EDUARDO BOTTO S. A. I. C.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 90.000.000 en las siguientes clases de acciones: $ 40.000.000 en acciones Preferidas de las mismas características que las actualmente en circulación; $ 25.000.000 en acciones Privilegiadas de la clase A-5 votos y $ 25.000.000 en acciones Ordinarias de la clase B-1 voto. Todas estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — Esta emisión se destinará: 1º) $ 70.000.000 para abonar en acciones liberadas el Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 1964 en la proporción de 1,16666 acción de Revalúo por cada acción de tenencia actual, en las siguientes clases de acciones: $ 35.000.000 en acciones Preferidas; $ 17.500.000 en acciones Privilegiadas clase A-5 votos y $ 17.500.000 en acciones Ordinarias clase B-1 voto; 2º) $ 5.700.000 para pago en acciones liberadas de los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 8 cerrado el 31|12|61, utilizando para tal fin las siguientes clases de acciones: $ 2.700.000, Preferidas; $ 1.500.000, Privilegiadas clase A-5 votos y $ 1.500.000 Ordinarias clase B-1 voto; 3º) El resto o sea $ 14.300.000, se ofrece en suscripción a la par y al contado, en las siguientes clases de acciones: $ 2.300.000, Preferidas; $ 6.000.000 Privilegiadas clase A-5 votos y $ 6.000.000 Ordinarias clase B-1 voto. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción de las que posean de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 6.000.— e.14|12 Nº 65.338 v.16|12|64

PRODMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del derecho de preferencia establecido por Art. IV Estatutos Sociales, se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha procedido a emitir las series Nº 19 al Nº 34 por los importes y en las oportunidades que se señalan a continuación:

Con fecha noviembre 5 de 1964.	10.000.000
Con fecha diciembre 7 de 1964	10.000.000
	20.000.000

$ 1.680. —e.14|12 Nº 65.346 v.16|12|64

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.
(en liquidación)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 9 de Diciembre de 1964, resolvió poner a disposición de los accionistas, a partir del 2 de enero de 1965, el producido que les corresponda en la liquidación de esta Sociedad. Será condición indispensable para el pago, la presentación de las acciones, las que con este pago, quedarán anuladas. Los pagos de las acciones Serie "A" serán efectuados por intermedio del Club Alemán de Equitación y los pagos de las acciones Serie "B" serán efectuados por intermedio del Tennis Club del Plata. — El Directorio.
$ 2.160.— e.14|12 Nº 65.377 v.16|12|64

A - CA - GUAZU
Soc. Anón. Agric., Ganad. y Comercial

Se hace saber que por escritura del 14 de setiembre de 1964, ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, se emitieron las series de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos, números 3ª a 10ª, por $ 8.000.000.—. Total emitido $ 10.000.000.—.
$ 960.— e.14|12 Nº 65.266 v.16|12|64

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA S. A.
ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1964, ha resuelto elevar el capital autorizado (Decreto 852|1955), a la suma de pesos 50.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.250 v.16|12|64

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive de acciones ordinarias al portador, de un voto, valor m$n. 100.— cada una, por un total de m$n. 8.000.000.—. El Directorio.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.249 v.16|12|64

ACTCONFIN
S. A. C. I. F. I. y A.

Comunica a accionistas que la Sociedad resolvió emitir acciones ordinarias "A", series 11 a 50 inclusive, por un total de m$n. 4.000.000 (Art. 4º de los Estatutos). — El Directorio.
$ 840.— e.14|12 Nº 65.376 v.16|12|64

CAPRI S. A. C. I.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 11 de noviembre de 1964, ha resuelto emitir la Serie 6a. de Cincuenta mil (50.000) Acciones Ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal total de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000). — Los actua-

los tenedores de acciones tienen derecho a suscribir a la par las acciones emitidas, en proporción a sus respectivas tenencias. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido en Belgrano 990, 3er. Piso, dentro de los quince (15) días contados a partir del último de la presente publicación. — El pago deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — El Directorio.
$ 2.760.— e.14|12 Nº 65.345 v.16|12|64

PRIMOTEX
S. A. C. e I.

Se notifica a los accionistas de Primotex S. A. C. e I., que se hallan a su disposición los títulos definitivos de acciones al portador por el total del capital en circulación los que se entregarán en canje de los títulos y certificados anteriores, los que a partir de los treinta días de la fecha de este aviso, quedarán automáticamente nulos y sin valor. — Domicilio de canje: Alsina 1441, horario 15 a 17. — El Directorio.
$ 1680.— e.14|12 Nº 65.340 v.16|12|64

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Soc. Anón.

Comunica emisión series 26 a 30 de acciones ordinarias, al portador, de un voto, por un valor total de $ 500.000, las que serán aplicadas al pago del dividendo correspondiente al 30 de junio de 1961. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.314 v.16|12|64

ROCA ACHAVAL S. A.
Agrícola - Ganadera

El Directorio anuncia la emisión de las series 2da. a 5ta. y "ad referendum" de la asamblea. de las series 6ta. y 9na., llamando a los Sres. accionistas a suscripción completa de las series 2da. a 6ta. y 180 acciones de las series 7ta. — El Directorio.
$ 960.— e.14|12-Nº 65.237-v.16|12|64

DAVID KHANIS
S. A. C. e I.
Corrientes 2900 Capital Federal

Se comunica a accionistas aumento de capital autorizado a $ 3.000.000,—, acorde autorización Asamblea del 28 de abril de 1961. Se comunica asimismo la emisión de 8 series tipo "A" para aplicar pago dividendos ejercicio 1961, pesos 726.000,— y $ 74.000,— en efectivo, al contado, en proporción a las tenencias actuales. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|12-Nº 65.230-v.16|12|64

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de septiembre de 1964 ha resuelto elevar el capital social a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080.— e.14|12-Nº 65.169-v.16|12|64

BOMAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 12.597

El Directorio comunica que se han emitido v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 960. —e.14|12 Nº 65.135 v.16|12|64

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S. A. C. I. F. e I.
Fábrica de Camisas

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto la emisión de acciones correspondientes a las series 4 a 15 inclusive en acciones ordinarias de clase A, con derecho a 5 votos por acción por un valor total de $ 12.000.000 moneda nacional de curso legal. — Adalberto Grausz, presidente.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.125 v.16|12|64

WEISZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1954, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 4.000.000, habiendo dispuesto el Directorio en sesión del 22 de julio de 1955 la emisión de m$n. 2.000.000 en Acciones Ordinarias. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.116 v.16|12|64

MONOFORT S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea general extraordinaria y reunión del Directorio del 20 de noviembre de 1964, se ha dispuesto:

1º Elevar el capital autorizado de $ 195.000.000 a $ 325.000.000.

2º Emitir las series 196 a 276 de 10.000 acciones cada una.

3º Capitalizar el saldo de revalúo contable, el saldo de utilidades del ejercicio anterior y utilidades del presente ejercicio (dividendo provisorio), o sean m$n. 83.399.200, correspondiendo una acción nueva por cada 2,30796 acciones en circulación, dejando a resolución del Directorio la fecha de puesta a disposición de los accionistas. — El Directorio.
$ 2.040.— e.14|12 Nº 65.144 v.16|12|64

MARCANT
S. A. I. C. e I.

A los efectos estatutarios correspondientes se hace saber que el Directorio resolvió:

1º El 5|9|59 una emisión y suscripción para completar el capital autorizado de $ 3.000.000.

2º El 20|11|59 una emisión y suscripción de $ 1.000.000 y tres posteriormente y en su oportunidad emisiones por $ 4.000.000 para cubrir los dividendos en acciones de los ejercicios cerrados en 1960-1961-1962. — El Directorio.
$ 1.560.— e.14|12 Nº 65.094 v.16|12|64

GORBATO
S. A. C. I. F.
AUMENTO DE CAPITAL
Y SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964, el Capital Autorizado fue elevado a Cien millones de pesos m$n., habiendo resuelto el Directorio en su reunión del 10 de diciembre 1964, emitir v$n. 5.000.000 de acciones ordinarias "Clase A" y v$n. 45.000.000 de acciones ordinarias "Clase B" y ofrecerlas a suscripción a los actuales tenedores en el período comprendido entre el día 14 hasta el 28 de diciembre 1964, quienes podrán ejercer su derecho de preferencia contra presentación de los correspondientes Certificados Provisorios, en nuestras oficinas ubicadas en Florida 323, 3º Piso, Capital Federal, donde serán debidamente informados. — El Directorio.
$ 2.880.— e.14|12 Nº 64.944 v.16|12|64

MADERIL C. I. y F. S. A.
Importación Maderas y Terciadas

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, las que serán entregadas a los señores accionistas en pago de dividendos en acciones pendientes, oportunamente aprobados. Quedando en consecuencia el capital autorizado de v$n. 15.000.000.—, totalmente suscripto e integrado. — El Directorio.
$ 1.320.— e.14|12 Nº 65.276 v.16|12|64

ESTANCIA EL OMBU
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 30 de noviembre de 1964 en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 13.348.100.— en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1964, y ofrecer la suscripción a los accionistas a m$n. 765.— por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación de los Títulos respectivos, en la sede social, Carlos Pellegrini 1594. La integración deberá efectuarse al contado al ejercerse el derecho de preferencia, y las acciones nuevas llevarán el cupón Nº 9 adherido. — El Directorio.
$ 2.520.— e.14|12 Nº 65.274 v.16|12|64

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunicamos que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre ppdo., ratificó el aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000.— y las características de las acciones emitidas sobre el capital de m$n. 50.000.000.—, a saber: series (de un millón de pesos cada una), Nº 52, acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y Nº 51, 53 y 54, ordinarias clase "B" (1 voto) y fijó las características de las acciones a emitirse, así: series 55 y 58 ordinarias clase "A" y 56, 57, 59 y 60 hasta la serie 70 inclusive, ordinarias clase "B". Asimismo comunicamos que el Directorio resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "A" (series 55 y 58) y 50.000 acciones ordinarias clase "B" (series 56, 57, 59 60 y 61), con destino a ser entregadas liberadas en pago del dividendo 1963|64, quedando un remanente sin colocar de 2.500 acciones ordinarias clase "B", de la serie 61. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|12 Nº 65.273 v.16|12|64

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del primero de setiembre de 1964, el capital de la sociedad ha sido aumentado a la suma de quinientos millones de pesos, máximo que determinan los estatutos, habiéndose inscripto dicho aumento en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de noviembre de 1964, bajo el Nº 2288, al folio 18, del libro 60, tomo A. de Estatutos Nacionales.

Se hace saber igualmente que conforme lo establece el art. ... de los estatutos, el Directorio ha dispuesto emitir las series 301 a 400 a fin de entregar la cantidad de $ 65.422.500 por capitalización de revalúo de otras sociedades llamándose a suscripción por el saldo de $ 34.577.500 a los accionistas que lo deseen, dentro del plazo de 15 días hábiles, establecido en el mismo artículo 6º. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|12 Nº 65.290 v.16|12|64

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de diciembre de 1964. se procederá al canje de los certificados provisorios nominativos por las acciones al portador definitivas de un valor nominal de $ 100 cada una. — El Directorio.
$ 1.320 e.14|12 Nº 65.311 v.16|12|64

ACOLCHADOS ALASKA S. A. I. C.
Nº 16.779

Se hace saber a los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 354 del Código de Comercio, que la asamblea de accionistas celebrada el 5 de diciembre de 1964 ha resuelto modificar el estatuto social (Art. 5º) aumentando el capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, autorizando al Directorio a emitir, llamar a suscripción en integración de acciones cuando lo crea oportuno. — El Directorio.
$ 2.040 e.14|12 Nº 65.293 v.16|12|64

S A M A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. Nº 8.485

"Samar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", comunica que por resolución de las asambleas de fecha 9 de noviembre de 1962 y 15 de enero de 1964. de acuerdo con el Decreto Nº 2770, del 18 de marzo de 1957, el Capital Social Autorizado ha quedado elevado a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000), habiendo sido aumentado por las mencionadas asambleas en m$n. 5.000.000, y pesos moneda nacional 20.000.000 respectivamente. — Asimismo el Directorio en su sesión del 12 de marzo de 1964 ha emitido la serie 7ª de 50.000 acciones ordinarias al portador clase "B". de un voto por acción de v$n. 100, cada una por un total de m$n. 5.000.000, y la Serie 8ª de 200.000 acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto por acción de v$n. 100 cada una por un total de m$n. 20.000.000 inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 952. al folio 396 del libro 57 Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 19 de junio de 1964. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|12 Nº 35.287 v.16|12|64

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 81, 82, 83. 84 y 85 de acciones ordinarias al portador. por un valor de $ 5.000.000. Domicilio para la suscripción Córdoba 1778. — Capital. — El Directorio.
$ 1.200 e.14|12 Nº 65.300 v.16|12|64

A L E L S A
Hubac 4736 — Capital
Registro Nº 12.612
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir en su reunión del 4 de mayo de 1964 una nueva serie de acciones por $ 1.500.000. debiendo el pago efectuarse con el 20 o|o al momento de la suscripción y el resto antes del 31 de diciembre de 1964. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación del Boletín Oficial Esta suscripción se hace conforme al art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.160 e.14|12 Nº 65 498 v.17|12|64

ACOLCHADOS ALASKA, S. A. I. C.
Nº 16.779

En cumplimiento del Decreto 852|55 y de la resolución del Directorio del 5 de diciembre 1964, llámase a los señores accionistas a suscribir diez series de acciones ordinarias clase "A". de cinco votos por acción (Undécima a la Vigésima) representativas de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, que totalizan cien mil acciones, en la siguiente forma: 1º) El período de suscripción se iniciará el 16 de diciembre de 1964 y concluirá el 21 del mismo mes y año a la hora doce indefectiblemente. — 2º) El lugar de suscripción serán las oficinas sociales, calle Medrano 246, Capital Federal. — 3º) La integración se hará al contado y por su valor nominal total en el momento de la suscripción. 4º) Las acciones se lanzan a la par y los actuales tenedores, podrán suscribirlas en proporción de una acción, por cada una de las que se encuentren en su poder, utilizando para ello el cupón Nº 3, el que perderá valor una vez cerrada la suscripción. — 5º) Estas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964. — 6º) Los excedentes de suscripción se prorratearán inmediatamente después de finalizado el período de suscripción. 7º) Este llamado a suscripción está sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Justicia, de la modificación del Art. 5º del estatuto social, aprobado en la asamblea de 5 de diciembre de 1964, y del aumento de capital consiguiente. — El Directorio.
$ 4.920 e.14|12 Nº 65.292 v.16|12|64

A L B A Y D A
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido la emisión de la serie segunda de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, valor nominal $ 100,— m|n. cada una, por un total de $ 8.000.000,— m|n.; asimismo, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria se ha dispuesto el aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000,— y la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, valor nominal de $ 100,— m|n. cada una, por un total de $ 5.000.000,— m|n.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 8º de los Estatutos podrá ser ejercido en la sede social, calle Montevideo 1559, 7º piso, por el término de 15 días a partir de la última publicación del presente aviso.
$ 2.520.— e.14|12-Nº 65.228-v.16|12|64

RODOLFO JABLONKA
S. A. C. e I.

El Directorio con fecha 27 de noviembre de 1964 ha emitido las series 151 al 200 inclusive, por la suma de $ 5.000.000 pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de preferencia, en el local de la calle Corrientes 2589, piso 13, Capital. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964. El Directorio.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.220-v.16|12|64

CENTRAL DEL ENCENDIDO S. A
C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 16561

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de diciembre de 1964, se abonará el dividendo aprobado por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre ppdo.

El pago se efectuará en el local social, Paraná 772, Capital, en horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.870 v. 17|12|64

PAPELERA EMPIRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 478, piso 3º, of. 306 de la Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1964, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000.

El Directorio
$ 2.400 e. 12|12 Nº 65.066 v. 17|12|64

GRAFICA NORTE, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria

El Directorio en su sesión del día 7 de diciembre de 1964, resolvió llamar a suscripción e integración inmediata de 2.000 acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por un total de 2.000.000 de pesos moneda nacional nominales.

Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º de los Estatutos.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 65.050 v. 17|12|64

MIDLAND COMERCIAL S. A.
TITULOS ROBADOS

Midland Comercial, Sociedad Anónima comunica el robo de mil doscientas veinte y nueve acciones ordinarias 'A' 1 Voto con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos de esa Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

20.— Títulos Nros. 92950|64 — 66035|39 —, de 20.— accs. ords., de v$n. 100 cada una.

82.— Títulos Nros. 17681|82 — 20381|90 — 20431|40 — 20451|60 — 20531|40 — 20551|70 — 20611|20 — 30271|80 — — de diez accs. ords. de v$n. 100 cada una.

1.— Título Nro. 146155 — de cinco accs. ords. de v$n. 100.

4.— Títulos Nros. 140654|57 —, de una acción ordinaria, de v$n. 100 cada una.
$ 12.880 e. 7|12|64 Nº 64.127 v. 5|1|65